

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. Mª TERESA REJAS RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria nº 21

Celebrada en Mérida el jueves,
25 de abril de 1996

■ ORDEN DEL DÍA:

1. Proposiciones no de Ley.

1.2. Proposición no de Ley 44/IV, por la que se propone a la Cámara que adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación a realizar las gestiones oportunas ante la Comunidad Internacional, y especialmente ante los gobiernos de Marruecos y de Mauritania, para el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", firmados en noviembre de 1995, a favor del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 1.509).

1.2. Proposición no de Ley 46/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Programa de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con el objetivo de desarrollar en los centros de enseñanza el conocimiento de la Ley del Jurado como medio de participación de la ciudadanía en la Administración de Justicia, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 1.573)

2. Interpelaciones.

2.1. Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 829).

2.2. Interpelación 27/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada a satisfacer el derecho de todos los extremeños a una vivienda digna; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 830).

2.3. Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 929).

2.4. Interpelación 30/IV, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de concesión de nuevas licencias a emisoras de radio; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 930).

3. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

3.1. Pregunta número 13-P/IV, de don Francisco del Pino Álvarez, sobre las causas que han determinado el cierre por reparación de los túneles del Puerto de Miravete durante los días 12, 13 y 14 de marzo; (R.E. nº 1.583).

3.2. Pregunta número 14-P/IV, de don Juan del Pozo Caballero, sobre un expediente de modificación de crédito; (R.E. nº 1.660).

4. Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,20 con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el nombramiento como nuevo Diputado de la Asamblea de Extremadura de don Francisco Gaspar López, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por don Juan Ignacio Barrero Valverde, por el Partido Popular y por la circunscripción electoral de Badajoz.

El señor Gaspar López presta juramento de su cargo como Diputado y pasa a ocupar su escaño.

En virtud de una modificación del orden del día, pasa a sustanciarse una pregunta de las incluidas en el punto tercero del mismo.

Pregunta número 14-P/IV,

- de don Juan del Pozo Caballero, sobre un expediente de modificación de crédito; (R.E. nº 1.660)(pág. 1.279).

Contesta el señor Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, don Eduardo Alvarado Corrales.

Replica el señor del Pozo Caballero.

Duplica el señor Consejero.

Proposición no de Ley 44/IV, por la que se propone a la Cámara que adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación a realizar las gestiones oportunas ante la Comunidad Internacional, y especialmente ante los gobiernos de Marruecos y de Mauritania, para el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", firmados en noviembre de 1995, a favor del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 1.509)(p 1.280).

El señor González Frutos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra en defensa de esta propuesta, enmendando in *VOCE* dos errores que había detectado en el texto de la misma.

El señor Cañada Castillo expresa la posición favorable del Grupo Parlamentario Mixto.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Morán Rosado.

El señor Macías Martín toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González Frutos contesta a estas intervenciones.

Replican sucesivamente los señores Cañada Castillo, Morán Rosado y Macías Martín.

En la votación correspondiente, la Proposición no de Ley 44/IV resulta aprobada por la Cámara por cinco votos a favor y 56 abstenciones.

Proposición no de Ley 46/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Programa de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con el objetivo de desarrollar en los centros de enseñanza el conocimiento de la Ley del Jurado como medio de participación de la ciudadanía en la Administración de Justicia; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 1.573)(pág. 1.289).

El señor Sosa Castaño toma la palabra para defender esta iniciativa.

El señor Cañada Castillo manifiesta su apoyo a esta propuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor León Rodríguez anuncia la abstención de su Grupo a este respecto.

El señor Blanco Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en contra de esta Proposición.

Contesta el señor Sosa Castaño.

Replican el señor Cañada Castillo y el señor Blanco Nieto.

Duplica el señor Sosa Castaño.

Por cinco votos a favor, 25 en contra y 24 abstenciones, la Cámara rechaza esta iniciativa.

Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 829)(pág. 1.296).

Interpelación 27/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada a satisfacer el derecho de todos los extremeños a una vivienda digna; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, (R.E. nº 830) ... (pág. 1.296).

Estas interpelaciones son pospuestas para la próxima sesión plenaria por ausencia justificada del interpelante.

Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 929) (**pág. 1.296**).

El señor Orantos Martín toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, don Javier Corominas.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 30/IV, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de concesión de nuevas licencias a emisoras de radio; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 930) **p . 1.301**).

Toma la palabra de nuevo el señor Orantos Martín, como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Se suspende la sesión a las 14,00 horas.

Se reanuda la sesión a las 17/30 horas.

Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta (R.E. nº 2.003) (**pág. 1.306**).

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Presidente.

El señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular, formula la segunda pregunta (R.E. nº 2.009) (**pág. 1.312**) al señor Rodríguez Ibarra.

Responde el señor Presidente de la Comunidad Autónoma.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente.

La tercera pregunta (R.E. nº 2.010) (**pág. 1.316**) es formulada por el señor Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por ausencia del señor Cañada Porrás, Portavoz de este Grupo.

Contestá el señor Presidente de la junta de Extremadura.

Replica el señor Aparicio Pérez.

Duplica el señor Presidente.

Pregunta número 13-P/IV,

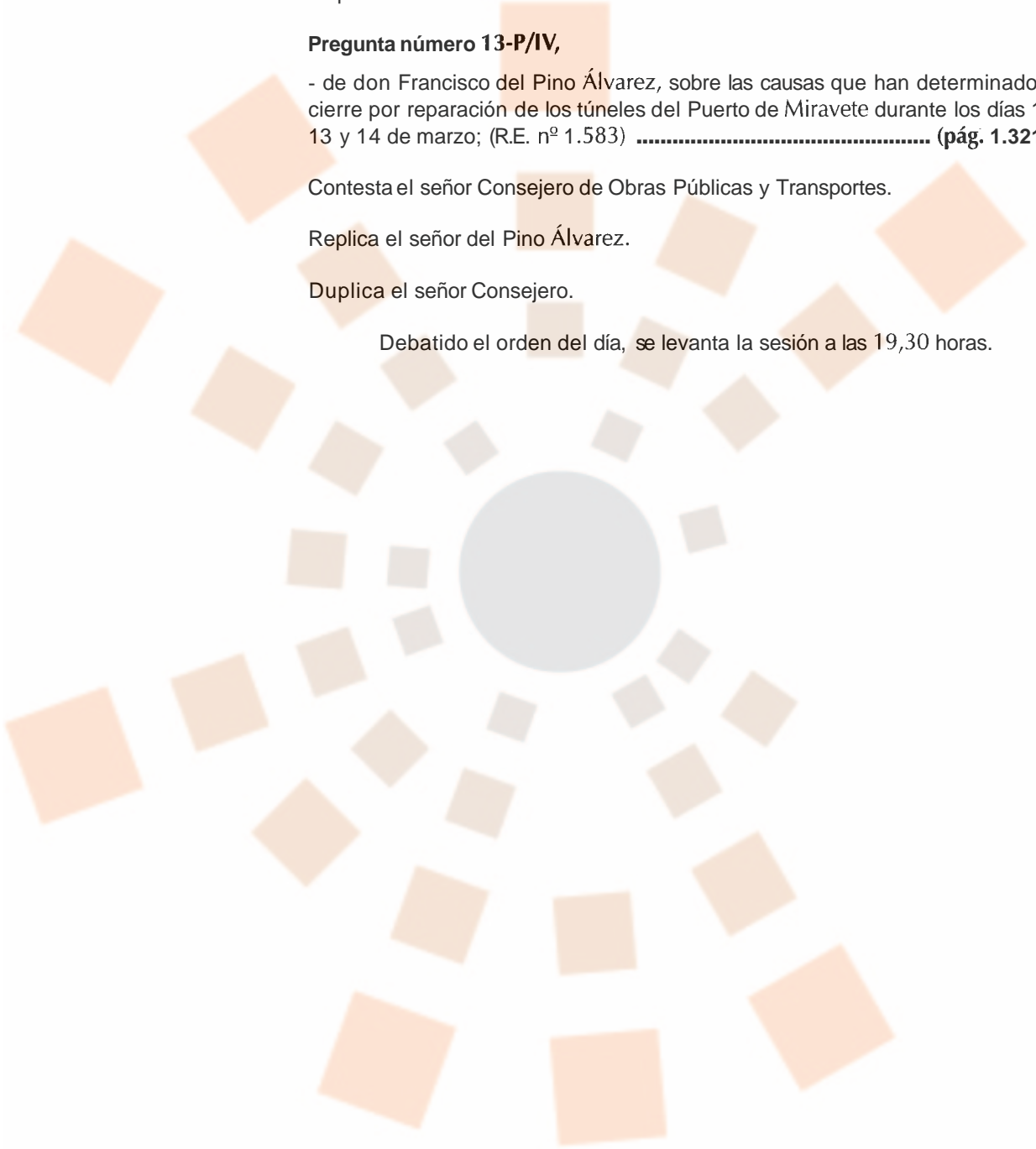
- de don Francisco del Pino Álvarez, sobre las causas que han determinado el cierre por reparación de los túneles del Puerto de Miravete durante los días 12, 13 y 14 de marzo; (R.E. nº 1.583) (pág. 1.321).

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Replica el señor del Pino Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

Debatido el orden del día, se levanta la sesión a las 19,30 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 21

Celebrada en Mérida el jueves, 25 de abril de 1996

SRA. PRESIDENTA:

DAMOS comienzo a la Sesión Plenaria nº 21, del 25 de abril de 1996.

Señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe, haga el favor de leer el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Orden del día:

Punto uno: Propositiones no de Ley.

1.2. Proposición no de Ley 44/IV, por la que se propone a la Cámara que adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación a realizar las gestiones oportunas ante la Comunidad Internacional, y especialmente ante los gobiernos de Marruecos y de Mauritania, para el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", firmados en noviembre de 1995, a favor del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, registro de entrada 1.509.

1.2. Proposición no de Ley 46/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Programa de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con el objetivo de desarrollar en los centros de enseñanza el conocimiento de la Ley del Jurado como medio de participación de la ciudadanía en la Administración de Justicia; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, registro de entrada 1.573.

Punto dos: Interpelaciones.

2.1. Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, registro de entrada 829.

2.2. Interpelación 27/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura encaminada a satisfacer el derecho de todos los extremeños a una vivienda digna; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, registro de entrada 830.

2.3. Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 929.

2.4. Interpelación 30/IV, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de concesión de nuevas licencias a emisoras de radio; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 930.

Tercero: Preguntas para respuesta oral en Pleno.

SRA. PRESIDENTA:

POR favor, señoras Diputadas y señores Diputados, debo interrumpir la lectura del orden del día por parte del señor Secretario hasta que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señor Secretario, continúe, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Punto tres: Preguntas para respuesta oral en Pleno.

3.1. Pregunta número 13/IV, de don Francisco del Pino Álvarez, sobre las causas que han determinado el cierre por reparación de los túneles del Puerto de Miravete durante los días 12, 13 y 14 de marzo; registro de entrada 1.583.

3.2. Pregunta número 14/IV, de don Juan del Pozo Caballero, sobre un expediente de modificación de crédito; registro de entrada 1.660.

Punto cuatro: Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Galán Marrupe, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

El Presidente de la Junta Electoral, excelentísimo señor don Pedro Bravo Gutiérrez, en virtud de sus competencias, ha extendido credencial acreditativa de Diputado de la Asamblea de Extremadura en favor de don Francisco Gaspar López, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por don Juan Ignacio Barrero Valverde, al estar aquél incluido en las listas de candidatos presentadas por el Partido Popular por la circunscripción electoral de Badajoz en las pasadas elecciones autonómicas, y atendiendo a su orden de colocación. Para dar cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 5.3 del Reglamento de esta Cámara, el señor Diputado nombrado pasará a jurar o prometer el cargo desde la tribuna, y poniendo las manos sobre la Constitución Española. Don Francisco Gaspar López, por favor.

SR. GASPAR LÓPEZ:

JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de mi cargo como miembro de la Asamblea de Extremadura, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Gaspar López. Puede ocupar su escaño.

Habiendo cumplido los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, así como lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, el ilustrísimo señor don Francisco Gaspar López ha adquirido la condición de Diputado de la Asamblea de Extremadura, tomando posesión de su cargo con las prerrogativas, derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Esta Presidencia felicita y da la bienvenida al nuevo Diputado que toma posesión de su cargo y de su escaño correspondiente.

Si la Cámara no tiene inconveniente, el orden del día va a sufrir una modificación, pasando al primer punto del orden del día la pregunta número 14, que es la formulada por don Juan del Pozo Caballero.

Señor Caballero, por favor.

[Pregunta n.º 14-P/IV. de don Juan del Pozo Caballero, sobre un expediente de modificación de créditos (R.E. n.º 1.660).]

SR. DEL POZO CABALLERO:

GRACIAS, señora Presidenta. Buenos días.

La pregunta: ¿por qué la Consejería de Economía y Hacienda en el expediente de modificación de crédito número 147/29, ejercicio 1995, Sección 16, da de alta en el Programa 431 A 160 00, 6.212.256 pesetas. procedentes del Programa 16 04 443 A 200 0? Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Juan del Pozo Caballero.

Tiene la palabra el señor Consejero, por parte de la Junta de Extremadura.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

MUCHAS gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la modificación realizada, se lo agradezco a la Mesa, a la Presidencia y a toda la Cámara.

Debo aclarar que el expediente al que usted hace referencia se produce como consecuencia de la petición que hace la Consejería de Medio Ambiente en ese momento, con el fin de cubrir y de abordar las cuotas sociales de la Seguridad Social. El porqué se produce esta modificación es para atender la parte correspondiente a las gratificaciones que se debieron realizar el año pasado para la prevención y la extinción de los incendios forestales.

Creo que a nadie se le oculta que el año pasado fue un año especialmente difícil por las condiciones ambientales, lo mismo que los otros años anteriores, dadas las condiciones climáticas existentes. Al existir esas condiciones climáticas existentes, se debió prolongar el periodo de prevención de incendios, el periodo de extinción de incendios, afortunadamente hay que decir que el Plan INFOEX funcionó de una manera excepcionalmente buena, o muy buena, y que eso permitió o eso conllevó la realización de una serie de gastos en medios materiales, en medios humanos también, y esos medios humanos se concretaban en algunos casos en las gratificaciones que tienen que realizarse a personal

que tiene que realizar una mayor cantidad de horas en los periodos de extinción de incendios o de vigilancia, además de a los retenes, y esta parte, este expediente, el 147129, aborda únicamente las cuotas sociales de la Seguridad Social. Y este expediente, lógicamente, debe ponerse en conexión con el 146128, donde se contemplan propiamente las gratificaciones de los agentes forestales con la correspondiente modificación de crédito.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

El Diputado, si así lo desea, puede replicar a la pregunta de una manera también concisa.

SR. DEL POZO CABALLERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo no estoy de acuerdo con usted en relación con la aplicación de esta modificación de crédito, porque en el informe económico que ustedes nos mandan habla exactamente, lo dice bien claro, de que este concepto es de gratificación, y entonces en el Programa 431 A tenemos un código económico, tenemos un artículo, que es el 15, y tenemos el código 151, donde yo creo que debe ir la modificación, o sea, que no tiene que ir a cuotas sociales puesto que no son cuotas sociales, las cuotas sociales, lo dice bien claro el Programa, en el artículo 16 dice "cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador", y aquí estamos hablando de gratificaciones. Entonces, como son gratificaciones, creo yo que esto debe ir en el artículo 15, en el código económico 151, no en el artículo 16, código económico 160. Porque, repito, señor Consejero, repito, a mi entender, ¿eh?, repito que estamos hablando de gratificaciones, y hay un código especial dedicado a gratificaciones, y nosotros..., perdón, y ustedes lo han metido en cuotas sociales, y repito que esto no son cuotas sociales, ¿eh?, las cuotas sociales son las prestaciones, dice, y gastos sociales a cargo del empleador. Por eso, creo que se debe rectificar o se debe modificar este expediente de crédito referente al 147/9. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Juan del Pozo.

El señor Consejero muy brevemente podrá contestar al señor Diputado.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

MUCHAS gracias.

Bien. El expediente de modificación, el 147129, aborda, efectivamente, y tan sólo, y tan sólo, las cuotas sociales de las gratificaciones, no las gratificaciones en sí, que, como le decía, corresponden al expediente 146128. Y como usted debe saber, a efectos de cálculo de la base de la cotización de la Seguridad Social, a cargo del empresario corre una parte de la cuota líquida a pagar; ésta es la parte correspondiente que aquí se incluye, no las gratificaciones propiamente, que aparecen en el expediente, como le decía, 146/28. Insisto, esto es tan sólo la parte que el empresario debe pagar en concepto de cuota social para esa partida, no la gratificación en sí, que corresponde a otro expediente.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Pasamos al debate de las Proposiciones no de Ley. La primera es la Proposición no de Ley 44/IV, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, y por la que se propone a la Cámara que adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación a realizar las gestiones oportunas ante la Comunidad Internacional, y especialmente ante los gobiernos de Marruecos y de Mauritania, para el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", firmados en noviembre del 95, a favor del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui. Tiene la palabra, por el Grupo formulante de la iniciativa, don José Antonio González Frutos.

[Proposición no de Ley 44/IV, por la que se propone a la Cámara que adopte el acuerdo de instar al Gobierno de la nación a realizar las gestiones oportunas ante la Comunidad Internacional, y especialmente ante los gobiernos de Marruecos y de Mauritania, para el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", firmados en noviembre de 1995, a favor del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (RE nº 1.509).]

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Y en primer lugar, que yo me imagino que no hay ningún problema, hacer una serie de correcciones *in voce*

a la Proposición no de Ley, que no comprendo cómo tiene estos errores.

En lo que es la adopción de acuerdo, en el punto uno, retirar lógicamente..., y en el punto dos, la mención que se hace al Gobierno de Mauritania, que se retiró hace tiempo del Sáhara Occidental. Y en el punto uno, en donde hace referencia a llevar a cabo el cumplimiento de los "Acuerdos de Madrid", es llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos de Naciones Unidas. Son las dos correcciones que el Grupo proponente de la iniciativa quiere hacer a la Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA:

Sí, señor Diputado, continúe, por favor.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

¿PUEDO continuar? Pues muy bien.

En primer-lugar, quería decir que con esta iniciativa el Grupo Parlamentario que represento quiere continuar una práctica política que va a ser muy habitual en esta Legislatura por parte de Izquierda Unida-Los Verdes, en lo que hace referencia a trasladar a la Cámara iniciativas instadas por otras organizaciones sociales. En este sentido, la iniciativa que viene a la Cámara en este momento, formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, viene tras una invitación formulada por la Organización no Gubernamental "Alianza de Solidaridad Extremeña" y la Organización no Gubernamental "Colectivo Saharaui en España", que es de mérito reconocer que son ellos los que nos han invitado a que presentemos el sentido de esta iniciativa.

Yo no creo que merezca mucho la pena hacer mucha referencia aquí a los derechos históricos del Pueblo Saharaui, y no merece mucho la pena hacer referencia a los derechos históricos del Pueblo Saharaui no porque no sean evidente, sino porque yo creo que en el campo escurridizo de las formulaciones verbales todo el mundo está de acuerdo. Es decir, conviene recordar que 70 estados han reconocido la República Árabe Saharaui Democrática, y que la República Árabe Saharaui Democrática está dentro de la Organización para la Unidad Africana, en la que ya no está Marruecos en el momento que se incorporó la República Árabe Saharaui.

Sin embargo, los hechos indican que a pesar de dichas formulaciones verbales, el Sáhara permanece como la última colonia de África, para vergüenza de lo que se llama Comunidad Internacional, y en especial de España, y como factor de desestabilización del Magreb.

Conviene recordar en este sentido las resoluciones de Naciones Unidas, que desde los años 60, y cabe recordar la Resolución 1.514, la Resolución 1.612, o el más reciente Plan de Paz del año 91, hablan de la necesidad de que la descolonización pase por un referéndum de autodeterminación, un referéndum de autodeterminación que todos ustedes sabrán que tenía previsto celebrarse en el año 92, y que se ha postergado *sine die*. A día de hoy se sigue aplazando, sin saber exactamente, se habló de enero del 96, sin saber exactamente las causas.

Entonces, el Plan de Paz, a nuestro juicio, vegeta gracias al sabotaje persistente de las autoridades marroquíes, y los saharauis siguen aguardando la oportunidad de responder democráticamente a la pregunta autonomía, independencia o integración, mientras soportan la represión colonial y, en la mayoría de los casos, como ustedes sabrán, el desarraigo en los campamentos en el Sáhara argelino.

No está de más comprender por qué es algo como un referéndum de autodeterminación reconocido por el Derecho Internacional sigue vegetando y sigue empanado. Y decía un escritor saharauí, y me permito mencionarlo, que el Frente Polisario había ganado la batalla diplomática y política, había empatado el combate militar y había perdido la razón de estado. Es una manera como otra cualquiera de decir las razones que asisten a la República Árabe Saharaui en el terreno del Derecho Internacional, y como intereses inconfesables, o, por qué no decirlo, bastardos, tapados bajo la hoja de parra de la razón de estado, hacen imposible que se ejecute dicho acuerdo.

Y hay que hablar de las distintas ramificaciones de esa hoja de parra, es decir, los intereses de Marruecos yo creo que son de sobra conocidos por todos y todas. Apenas Marruecos alcanza la independencia, el Rey Mohamed V en aquella época, y posteriormente Hassan II, adopta una tesis elaborada por los sectores más reaccionarios del régimen marroquí, del Gran Magreb. El Gran Magreb, que seguramente a alguno le recuerda la gran Serbia, en la que incorporaban, a la vez que Marruecos, al Sáhara Occidental y a Mauritania. Esa tesis es la que ha llevado a la actuación del Gobierno de Marruecos.

A nadie se le oculta que la ocupación, la Marcha Verde y demás acontecimientos históricos que han sucedido, como las dilaciones continuas y apelaciones al Tribunal de La Haya por parte de Marruecos, tienen como objetivo el persistir en la ocupación del Sáhara Occidental por parte de Marruecos.

A nadie se le oculta que aparte de estos intereses utópicos o idealistas, hay intereses más prosaicos, como las reconocidas riquezas del Sáhara Occidental.

Tampoco está de más decir que estos intereses bastardos de Marruecos, no prevalecerían, si estos intereses no tuvieran el apoyo explícito o implícito de los principales inversores en Marruecos, Francia y España, la aparente indiferencia de los Estados Unidos y la falsa neutralidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Y es que yo supongo que a nadie se le oculta que en esta Comunidad Internacional mandan los negocios, mandan los negocios, y la monarquía alauíta es una de las más fervientes defensoras de la política y los negocios del mundo occidental en Oriente Medio, en África negra y en el norte de África. Obtiene a cambio un muro de silencio sobre su política represiva en África, y cuantiosos, y no quiero mencionar aquí todo, cuantiosos beneficios económicos por parte del mundo occidental, y especialmente de la Unión Europea.

Marruecos, con una constante capacidad militar reforzada por Estados Unidos, Francia y España, está jugando en este momento el papel de gendarme regional. Baste mencionar que los muros del Sáhara están elaborados con tecnología Westinghouse, las bases norteamericanas, como la de Kenitra, en Marruecos, las bases para el despliegue de las fuerzas de despliegue rápido de los Estados Unidos, que el 75% de la artillería marroquí es francesa, o los cuantiosos créditos FAD que recibe por parte del Gobierno español, el 35% en venta de material militar.

A pesar de todas estas circunstancias, de los muchos factores que, a nuestro juicio conspiran contra el Pueblo Saharaui, después de 20 años, gracias a la resistencia encomiable, impresionante, del Pueblo Saharaui, se mantiene viva la llama de que prevalezca el Derecho Internacional. Nosotros, y con esto quiero terminar, esperamos que no sea un nuevo factor que conspira contra los derechos de autodeterminación del Pueblo Saharaui, la indiferencia de esta Cámara a esta Proposición no de Ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Antonio González Frutos.

A continuación podrán hacer uso de la palabra los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Don Pedro Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Extremadura Unida, Coalición Extremeña, va a apoyar esta iniciativa, basada en esa serie de razones que ha

dado el representante de Izquierda Unida, y simplemente recordando que a nivel personal y a nivel colectivo, siempre son los fuertes los que consiguen imponer su verdad. Parece que después de 20 años ese acuerdo de Naciones Unidas sigue inútil, no sería quizás lo mismo si se tratara de algún país muy amigo, o en el que tuviera muchos intereses Estados Unidos. Posiblemente si se tratara de Israel o de algún otro interés especial para las grandes potencias, o quizás la única gran potencia que hay hoy en el mundo, esto estaría resuelto.

Por lo que respecta a nosotros, aunque no sea más que por salvar la dignidad de este pueblo y la nuestra, creo que es positivo el apoyar esta iniciativa, aunque posiblemente el alcance que pueda tener es relativamente escaso. En cualquier caso, nosotros vamos a apoyarla, aunque no sea más que testimonialmente. Y repetir una vez más que las razones de estado no deberían ser el estado contra la razón, que la justicia debería imperar por encima de intereses nacionales o económicos o de cualquier otro tipo. Sabemos que la moral a nivel internacional muchas veces, muy frecuentemente, está ausente, pero nosotros por lo menos mantenemos la idea de que la justicia es algo a lo que hay que aspirar, y terminaremos con esta frase universal: *pacta sum servanda*. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El Portavoz del Grupo Popular, si así lo desea... Sí, señor Morán, tiene la palabra por diez minutos también.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para exponer nuestro criterio en torno a esta Proposición no de Ley.

Vaya por delante que el Partido Popular, su Grupo Parlamentario, muestra y declara su simpatía, sin duda ninguna, ante los ciudadanos del antiguo Sáhara Occidental, del antiguo Sáhara español, que, en efecto, pueblo que vivió o en el que vivieron muchos españoles durante bastante años. Y sin duda ninguna que esa simpatía nos podría llevar a una decisión de ayudar y de respaldar cuantas aspiraciones pudiera tener legítimas, desde el punto de vista del Derecho Internacional, desde el punto de vista de la sociedad internacional, ese pueblo.

Pero hay también unos inconvenientes respecto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Izquierda

Unida-Los Verdes. Y paso a explicarlo. Hay primero unas cuestiones formales que nos preocupan respecto de su Proposición no de Ley. En primer lugar, el propio debate en nuestra Cámara de una cuestión que no sólo es..., no sólo no es, mejor dicho, una cuestión que afecta al Gobierno de la Junta de Extremadura, sino que ni siquiera afecta al Gobierno de la nación en relación con los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Se trata, por tanto, de una cuestión exclusivamente internacional, que no afecta a Extremadura, que no afecta a nuestros intereses, y ahí podría haber una primera duda sobre la conveniencia, sobre la oportunidad del debate en esta Cámara de este asunto.

Pero hay un aspecto formal incluso más importante, y se trata de la propia presentación de la Proposición no de Ley por parte de sus Señorías. En cuanto a los dos acuerdos que se plantean para la adopción en su caso por esta Cámara, el primero se refiere a que acuerda instar la Asamblea de Extremadura al Gobierno central para que haga las gestiones necesarias ante la Comunidad Internacional, y especialmente, en este caso ya hemos quitado el Gobierno de Mauritania, al Gobierno de Marruecos; y el segundo punto de acuerdo, que se inste al Consejo de Seguridad para que exija del Gobierno, en este caso ya sólo de Marruecos, la adopción de las medidas tendentes al objetivo final.

Claro, la segunda duda, decía, que se nos ocurre a los miembros del Grupo Parlamentario Popular, es si en esta Cámara, debemos instar desde esta Cámara al Gobierno nacional a hacer algo concreto, o si la labor de esta Cámara es instar a la Junta de Extremadura, o, en todo caso, solicitar del Gobierno de la nación determinadas acciones que afecten a nuestra región en defensa de los intereses o en beneficio de nuestra región. Porque claro, por un lado está el artículo 20.1, apartado b), del Estatuto de Autonomía, donde se habla de cuál es la labor de esta Cámara de instar a la Junta de Extremadura en su acción de gobierno, de promover, de impulsar la acción de gobierno regional. Está el artículo 20.1.f), donde se refiere a cuando se tiene que solicitar del Gobierno de la nación un procedimiento concreto que se debe asimilar al procedimiento legislativo, al procedimiento legislativo de esta Cámara, y eso significaría que habría dudas, habría dudas, si este planteamiento de instar al Gobierno de la nación en estos términos está conforme o no con el Estatuto y está conforme o no con nuestro Reglamento. Porque, asimismo, habría que hacer referencia al artículo 162 del Reglamento de esta Cámara, que sí hace referencia a que con similitud al procedimiento legislativo ordinario habría que tramitar las distintas cuestiones de solicitud del Gobierno de la nación determinadas cuestiones. Y el argumento formal inicial que decía era el del artículo 149.1.3 de la Constitución, cuando hace referencia a las relaciones internacionales. Si todos los parlamentos

autonómicos entráramos a debatir las distintas cuestiones internacionales que afectan al Estado, que afectan al Estado en su conjunto, o en el que puede intervenir el Estado en su conjunto y en su representación el Gobierno de la nación, y si, por tanto, respecto de cualquier asunto de la Comunidad Internacional, que hay asuntos sumamente graves, sumamente graves, tuviéramos que establecer criterios por parte de todos y cada uno de los parlamentos autonómicos, es verdad, y no nos engañemos, podría provocarse una dinámica, desde luego, que no sabríamos hasta dónde podría llegar, y, desde luego, no estaría muy conforme con la propia dinámica y competencias de esta Cámara, con la propia dinámica de las comunidades autónomas, y, desde luego, no estaría muy conforme con ese artículo 149, apartado primero, párrafo tercero, de la Constitución Española. Por tanto, hay un argumento formal que nos establece o que nos presenta tremendas dudas respecto de apoyar esta Proposición no de Ley.

En segundo lugar, hay una cuestión política general, política general a la que ya he apuntado hace un momento. Es decir, el tema está en si esta Cámara debe tratar cuestiones internacionales. Sin duda que llegar a esta Cámara, y me parece tremendamente, repito, legítima y con simpatía, podemos ver no la iniciativa pero sí la intención de sus Señorías. Pero claro, ¿cuál es el problema?' se puede llegar a esta Cámara tranquilamente y fácilmente diciendo que hay un problema, el Pueblo Saharaui..., hay un tema de autodeterminación, vamos a apoyar a ese pueblo. Dicho así, pues claro, genéricamente podía apoyarse o podía no apoyarse, pero claro, si queremos debatir cuestiones internacionales en el marco de un Parlamento regional, cosa, repito, que es bastante paradójica, claro, tendríamos que entrar en elementos, en aspectos, en elementos de juicio que esta Cámara no tiene, que tendría el Gobierno de la nación, que tendrían los Diputados o los Senadores en Las Cortes Generales, y tendrían elementos de juicio porque podrían entrar en análisis de política internacional, en datos de política internacional, en intereses de seguridad de España, en intereses de seguridad de las organizaciones donde estamos incluidos España y los países de su entorno, y podríamos entrar en otro tipo de aspectos políticos, históricos, etc. Porque, repito, usted ya ha citado incluso alguna referencia histórica del Reino de Marruecos, pero podríamos entrar en muchas otras cuestiones, y probablemente creo que ni es el lugar adecuado ni es momento para entrar en ello. De cuestiones de historia, de cuestiones de política internacional, de cuestiones de intereses, y ustedes, efectivamente, señores de Izquierda Unida, en su Proposición, ahora han rectificado, en su Proposición hablaban de los "Acuerdos de Madrid" de 14 de noviembre de 1995. Y, claro, si quisiéramos entrar, que creo que no es correcto entrar en ese debate en esta Cámara, en el Congreso de Diputados sí, en el Senado sí, que es donde hay que debatir

las cuestiones internacionales, y sin duda ninguna lo más oportuno es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes debatiera estos asuntos en el Congreso o en el Senado, lugares adecuados para este tipo de cuestiones, porque, claro, si aquí entramos en este momento ustedes hablan de los "Acuerdos de Madrid", habría que hablar de los "Acuerdos de Madrid", habría que hablar de las circunstancias en que se acuerdan tales acuerdos, se firman tales acuerdos por el Gobierno de España en función de qué intereses y situación internacional y en función, en definitiva, de un marco de inestabilidad en este gran Magreb que usted refería en su intervención anterior. Sin duda ninguna que si tuviéramos que hablar también de cuáles son los problemas en Argelia, que es el principal sostén del Frente Polisario, si tuviéramos que hablar de todos los problemas internos y externos, las conexiones entre distintos países de África del norte, de toda la zona del Magreb, de toda la zona del gran Sáhara, podríamos tratar, repito, muchas cuestiones, y es evidente que un tema tan importante, un tema tan delicado por los propios intereses españoles en la zona, por los propios intereses españoles en la zona, no debería ser cuestión ni de debate ni de análisis ni mucho menos de acuerdo por parte de la Cámara de la Asamblea de Extremadura. Y por eso mismo, nosotros planteamos, primero, la no conveniencia, la no oportunidad, no por oportunidad o no oportunidad partidista sino por no oportunidad política general de los propios intereses de España, y un argumento formal de que no parece competente esta Cámara para tratar estos asuntos y no es oportuno iniciar un hilo que podemos iniciar hoy por el Sáhara, pero que mañana empezamos a sacar proposiciones no de ley sobre todos y cada uno de los asuntos pendientes en política internacional que tenga no ya España sino cualquier otro país. Eso no sería prudente ni sería, desde luego, responsable por parte de los miembros de esta Cámara.

Por todo ello, aparte de que no nos parece, primero, oportuno el debate sobre este asunto, segundo, porque no está bien planteada la propia Proposición no de Ley de instar al Gobierno central o al Consejo de Seguridad en los términos de la referencia que he hecho antes al Estatuto de Autonomía y al Reglamento de la Cámara, y, en tercer lugar, porque sin duda ni este Parlamento ni los demás parlamentos regionales, los demás parlamentos de las comunidades autónomas de España, no deberían, y sería, repito, bastante irresponsable que empezaran a plantear cuestiones ante el Consejo de Seguridad o ante cualquier otra instancia internacional, cuestiones que podemos tener o no mayor o menor simpatía respecto a esos asuntos, y le decía al principio que alguna simpatía puede haber-hacia los ciudadanos de ese lugar. Pero sin duda ninguna que sería, repito, una oportunidad el no seguir tratando este asunto y el que esta Cámara salvara no iniciar un hilo que no sabemos hasta dónde nos puede llegar, y que en todos los órdenes del

día, si queremos poner cuestiones internacionales, desde luego, muchos debates innecesarios y alguna irresponsabilidad podría provocar, podríamos tener si entramos en algunos asuntos delicados que aquí en esta Cámara no se tiene toda la información. Nada más, muchas gracias, señora Presidenta. Por eso mismo el Grupo Popular se va a abstener en esta votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Jesús Morán.

Don Francisco Macías, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra también por diez minutos.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Salgo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a fijar la posición en relación a la Proposición no de Ley que ha defendido Izquierda Unida, relativa al Pueblo Saharaui.

Nosotros pensamos que hay que predicar y dar trigo, pero hay que predicar en el foro, donde hay que predicar, y hay que dar trigo a quien lo necesite. Pensamos, y lo hemos defendido a lo largo de estos 13 años en la Cámara, que deben tratarse aquellos asuntos sobre los cuales o tenga competencia la Junta de Extremadura, reconocido por el Estatuto, en segundo lugar porque haya intervenido o se haya pronunciado sobre ese asunto la junta de Extremadura, y, en tercer lugar, porque afecte de una forma directa o indirecta a los intereses de la región. Creemos que esos son los asuntos que se deben debatir en la Cámara, lo hemos pensado en 1983, y lo hemos defendido desde 1983 hasta 1996, y, señor Morán, lo vamos a seguir defendiendo a partir de 1996. Ésa es la coherencia que el Grupo Socialista, como valor permanente, y además se demuestra electoral, va a conservar a lo largo del tiempo, porque tenemos un compromiso con los ciudadanos en primer lugar de seriedad, en segundo lugar de dignificar esta Cámara.

Hoy, después de 13 años, hemos oído al Portavoz del Grupo Popular decir que desde la Asamblea de Extremadura no se puede instar al Gobierno de la nación. Al fin, después de 13 años de debate en la Cámara, reconocen algo que los socialistas venimos diciendo desde 1983, y a nosotros nos gusta que el Grupo Popular vaya rectificando, vaya yendo a la coherencia necesaria que permita dignificar la Cámara, darle seriedad, porque indudablemente son fondos públicos los que financian

el funcionamiento de esta casa, y esos fondos públicos deben utilizarse convenientemente para resolver los problemas que tienen los ciudadanos, sobre los cuales nosotros tenemos competencia de solución.

Quisiera decir que, por nuestra parte, no es que sintamos simpatía hacia el Pueblo Saharaui, nosotros creemos que lo que se plantea en la Proposición no de Ley de Izquierda Unida es de justicia, por lo tanto, creemos que los pueblos tienen derecho a la autodeterminación, creemos que los pueblos tienen derecho a vivir en dignidad y a desarrollar la cultura que crean más conveniente. Por lo tanto, no solamente en dignidad sino también en libertad. Por lo tanto, no es simpatía lo que tenemos hacia el Pueblo Saharaui, sino que estamos con lo que se está planteando en la Proposición no de Ley. Ahora bien, decimos: no es el foco.

Oyendo al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y a los restantes Portavoces, a uno, al cerrar los ojos, le daba la sensación o que estaba en el Congreso de los Diputados o que estaba en el Senado o probablemente en Naciones Unidas. Y esto no es ni Naciones Unidas ni el Congreso de los Diputados ni el Senado. Hace muy bien Izquierda Unida en recoger las iniciativas que crea conveniente de aquellas organizaciones que se lo planteen, pero tiene representación a nivel nacional, tiene representación en el Congreso, llevarla allí, plantearla allí, porque ése es el foro, ahí está la coherencia, allí es donde hay que plantear esta propuesta porque es donde se puede resolver positivamente.

En segundo lugar, hay que dar trigo. Yo creo que lo estamos demostrando, desde la política que está haciendo la Junta de Extremadura de solidaridad a través del 0,7, como la política de la Federación Española de Municipios y Provincias, o de los propios ayuntamientos, contribuyendo al bienestar o a mejorar las condiciones de vida del Pueblo Saharaui. Y es una realidad que día a día se está haciendo con fondos de los extremeños, destinando a mejorar esas condiciones de vida.

Por lo tanto, para ir finalizando la posición de nuestro Grupo, yo les felicito, va a salir adelante su Proposición no de Ley porque nosotros también nos vamos a abstenér, de tal forma que, si se abstiene el Grupo Popular y nos abstenemos nosotros, su Proposición no de Ley va a salir adelante. Pero, le vuelvo a reiterar, creemos que no es el foro, no vamos a votar ninguna Proposición no de Ley o propuesta que no afecte a los intereses de Extremadura de una forma directa o indirecta, sea ésta o sea otra cualquiera, ya lo anticipamos, va a ser la posición del Grupo Socialista. Y, de alguna forma, decirles que nosotros seguimos pensando hoy lo mismo que hace un par de años sobre la financiación autonómica, nosotros seguimos pensando hoy lo mismo sobre Cataluña, y no nos han surgido amores repentinos sobre la cultura

catalana o sobre hablar catalán en intimidad, seguimos teniendo los mismos pensamientos, defendemos las mismas posturas y tenemos las mismas creencias. En ese punto de vista, decirles que, desde esa perspectiva de que no es el lugar, de que no es el foro, sin entrar en el fondo de la cuestión, con la cual podríamos estar de acuerdo, el Grupo Socialista va a votar abstención en esta Proposición no de Ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Macías.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, y en su nombre, don José Antonio González Frutos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

Sí. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, manifestar mi alegría porque la Proposición no de Ley, a pesar de la abstención de dos Grupos Parlamentarios, va a salir adelante.

Vamos a ver, no voy a entrar en las cuestiones de fondo porque parece que en las cuestiones de fondo no ha querido entrar nadie, entonces sólo han entrado en las cuestiones formales.

El debate de no afecta a Extremadura a mí me resulta un debate estéril y un argumento frágil, y ya lo he dicho con ocasión de otras proposiciones no de ley. En el momento, a juicio de este Grupo Parlamentario, que haya determinadas cuestiones sobre las cuales haya una preocupación más mayoritaria o más minoritaria por parte de ciudadanos extremeños, nos parece conveniente, en el marco en el que lo podamos hacer, que nos pronunciemos sobre una determinada reivindicación. Entonces, consideramos que en tanto en cuanto esto es una preocupación de una serie de organizaciones no gubernamentales, al margen de las que nos invitaron, de muchas más, y de un número importante de ciudadanos extremeños, nos parece conveniente que este tema se trate.

A mí me parece curioso las argumentaciones que se han hecho por parte de los dos Grupos sobre la conveniencia o no conveniencia de que este tema se trate, porque hemos tenido en esta Legislatura, yo no conozco el resto de las legislaturas, no me he permitido ver qué antecedentes hay sobre estos temas en otras legislaturas, pero en esta legislatura hemos tenido un antecedente, ¿o es que nadie se acuerda aquí del debate sobre el bombardeo de Mururoa? ¿nadie se acuerda? Yo estaba presente, el Diputado de mi Grupo, señor Ricardo Sosa,

hizo una defensa, y aquí no se hizo ningún tipo de apelaciones formales que se están haciendo en este momento. Hay otra Proposición no de Ley firmada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que no sabemos por qué no ha entrado en este Pleno, que hace referencia al comercio de armas, firmada por todos los Grupos Parlamentarios a instancia de cuatro organizaciones no gubernamentales, y no se ha presentado ningún problema. Los cuatro Portavoces que estuvimos presentes en la reunión con las organizaciones no gubernamentales no manifestaron en ningún momento esa postura. Yo le pregunto al Grupo Socialista en este momento que porque había determinadas circunstancias en las cuales se buscaba sacarle los ojos al Grupo Popular por el pronunciamiento del señor Aznar referente a los bombardeos de Mururoa, aquí se ha sacado, y se ha sacado en todos los parlamentos autonómicos, porque lo conocemos, y en muchos municipios. A mí me parece que en este momento es una excusa frágil ese tipo de reflexiones sobre la formalidad o no formalidad.

A mí me hacen gracia también las reflexiones que hace el Portavoz del Grupo Popular sobre la instancia al Gobierno de la nación. Ya lo ha mencionado el Grupo Parlamentario Socialista, parece que a partir de este momento no contamos con el Grupo Parlamentario Popular para ninguna instancia al Gobierno central, cuando ha sido una práctica habitual hasta la fecha. A mí me hace gracia que..., ya surgió en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, ese cambio súbito por parte del Grupo Parlamentario Popular en lo que tiene que ver con la instancia al Gobierno central. Y hay que quitarle un poco más de dramatismo al hecho de que nosotros con criterios políticos nos pronunciamos sobre el derecho de autodeterminación al Pueblo Saharaui, parece que es que estemos quebrantando los intereses nacionales. Si hay un acuerdo, y aquí hay Grupos políticos que tienen un reflejo en el Congreso de los Diputados sobre esto, el sentido que tiene la declaración que hemos planteado, que puede tener errores formales, podemos instar al Consejo y simplemente trasladar el sentir de esta Cámara al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: de acuerdo, incluso puedo estar de acuerdo, pero que esta Cámara no pueda pronunciarse y hacer una declaración política sobre lo que considera que hay un incumplimiento flagrante del Derecho Internacional en lo referente al Pueblo Saharaui, me parece que son argumentos, vuelvo a decir, frágiles, además, cuando se utilizan indistintamente en función del interés o no interés que tenga la iniciativa. No se utilizó en el tema de Mururoa, no sé si se va a utilizar en el tema de la venta de armas, que tiene que ver con la Ley de Secretos Oficiales, que hay que recordar que nosotros no legislamos sobre secretos oficiales y, sin embargo, todos hemos firmado, entonces, a mí me hace gracia.

Y luego me hace gracia también el vocabulario laxo que utiliza el Portavoz del Grupo Popular a la hora de hablar de la opinión que le merece las reivindicaciones del Pueblo Saharaui. Dice que le merecen simpatía. A mí me parece que es un término laxo, al margen de que se vaya a abstener o no sé si votar en contra después de ver cuál es la situación en este momento de voto, me parece un término laxo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Antonio González.

Los Grupos que así lo soliciten y por cinco minutos tienen derecho al uso de la palabra, comenzando por el Grupo Mixto.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Lo único que quiero es precisar que quizás en el segundo punto, cuando se dice instar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, eso quizás supera..., vamos, sin quizás, supera nuestras posibilidades. Pero repito lo que dije al principio, tratamos de solidarizarnos con los débiles, porque los fuertes ya se defienden solos. Por esta razón por lo menos, aunque no sea más que por un apoyo moral, vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El Portavoz del Grupo Popular, si lo desea, tiene el uso de la palabra. Don Manuel Jesús Morán. Por cinco minutos también.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidenta.

Sin duda que lo primero que puede y debe hacer esta Cámara es controlar al ejecutivo regional, es iniciar e impulsar procedimientos legislativos para Extremadura, y, desde luego, instar e impulsar la acción del Gobierno, por tanto, la acción del Gobierno regional.

Una segunda cosa que es lógico, que es razonable y que entra dentro también de sus competencias es intervenir, hacer, adoptar acuerdos, impulsar acciones en defensa de Extremadura ante cualesquiera otros organismos, y principalmente, por supuesto, ante el Gobierno

de la nación, ante las instituciones del Estado. Y ése es el segundo bloque lógico, razonable, natural, de las acciones de esta Cámara.

Incluso cabe también hacer una declaración formal, una declaración sobre algunos aspectos de interés general que sea conveniente esa declaración institucional de la Cámara, institucional incluso de la Mesa o de la Presidencia de la Asamblea, sobre algún aspecto de interés general, como terrorismo o como algunas otras cuestiones de gravedad o de interés para todos. Pero, desde luego, iniciar en esta Cámara un..., decía antes en mi primera intervención, un hilo, una diríamca, de que cada vez que se nos pase por la mente un asunto internacional de interés en cualquier punto del mundo, que pueda tener algún Diputado de esta Cámara interés, o que tenga algún ciudadano extremeño interés de plantearlo a sus Señorías, a los miembros de esta Cámara, que se traiga aquí para hacer una declaración, sería una dinámica imprudente y, desde luego, irresponsable a nuestro juicio. Y, por esa razón, lo primero es insistir, ya veo que no es ésa su voluntad, pero es insistir en que esta Proposición no de Ley debiera ser retirada en este momento del debate.

Segundo: que nosotros consideramos que en esta ocasión si ustedes no la retiran vamos a mantener nuestro voto de abstención, consideramos que no es lógica, que no es razonable esta cuestión. Pero sí anunciamos desde aquí que si se inicia esta dinámica, tendremos a partir de ahora que votar en contra de que esta Cámara se convierta en un foro de tratar cuestiones que no tiene sentido tratar.

Y sin duda ninguna, repito, usted decía, señor Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿por qué no podemos pronunciarnos sobre este asunto? Claro, ¿y por qué no podemos pronunciarnos sobre todas y cada una de las cuestiones que están presentes en el día a día de la sociedad internacional, que también son muy importantes todas? Es decir, y claro, ¿para cuándo dejaríamos el debate de los asuntos de Extremadura, los asuntos de nuestra región? Si queremos preocuparnos de todos los asuntos internacionales uno por uno, pues mañana traemos aquí una relación de folios y folios y folios llenos de asuntos internacionales, de asuntos que puedan tener interés en la sociedad internacional. Eso no es responsable, de verdad, no es responsable. Y por esa razón insistimos primero en la retirada y anunciamos, desde luego, que a partir de ahora votaremos en contra de que se inicie esta dinámica en esta Cámara de la Asamblea de Extremadura. Y, desde luego, que quede claro para el señor Macías también, no sólo para el representante de Izquierda Unida.

Decía al principio instar a la Junta de Extremadura, que es la primera competencia de esta Asamblea, controlar,

hacer procedimientos legislativos para Extremadura. Pero, desde luego, una cosa es instar a la Junta de Extremadura para que se demande del Gobierno de la nación que se atiendan intereses de la región, que se atiendan intereses de Extremadura, que consigamos beneficios para Extremadura, y hablemos de financiación, hablemos de otro tipo de intereses que afecten a Extremadura sobre cualquier aspecto que aquí se han debatido y que se tienen que seguir debatiendo, y quiero recordar que no hace muchos meses, creo que a finales de año, estuvimos hablando precisamente de este debate, de un debate sobre estos términos, de instar o no instar al Gobierno de la nación o no instar al Gobierno de la nación, y como dijo el señor Barrero, en nombre del Grupo Popular, estaba clara cuál era la posición del Grupo en defensa justamente de que lo que hay que intentar es demandar siempre del Gobierno de la nación que beneficie a Extremadura. Eso es lo que cabe, eso es lo razonable, pero hablar de que se inste directamente de la Asamblea de Extremadura al Gobierno de la nación, y mucho menos al Consejo de Seguridad, desde luego no nos parece que entre dentro de los esquemas que debe tener esta Cámara. Por lo mismo, porque no estamos hablando de instar al Gobierno de la nación, no estamos hablando de instar al Consejo de Seguridad, sino estamos hablando de que debemos instar a la Junta de Extremadura para que se demande al Gobierno de la nación beneficios para Extremadura, eso es lo que es competencia de esta Cámara, así es como debemos plantear las cosas en todos los debates y en todos los acuerdos que planteemos en esos términos, pero no, desde luego, plantear lo que aquí se está planteando.

Y, desde luego, también que, repito, una cosa es la simpatía ante determinadas cuestiones o ante determinados procesos históricos, y otra cosa es adoptar decisiones en un foro no adecuado, no competente y, desde luego, no siendo oportuno iniciar una dinámica de esas características, y otra cosa es adoptar acuerdos teniendo toda la información, teniendo todos los datos, todos los elementos de juicio, que para eso está el Congreso y para eso está el Senado, sin duda ninguna, para tratar cuestiones donde el Ministro del Gobierno nacional, del Gobierno de España, vaya a los Diputados y vaya a los Senadores, les expliquen en qué situación está, les explique qué datos hay, qué informaciones más o menos importantes, más o menos incluso de política internacional o de intereses estratégicos hay encima de la mesa, para que los Diputados y los Senadores se pronuncien. Aquí, de esta manera, no encajando en el propio esquema de esta Cámara, y encima simplemente hablando de una declaración porque nos gusta pronunciarnos, porque queremos pronunciarnos algunos Diputados sobre algún asunto, eso, desde luego, no me parece lógico, no nos parece lógico al Grupo Popular en esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Jesús Morán.

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Macías, tiene el uso de la palabra.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑORA Presidenta, muy brevemente porque yo creo que ya está todo dicho.

Hay que ver, señor Morán, lo que cuesta ahora venir a explicarse aquí, intervenir al Grupo Popular en relación a esta materia, y las vueltas que hay que darle, y las contradicciones y la propia intervención, lea el Diario de Sesiones cuando se publique y verá usted las contradicciones que ha tenido entre su primera intervención y la segunda, y en relación a las demás intervenciones que el Grupo Popular ha hecho o ha realizado sobre estas cuestiones. Incluso la intervención última del señor del Pino, que preocupó bastante al señor Barrero cuando planteó en una de las intervenciones que no se podía instar desde la Cámara a la Junta para que instara al Gobierno de la nación. Y al señor Barrero cuando el tema del INSALUD le resultó fatal, porque es que es verdad que el señor del Pino estaba diciendo una coherencia lógica. Pero es que esto lo hemos defendido no hoy, es que lo hemos defendido cuando hemos estado tratando de hacer una Comisión de Investigación de la central nuclear de Almaraz, y decíamos: mire usted, no es que no estemos de acuerdo con que investiguemos eso, pero es que no somos competentes, y hay un órgano que es el Congreso de los Diputados, y un Consejo de Seguridad Nuclear, y lo hemos... Afecta a los intereses de Extremadura, de acuerdo, pero incluso en esos planteamientos decíamos, incluso en esos planteamientos decíamos que no. ¿Por qué?: porque esta Cámara, señor Morán, a la cual los socialistas le tenemos mucho cariño, tengamos la representatividad que tengamos, siempre hemos pensado que debe ser un instrumento útil para la región, que tiene que ser seria, que tiene que ser responsable, siempre lo hemos pensado, ahora, mañana y dentro de unos años, y creemos que la coherencia es fundamental para la política, y para que un valor, haciendo una comparación en bolsa, sea estable, tiene que ser coherente, y tienen que saber los ciudadanos qué es o qué intereses y cómo lo defienden cada fuerza política. Y yo creo que nuestro valor es un valor bastante estable sobre todo por la coherencia. Sería fácil ahora, sobre todo porque estamos además de acuerdo en el fondo de la cuestión, apoyar la iniciativa de Izquierda Unida, pero creo que estaríamos traicionando uno de nuestros principios, que es el principio de la coherencia, y es el principio de darle sentido y utilidad a la Cámara para resolver los problemas de los ciudadanos, no para que sea el altavoz de las

fuerzas políticas, no para que sea el lugar de promoción de tal o cuál líder, no, para resolver los problemas que tienen los ciudadanos. Y, por lo tanto, para aquellas cuestiones en las cuales somos competentes o podemos de alguna forma, a través del Reglamento, influir en esa toma de decisiones para beneficiar a esta región. Lo hemos hecho hace 13 años, lo vamos a seguir haciendo, y ustedes van evolucionando, van cambiando.

El Grupo de Izquierda Unida puede presentar las iniciativas que estime más conveniente, nosotros ya nos hemos pronunciado sobre aquellas iniciativas en las cuales no afecte para nada a los intereses de Extremadura en ningún sentido, nuestra posición cuál es. Y lo único que decimos es: lo coherente, lo lógico, si ustedes están de acuerdo con lo que plantean en su Proposición no de Ley, es que lo lleven al Congreso de los Diputados, que es el órgano, que es el foro y que es el instrumento que puede contribuir a que sea una realidad lo que ustedes proponen. Aquí queda muy bien, queda muy bonito, su conciencia se tranquiliza, pero no sirve absolutamente para nada, aquí hay que traer propuestas que, a lo mejor, sin ser tan bonitas ni tan grandes ni tan siquiera sin instar a la ONU, podamos contribuir a mejorar las condiciones de vida de un pueblo que vive ahora mismo en la miseria, y pongamos en marcha mecanismos de solidaridad que sí podemos realizar; pero es otro tema y es otro tipo de propuesta. Nosotros aprobaremos, cada vez que nos parezca conveniente, declaraciones institucionales que no son iniciativas parlamentarias, sino que la institución a través de la Presidencia se pronuncia sobre algo que consideramos todos de interés ya sea nacional o internacional, pero como una declaración institucional, que todos sabemos el valor que tienen las declaraciones institucionales, que no es ni más ni menos que pronunciarnos sobre una cuestión importante que preocupa a los extremeños y a gran parte de España, o incluso al mundo entero. Por lo tanto, sobre eso es una declaración, y sabemos que no tiene más allá, no tiene más valor de lo que es un puro pronunciamiento, un puro pronunciamiento, una manifestación desde una óptica determinada. Pero una Proposición no de Ley debe tener una utilidad, debe conseguir un objetivo en concreto, es un mecanismo para resolver un problema, y yo creo que esta Proposición no de Ley no va a resolver el problema del Pueblo Saharaui, porque, entre otras cosas, ha equivocado el camino. Por lo tanto, llévenla donde la deben llevar, nosotros haremos gestiones para que desde el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados se apoye esta iniciativa, pero realmente yo creo que lo sensato es debatir aquí las cuestiones que realmente interesan y preocupan a los ciudadanos extremeños para el funcionamiento de su vida cotidiana y diaria.

Por lo tanto, señores del Grupo Popular, nos alegramos de que vayan cambiando, vayan evolucionando, vayan

hacia la sensatez, yo creo que ya era hora después de 13 años, y estoy seguro de que vamos a oír debates muy interesantes en esta Cámara en el nuevo periodo que se avecina. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Macías, Portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa. ¿No desea hacer uso de la palabra? Bien. Pues vamos a pasar a su votación.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley 44/IV, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones!

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, a favor cinco, votos en contra no ha habido, abstenciones 56. Por tanto, la Proposición no de Ley 44/IV queda aprobada por la Cámara.

La segunda es la Proposición no de Ley 46/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Programa de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con el objetivo de desarrollar en los centros de enseñanza el conocimiento de la Ley del Jurado como medio de participación de la ciudadanía en la Administración de Justicia. Tiene la palabra, por el Grupo formulante de la iniciativa, Izquierda Unida, don Ricardo Sosa Castaño.

[Proposición no de Ley 46/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Programa de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia e Interior y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con el objetivo de desarrollar en los centros de enseñanza el conocimiento de la Ley del jurado como medio de participación de la ciudadanía en la Administración de Justicia; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.573).]

SR. SOSA CASTAÑO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero consumir, al menos, algún minuto del comienzo de mi intervención haciendo referencia al acuerdo fundamental de nuestro Grupo con la Ley del Jurado. Eso parece obvio, si no, no introduciríamos esta Proposición no de Ley, pero conviene tocarlo al menos para refrescar la memoria acerca de los argumentos básicos. Nosotros consideramos que la Ley del Jurado en su formulación, tal y como ha sido formulada, con un jurado lego, representa un incremento del protagonismo social, de la participación de la sociedad en las cuestiones básicas del poder, y, sin que se nos oculten los riesgos que supone o los inconvenientes que puedan producirse en el futuro, nos parece una apuesta progresista, una apuesta que merece la pena, y, en general, estamos de acuerdo en todas las propuestas que vayan en este sentido.

Sin embargo, no basta con un cambio en lo legal, con un cambio en lo formal, sería necesario un cambio en lo real, y requeriría eso que la aprobación de la legislación fuera complementada con todas aquellas medidas que hagan que esta Ley funcione, funcione mejor, se disminuyan sus posibles inconvenientes y se maximicen sus cosas positivas.

Hay un primer peligro evidente al que se refiere la Proposición no de Ley, que es el desconocimiento de la Ley del Jurado. Este desconocimiento es no sé si absoluto, pero casi absoluto, es decir, cualquier pequeño sondeo casero nos demuestra que la mayor parte de la población no conoce los límites en el funcionamiento del jurado, no conoce los procedimientos, no conoce las composiciones, no conoce en muchos casos la existencia de un derecho-deber, no conoce los fines del jurado, en fin, hay una ignorancia lógica, porque se trata de algo que se está iniciando, pero, de alguna manera, es necesario prevenir esta situación y hacer lo posible para que en la medida en que se vaya generalizando la implantación del jurado, éste cuente con una población informada, crítica y formada.

El asunto es todavía peor si ya no hay sólo desconocimiento sino si además se produce un cierto rechazo al jurado, un cierto rechazo poco reflexivo, un cierto rechazo de principio, que consiste en algo así como que disponen de mi tiempo, o como que me van a obligar a hacer cosas que no quiero, voy a tener dificultades para rechazar una obligación, una obligación que no sé de qué punto va a ser contemplada en mi empresa o en mi lugar de trabajo. Este rechazo puede proceder también de todo esto y del hecho de que no se sitúe en el nivel suficiente la valoración de una institución como la del jurado, que no se sitúe en un nivel suficiente la importancia que tiene para la participación, para el protagonismo de la sociedad y para la garantía de la justicia. Yo creo que en estos momentos hacer referencia a eso sería casi sangrante, pero están sucediendo cosas muy graves con respecto a determinados jueces. Por tanto, nos

parece que es necesario tratar estas cuestiones, tratarlas preventivamente, e iniciar una campaña pues todo lo modesta o lo ambiciosa que se quiera.

¿Cómo encaja esto en los planteamientos educativos? ¿es meter con un calzador esto dentro del planteamiento educativo o, por el contrario, dentro de lo que podríamos considerar un enfoque que ha sido promovido en parte por la LOGSE y en parte por un cambio cultural? A mí y a nosotros nos parece que encaja bien, que encaja sin forzar lo que pueden ser nuevos planteamientos de acercamiento a la realidad de temas transversales, de formación en valores, de formación ética. Hay multitud de cambios aún incipientes en el sistema educativo, que deberían conducirnos a lo que..., a una mayor conexión entre educación y democracia, entendiéndolo ambos términos en todo su valor.

Indudablemente en la Proposición no de Ley no se entra a desarrollar unos posibles planteamientos pero, como dispongo de tiempo para ello, me gustaría por lo menos avanzar algunos de nuestros planteamientos. No cabe duda de que el tratamiento debe ser bastante diferenciado en las distintas etapas, pero tiene perfecta cabida en todo lo que es el planteamiento de la Secundaria Obligatoria, y todo lo que es el planteamiento del Bachillerato. No hemos metido para nada el planteamiento universitario, aunque nos parece que también debería ser objeto de consideración, e invitamos a aquellas personas de esta Cámara que participan en la vida de la universidad a que tomen iniciativas en ese sentido.

En cuanto a las formas, hay multitud de posibilidades, desde luego, la más sencilla es a base de actividades extracurriculares, es decir, que no sean contempladas en el currículo expreso, que tengan una cabida fuera de la actividad normal del aula, pero habría que decir que en la medida en que esas actividades no contempladas en la programación son más abundantes, en esa misma medida, la educación que practicamos está cumpliendo mejor los fines de la educación que predicamos. Por tanto, la abundancia de ese tipo de actividades está muy lejos de ser suficiente. Nuestros centros educativos no están saturados de actividades extracurriculares, al contrario, a nosotros nos da la impresión de que hay mucha cabida y su efecto es siempre beneficioso. Es decir, cualquier tipo de actividades que hagan referencia pues incluso a educación vial, a solidaridad, a funcionamiento de esta Asamblea, cualquier cosa de ese tipo, incluso aquellas que no están contempladas en las programaciones de ciencias sociales, pues son..., deben ser bienvenidas. Pero es que, además, tiene probablemente cabida dentro de algunas programaciones, en la medida en que un determinado profesorado lo asuma como suyo, especialmente el profesorado de sociales, cuya conexión con este funcionamiento de la democracia en todos sus aspectos debería ser más estrecha. Y lo mismo

podríamos decir de las transversales, que en su formulación actual están a veces abriendo caminos hacia cursos de menor duración y unidades más reducidas de tiempo y de trabajo.'

Desde nuestro punto de vista, sería muy importante que una iniciativa de este tipo llevara consigo también la producción de materiales. No conozco exactamente los materiales..., exactamente, los materiales en torno a la Vuelta Ciclista a Extremadura, pero bueno, me parece que, en cualquier caso, cosas similares pueden hacerse con respecto a la Ley del Jurado, e incluso más duraderas e incluso más valiosas.

Hay aquí algo que en la metodología actual tiene perfecta cabida, que es el tema de la simulación. En el tema del jurado, y adaptándolo al nivel de edad correspondiente, cualquier simulación sobre cualquier caso real o figurado en el cual la incidencia afectiva en la población a la que se refiere sea grande, pues puede motivar considerablemente. Es decir, podemos hacer una simulación en la que un grupo de una clase haga de jurado con respecto a un tema de un delito real o un tipo de delitos reales, los cuales afectan al mundo juvenil. Parece que esto podría hacerse con relativa facilidad.

Y dentro de esta línea de hacer propuestas o de avanzar propuestas, pues siempre nos parecería más práctico lo que es la formación de los formadores, y dedicar la máxima energía y el máximo tiempo y los máximos recursos a formar formadores, para que de alguna manera sean los propios educadores, bien los actuales profesores de los centros u otro profesorado aparte, el que pudiera difundir este tipo de temas.

Termino con esto, es muy importante que incidamos en los cambios reales de la cultura, de las actitudes, que salgamos un poco de ese estrecho triángulo de presencia en las instituciones-consecución de votos-mejora de la imagen, y vayamos más hacia cambios en las actitudes de la sociedad, mayor protagonismo, mayor participación, un trabajo probablemente más lento, de resultados menos espectaculares y menos atractivos para la política al uso, pero que deberíamos considerar como nuestra tarea fundamental. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Ricardo Sosa Castaño.

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, en orden de representación de menor a mayor, comenzando, por tanto, por el Grupo Mixto, si desea intervenir. Don Pedro Cañada, su Señoría tiene derecho al uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, para decir que el tema del jurado, para que de algún modo se enseñe en la escuela, de entrada nos parece positivo, independientemente de lo que después pueda llegar a ser o no el jurado. Es un tema que todavía no está ni en plan experimental, pero creo que es positiva esta visión de que los órganos del Estado y los órganos autonómicos deban aprenderse, deban conocerse desde la escuela. Ya algunas iniciativas en otros tiempos, en las que los niños incluso dirigían el tráfico, pues lo mismo que con eso se puede hacer con otras muchas cosas.

Me ha alegrado muy positivamente estos días ver en esta Cámara a los chicos, a los niños de escuelas, sentados en nuestros bancos, y alguien desde aquí dirigiendo, explicando, simulando lo que es una Cámara. Estos niños no tendrán dificultad en saber cuando sean mayores lo que es la autonomía, lo que es una Cámara autonómica, porque, de algún modo, lo habrán asimilado de un modo vital. Esto creo que se puede hacer con muchas otras cosas, y en principio digo que me parece que es muy positivo el que se pueda simular, que se pueda escenificar, que se pueda hacer a su nivel, introducir a veces incluso como juego aquello que puede llegar después de forma conceptual, pero creo que puede ser muy positivo.

Me extrañó ver este verano, ver cómo en mi propio pueblo niños extremeños que viven en el País Vasco, resultaba que jugando estos juegos muy elementales, que como el "pito pito gorgorito", y cosas por el estilo, y terminan por decir "y fulanito es tal", pues terminaban diciendo: "y decide el pueblo vasco". Bueno, pues estas cosas que allí tienen un significado muy especial, nosotros, sin llegar a esos extremos, porque eso no es nuestro estilo, creo que podríamos enseñar a los niños jugando, y enseñar las instituciones autonómicas o de ámbito estatal jugando. En este sentido, creo que es muy positivo el que se pueda enseñar como un actividad escolar lo que es el jurado o qué es la Asamblea de Extremadura o qué es la Junta de Extremadura, que es una de las asignaturas pendientes que tenemos en esta Cámara, y por parte de la Junta. Todavía hasta intelectuales, a veces de vergüenza, gente con una licenciatura no saben distinguir entre la Junta y la Asamblea. Esto, por alguna razón histórica que no voy a entrar aquí ahora a criticar, hemos hecho mal esta función pedagógica, y creo que por este camino, por lo menos los niños, no van a tener dificultad en distinguir lo que es la Asamblea de lo que es la Junta, lo que es el Poder Legislativo de lo que es el Ejecutivo, o lo que es el jurado o lo que son otras cosas. Simplemente a nivel de principios lo veo muy positivo y lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El Grupo Popular tiene la palabra si así lo desea. Don Laureano León, su Portavoz, tiene derecho al uso de la palabra.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señor Sosa, el Grupo Popular comparte su inquietud sobre la necesidad de información que requiere la sociedad española sobre una institución, sobre una Ley como es la del Jurado. Y no nos corresponde aquí analizar el contenido de la propia institución, no nos corresponde aquí analizar lo que es un tema como es la Ley del Jurado, o su composición, sus competencias o sus límites.

En principio, el Grupo Popular comparte todos aquellos aspectos generales de su Proposición, comparte que la participación de la sociedad en la institución del jurado es positiva, comparte que es necesario dar una mayor información a la sociedad para que desde esa información pueda participar activamente y conozca realmente cuál es el contenido de la misma, y comparte con usted también que se debe dar una mayor formación a través de algo tan importante como es la educación. Por ello, la necesidad de que en la escuela, la necesidad de que en los institutos, se participe y se dé ese tipo de formación integral que yo creo que es tan necesaria.

Pero usted también lo ha dicho, usted ha dicho que hoy día tiene cabida este tipo de cuestiones, esta educación no..., extracurricular, tiene cabida en ciertos aspectos de lo que es hoy día el sistema educativo. Tiene cabida en las ciencias sociales, que usted lo ha mencionado anteriormente, y tiene cabida en la educación en valores contemplada hoy día. Pero usted mejor que nadie sabe que siempre todo este tipo de cuestión, todas estas, entre comillas, asignaturas extracurriculares, dependerán, en definitiva, de la actitud de los profesionales del magisterio, dependerá de que esos profesores asuman el dar ese tipo de formación, asuman el cómo dar ese tipo de formación. Por ello, la complejidad de la ejecución del texto literal de su Proposición no de Ley, nos hace pensar que en un ejercicio de responsabilidad, compartiendo esos fines, compartiendo esos principios que inspiran su Proposición no de Ley, nos hace pensar, como le decía, una imposibilidad en su ejecución. Creemos que la participación, la información y la formación de los escolares de nuestra Comunidad debe darse desde esa perspectiva de educación integral a la que anteriormente me he referido, pero que hoy día no existe..., que

hoy día, mejor dicho, existe esa posibilidad de darla dentro del diseño curricular actual, y compartiendo la finalidad pero viendo imposible su ejecución, el Grupo Popular se va a abstener en esta Proposición no de Ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Laureano León.

Tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Socialista. Don Lorenzo Blanco, su Señoría tiene derecho al uso de la palabra por diez minutos.

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Nuevamente nos encontramos ante una propuesta en la cual se intenta justificar la referencia a un centro de enseñanza y al currículum escolar de una situación que sucede en la sociedad y que es importante para nuestra convivencia y para establecer nuestras normas.

En la propuesta que hace el Grupo Izquierda Unida hay dos razones para justificar su propuesta: la primera, ciertamente, la importancia que el ciudadano en estos momentos va a tener para impartir justicia o para participar en la justicia en nuestro país, y la segunda, el desconocimiento que los ciudadanos ciertamente pues manifiestan sobre esta Ley en concreto.

Éstas son las dos razones básicas que ha expuesto en su escrito, y que, además, las ha empezado a argumentar desde el principio. Son dos razones que intentan justificar la Proposición no de Ley. Yo tenía preparada una intervención a propósito de la propuesta que habían hecho, pero me da la sensación de que la intervención que ha hecho el proponente es diferente a la propuesta que hace, porque la propuesta se refiere expresamente a la firma de un convenio concreto en un plazo de tres meses con unas exigencias específicas. Sin embargo, en la intervención que se ha realizado se ha hecho más referencia a lo que supuestamente podría ser una declaración de intenciones de lo que pudiera ser la referencia al currículum en torno a este tema. Bien, yo quiero decir desde el principio que nos podemos preguntar todos si el desconocimiento de una Ley concreta justificaría de por sí solo o serían razones suficientes no sólo patia este convenio sino para introducirlo en el currículum o en un centro de enseñanza. Yo diría que, haciendo una simple regla de tres, mecanismo matemático que todo el mundo puede conocer, y ya incluso haciendo uso de la intervención que don Pedro Cañada ha señalado anteriormente, tendríamos que empezar a

presentar proposiciones no de ley similares sobre temas varios. Por ejemplo, así podíamos decir ya incluso la nueva Ley del Código Penal o leyes sobre conservación de la naturaleza, etc., etc., lo cual nos llevaría a entrar en una dinámica de convenios continuos sobre cualquier tema, sobre los muchos temas que desgraciadamente nuestra sociedad desconoce sobre su desarrollo. Ésta sería la primera respuesta que nos tendríamos que dar.

Nosotros estamos aquí no para intentar proponer leyes o para dar soluciones sobre lo que nuestra intuición nos dice, y es verdad que nosotros podemos pensar en una cierta lógica que si la sociedad tiene problemas o desconoce determinadas leyes, automáticamente nosotros en la enseñanza, en la escuela, empezamos a establecer ese contenido, a establecer metodología, y automáticamente solucionamos ese problema. Desde la intuición o desde las ansias de poder, el ansia de intentar solucionar el problema, nos podríamos llevar a eso, pero nosotros estamos aquí para proponer leyes o soluciones a Extremadura, desde la responsabilidad y, sobre todo, desde la reflexión, y, en ese aspecto, nosotros no podemos olvidar cuál es la situación que hay.

Oyéndole su intervención daba la sensación como que el currículum escolar estuviera de espaldas a la sociedad democrática. Luego, a lo largo de su intervención ha ido señalando que, efectivamente, en el currículum había posibilidades. En el currículum, como usted ha reconocido, hay dos aspectos básicos que permiten el desarrollo de esta Ley y otras similares. Hay temas específicos, en el conocimiento del medio en primaria y en los temas de sociales en secundaria, que permiten precisamente considerar este tema, y efectivamente también en los temas transversales, como ha mencionado, los valores que impregnan el currículum también están en la base de la propia Ley del Jurado. Por lo tanto, el currículum tiene ya suficientes mecanismos de contenidos, de objetivos, de metodología, para que este tipo de leyes puedan ser desarrolladas, puedan ser ya desarrolladas, sin necesidad de que nosotros desde el Ejecutivo o desde el Legislativo estemos constantemente tutelando o constantemente interviniendo en el currículum. Dejemos que el currículum se desarrolle por sí solo, que además es un currículum que nos ha parecido bien a la gran mayoría de la población y que tiene mecanismos suficientes.

Da la sensación a veces en su intervención como que cualquier tema que en la sociedad adulta, nuestra sociedad, nos planteáramos, tuviera automáticamente cabida en el currículum o en la escuela. Lo que decía anteriormente, da la sensación de que la escuela serviría para solucionar todos los problemas que la sociedad adulta tiene. Es decir, podríamos entender que el currículum en la escuela es un cajón desastre donde todo cabe cuando nos parece oportuno o cuando lo creamos conveniente, y yo creo que el currículum, las propuestas curriculares

que están bien determinadas tienen cabida suficiente para contemplar estos temas sin necesidad de que nosotros estemos constantemente tutelando el currículum y perturbando su desarrollo, tienen mecanismos, como digo, suficientes.

Por otra parte, y en la línea de considerar que el currículum y los centros de enseñanza no es un cajón desastre donde nosotros debamos constantemente intervenir sobre cualquier tema que nos preocupa, también me preocupa a veces en su intervención, y en algunas referencias anteriores también lo he oído, la escasa referencia que se hace a los niños y a los jóvenes. Los centros de enseñanza son fundamentalmente para desarrollar la personalidad de los niños y de los jóvenes, para desarrollar su personalidad. Entonces, parece que tenemos como una necesidad constante los adultos de intervenir en lo que es la formación de los niños. Se ha hecho referencia ya..., en su intervención ha propuesto cómo podría ser esto, a través de actividades complementarias, ha dicho que, efectivamente, puede haber colegios donde las actividades complementarias no existan o se desarrollen poco, pero es evidente que existen muchos centros donde las actividades complementarias son bastante extensas. Los niños y los jóvenes tienen que tener tiempo para estudiar, tienen que reflexionar sobre todos los temas que a nosotros nos parezcan oportunos, pero fundamentalmente son niños y jóvenes que tienen que tener también tiempo para jugar y para hacer lo que a ellos les plazca, y a mí eso me parece importante. Porque claro, hoy día..., ahora hablamos de la Ley del Jurado, pasado mañana hablamos del nuevo Código Penal, al día siguiente podemos hablar, como se ha dicho, efectivamente, firmar un Convenio con la Asamblea, con la Junta de Extremadura, con la Consejería de Turismo, hablábamos el otro día también, para fomentar y desarrollar. Y entonces, yo creo que en eso hay que ser algunas veces responsables y reflexivos para saber cuál debe ser nuestra intervención ahí.

En cuestión de filosofía también, algo de la filosofía que se ha traducido en su intervención, me da la sensación como que se intenta en algunos momentos que para solucionar los problemas de los adultos queramos reflejar en los niños exactamente cómo funciona la sociedad del adulto. El colegio y la escuela no debe ser un reflejo literal, no es cuestión de dramatizar exactamente como lo hacemos los adultos en la escuela. La escuela tiene que tener otros mecanismos diferentes, porque los niños no son hombres en pequeño, los niños son personas con toda su capacidad. Luego entonces, yo creo que en cuestión de filosofía en ese aspecto debemos tener claro cuál debe ser nuestra intención.

Resumiendo un poco cuál debe ser el propósito, es evidente que es importante que este tipo de leyes sean conocidas por los escolares, el currículum tiene, como usted mismo ha dicho, suficientes mecanismos y la

autonomía, porque el currículum es un currículum abierto, para poder desarrollar estos temas, entre sus objetivos se cita expresamente en algunos temas referencia al funcionamiento de la justicia en este país, con lo cual no introducen ninguna novedad respecto de lo que existe, sino es algo que ya está; dejemos que el currículum funcione.

¿Cuál debe ser a este respecto también...?, termino ya mi intervención haciendo referencia a la Consejería de Educación. Pues, miren ustedes, se ha hablado aquí de la necesidad de dar a conocer el funcionamiento de la Asamblea, de la Junta. Desde la propia Consejería se han impulsado reuniones con profesionales del sector, se han elaborado materiales y orientaciones a este respecto que los centros los tienen, y que los centros tienen que desarrollar. O sea que ya la propia Consejería de Educación tiene desde hace años mecanismos suficientes para elaborar materiales curriculares, informativos, orientativos, está proponiendo una serie de actividades que permiten que éstas y otras cosas puedan ser desarrolladas dentro de la escuela, pero dentro de lo que suponen las propuestas curriculares, y creo que ése es el mecanismo, mecanismos que son conocidos por los profesionales de la enseñanza y que están participando en ellos.

Con esto yo creo que queda de alguna manera justificada la proposición de nuestro Grupo, que desde la responsabilidad, desde la reflexión, y uniéndolo un poco a la discusión que había en la propuesta anterior sobre la presentación continua de propuestas vanales que no contribuyen al desarrollo de nada, que da la sensación a veces que lo que se intenta es adquirir un protagonismo a base de cualquier tema que no incide realmente sobre la solución de los problemas, pensamos que nuestra postura más conveniente es votar en contra de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Blanco, don Lorenzo.

A continuación tiene el uso de la palabra don Ricardo Sosa, proponente de la iniciativa.

SR. SOSA CASTAÑO:

Yo creo que nuestro Grupo no tiene ningún interés en que la sociedad extremeña y los escolares extremeños conozcan la Ley del Jurado, nuestro Grupo lo único que pretende es adquirir un protagonismo y salir aquí a hablar de cualquier cosa, por tanto, es absolutamente absurdo e irrelevante el escuchar nuestra argumentación, puesto que ya se sabe de antemano que no tenemos el más mínimo interés en que esto de la Ley del

Jurado vaya para adelante, que es cuestión de que nos ponemos a pensar y nos reunimos y decimos: a ver de qué podemos hablar hoy que demos un poquito la vara, y, entonces, pues vamos a hablar de la Ley del Jurado, pues venga, de la Ley del Jurado.

La verdad es que la Proposición de Izquierda Unida tenía bastantes menos pretensiones, se trataba de un problema puntual y coyuntural que se limita en el tiempo y que se limita a un asunto, y que, por lo tanto, no nos parecía que fuera necesario que se introdujera el estudio del jurado en el currículum, no, era algo bastante más suave, era que se hagan actividades complementarias en torno al tema del jurado. Nos había parecido detectar incluso un cierto interés por parte del Tribunal Superior en la difusión de estos temas, y nos parecía que estaba bien que se hicieran este tipo de convenios, para que a los centros de enseñanza llegara gente que hablara de estos temas o de otros temas.

Yo admito lecciones sobre este tema y sobre cualquier otro, pero me gustaría recordar a los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra que me dedico a esto, o sea que llevo varios años trabajando en la renovación en ciencias sociales, en la introducción de nuevas materias en el currículum, y en educación en valores. Por tanto, yo creo que algunas de las intenciones o ignorancias que se me atribuyen pues no son exactas, otras probablemente sí.

Se trata sobre todo de que no es una Ley cualquiera, se trata de que es una Ley que no sólo exige el conocimiento por parte de la gente sino la participación, es que el jurado va a ser gente, y gente que se supone que debería no solamente estar informada sino incluso estar motivada, convencida de que eso es una contribución a su propio desarrollo personal y al desarrollo de la democracia.

Y ése era el sentido, total, que si esta Ley no sale para adelante pues no se hunde el mundo ni pasa nada ni tiene más pretensiones. Pero si hubiéramos conseguido que se llegara a un convenio entre diversas instituciones que favoreciera la presencia de actividades complementarias en los centros, y de algún material curricular nuevo de este tipo, orientado a esto, y que tiene una utilidad pues durante unos años, tampoco la va a tener durante mucho más tiempo. Pues ésa era la pretensión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sosa Castaño.

Los Portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Pedro Cañada; su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, yo considero que este tema está bien visto por los demás Grupos igualmente, aunque algunos hayan dicho que se van a oponer. Creo que la filosofía del tema está creo que asumida por todos. Quizás lo que tenga alguna mayor dificultad es el modo de hacer esos convenios y quizás la problemática que llevaría el poner de acuerdo a estas diversas instituciones, pero yo creo que el espíritu es bastante compartido, y yo no sé si técnicamente es viable, ni siquiera le he consultado al Grupo proponente, que se hubiera llegado quizás a alguna propuesta conjunta por la que se asumiera este tema con formas que pudieran ser asumidas por todos, porque yo creo que el asunto es importante, pero no sé, quizás es una cierta improvisación para ello, pero para poder recoger creo yo la asunción del tema por los demás Grupos con las matizaciones que cada cual ha podido hacer, y que, si no fuera posible, pues quizás yo invitaría al propio Partido Izquierda Unida que lo trajera otro día de forma un poco consensuada, y creo que el tema vale la pena, tiene la suficiente entidad y puede ser lo suficientemente sugerente como para que pudiéramos llegar a acuerdos, porque aquí no se juega ningún tema esencial de la democracia ni de Extremadura ni ideológico, sino simplemente se trata de dar cauce a una necesidad que por lo menos yo considero que está en nuestros centros de enseñanza y en la sociedad, y quizás el modo más fácil de llegar a que sea conocida la Administración, la Administración de Justicia y las demás administraciones, la autonomía, etc., pues podría ser enseñándolo desde la escuela, y quizás incluso pues casi a nivel de escenificación, de juego o de estas cosas que salen fácilmente para los niños, y que me parece muy bien lo que ya tiene hecho la Consejería de Cultura, que no es decir: es que no se ha hecho nada.

No, es que a lo mejor es positivo lo que se ha hecho pero no es suficiente, con lo que podríamos ampliarlo, y no basta solamente quizás con..., a lo mejor no es suficiente con que se edite un folleto o con que se editen algunos otros instrumentos de educación, sino que a lo mejor hacía falta este impulso más.

Por esta razón, pues aunque no fuera más que como una experiencia que no tiene por qué ser tampoco para la eternidad, sino que podía ser una experiencia temporal, pues se podría ensayar. ¿Que no puede ser por lo que vemos en cuanto al apoyo de los demás Grupos? ¿que se haga de esta forma concreta?: pues que al menos el espíritu se salvara. Yo creo que sería positivo el llevar esto a cabo de algún modo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El Portavoz del Grupo Popular, si lo desea, señor León, tiene el uso de la palabra. ¿No? ¿El Grupo Socialista va a intervenir? Sí, don Lorenzo Blanco, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. BLANCO NIETO:

BIEN. Yo es que creo que hay dos discursos diferentes o dos propuestas diferentes: una es la que se deduce exactamente del texto escrito, en el cual se insta a un convenio en un plazo de tiempo, con unas condiciones determinadas, y otro lo que es el espíritu de la propuesta. O sea, es evidente que en el espíritu de la propuesta de que la Ley del Jurado y ese tipo de cosas se traten dentro de los centros de enseñanza en eso estamos todos de acuerdo, es que eso ya lo transmite el currículum, en el tema 8 en el conocimiento del medio en Primaria y en los temas sociales ya se habla del funcionamiento de las instituciones democráticas *en nuestra sociedad. Incluso en las recomendaciones se hace referencia también expresa a los tribunales de justicia, con lo cual, de alguna manera este espíritu no es que lo tengamos ni se recoja, es que ya está en las propuestas curriculares, eso ya es claro que está ahí. Desde la propia Consejería de Educación y desde la Junta de Extremadura se está apoyando no sólo..., no es que se añade o se incorpore a este espíritu, es que lo lleva manteniendo ya desde hace mucho tiempo. Si la finalidad de la propuesta era instar a la Consejería para que se elaboren materiales curriculares o materiales informativos orientativos que sirvan de base o que se promuevan actividades en los colegios para el conocimiento de este tipo, para esto no hace falta una Proposición no de Ley, esto con la propia dinámica que la Consejería de Educación lleva tiene cabida perfectamente, porque ya hay una preocupación por parte del Gobierno regional de ese tema, luego entonces no es ninguna incorporación. Lo que no parece procedente, y ahí es donde entramos, es en la forma en la que se está desarrollando. ¿Cada vez que surja un tema importante vamos a hacer un convenio con el Ministerio? ¿Para la nueva Ley del Código Penal, que es un tema tan importante para la sociedad como la Ley del Jurado, y que los ciudadanos tienen que conocer, efectivamente, en qué ha cambiado la situación, también vamos a establecer otro convenio? ¿Cuando salgan nuevas leyes referidas, por ejemplo, a la conservación de la naturaleza, que también es un tema que entra dentro de..., también vamos a hacer otro convenio? Es el procedimiento. Si la Consejería de Educación no tuviera mecanismos para agilizar este tipo de temas, y en el currículum viviéramos de espaldas al

funcionamiento de la sociedad democrática, podría tener cabida o sentido esta Proposición no de Ley, pero en la situación en la que estamos son proposiciones no de ley que son vanales, en el sentido de que no tienen, diríamos, enjundia suficiente para que se puedan desarrollar y para que ocupen parte de nuestro tiempo. Y en ese sentido es en el que nos oponemos. En el espíritu estamos, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo, desde el propio espíritu que se contempla en el desarrollo de las propuestas curriculares y de la nueva Ley de Educación, en las propuestas y en el desarrollo de la actividad diaria que está haciendo la Consejería de Educación y Juventud, o sea que en eso estamos, el problema es el procedimiento, el procedimiento no parece obvio: Y podríamos reiniciar otra vez el debate de la Proposición anterior sobre cuál es la finalidad que esta Cámara..., y en qué tenemos que consumir nuestro tiempo. Y ése es el problema, estamos en el espíritu pero probablemente no en el método.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Blanco.

El Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa tiene derecho al uso de la palabra, don Ricardo Sosa Castaño.

SR. SOSA CASTAÑO:

SIN mucha convicción y sin mucho ánimo, pero se trataría simplemente de reiterar lo que he dicho en mi última intervención, en la propuesta tal y como está formulada nos parece una propuesta bastante abierta, la única condición que se pone es lo de los tres meses, y si hay alguna enmienda en ese sentido pues no hay ningún problema en ampliar el plazo. Por tanto, no se trata de eso, se trata de dar una respuesta coyuntural a un problema coyuntural, e incluso a un problema que a mí me parece hasta más grave de lo que yo he expuesto aquí, y no he querido dramatizar, pero la aceptación por nuestra sociedad de la Ley del Jurado puede presentar algunos problemas, puede presentar algunos problemas. Nos encontramos en el tema del jurado lego con una salida que va a recibir muchos ataques, y que esos ataques pueden encontrar un apoyo en una desinformación, y se trata de eso, tomar unas medidas coyunturales para un problema coyuntural grave especialmente.

En cuanto a lo que yo he hecho como avance del posible acuerdo o convenio no son más que avances del posible acuerdo o convenio, que además ya he justificado que era para ocupar un poco de mis diez minutos, pero, en cualquier caso, yo agradezco a don Pedro

Cañada su interés por el asunto, yo manifiesto mi propósito de..., al menos mi posición dentro de mi Grupo es la de no volver a presentar esto.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sosa Castaño.

Debatida la Proposición no de Ley 46/IV pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, votos a favor cinco, votos en contra 25 y abstenciones 24. Por tanto, la Proposición no de Ley 46/IV queda rechazada por la Cámara.

El siguiente punto del orden del día está compuesto por cuatro interpelaciones. Si la Cámara no tiene ningún inconveniente, las interpelaciones 26/IV y la siguiente, la 27/IV, quedarían pospuestas para una próxima sesión plenaria, por enfermedad de la persona interpelante.

Bien. No habiendo en contra ninguna manifestación, pasamos a la Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de viviendas; ha sido formulada por el Grupo Popular, y tiene la palabra el interpelante, don Rodolfo Orantos.

[Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 929).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy esta Interpelación a la Junta de Extremadura, con objeto de conocer la política general respecto al control, inspección y coordinación que con los municipios mantiene el excelentísimo señor Consejero en materia de viviendas. Y traemos esta Interpelación porque conocemos un hecho concreto que nos preocupa y nos preocupa mucho. Y nos preocupa porque entendemos que el señor Corominas, después de haber sido Concejal y Alcalde en su ciudad, debería tener un exquisito cuidado en el mantenimiento de las relaciones con los municipios en general. Lógicamente, con la administración municipal del suyo, en Navalmoral de la Mata, debería tenerlo aún

más, y, lógicamente, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata está gobernado por una fuerza política distinta de la suya, ese cuidado exquisito a la hora de tratar los asuntos y esa sensibilidad, debería ser mayor aún si cabe.

Como nos da la impresión, y Dios quiere que me equivoque, que nada de esto existe, y le repito, señor Corominas, ojalá me equivoque, ojalá me equivoque, tenemos que pedirle una aclaración en esta Cámara, para saber si el comportamiento normal de su Departamento va a ser el que yo voy a relatar ahora, independientemente de que yo pueda tener algún dato equivocado, o si el comportamiento normal de su Departamento va a ser otro distinto de lo que esperamos. Porque claro, tal y como yo tengo conocimiento de los hechos, el Ayuntamiento de Navalmoral, a través de sus servicios técnicos municipales, llega a la conclusión de que hay una casa que evidencia una situación de ruina, así lo afirman y los manifiestan los técnicos municipales, de los que yo creo que nadie puede levantar la más mínima duda en este sitio ni en esta Cámara, ni en este sitio ni en esta Cámara, y, lógicamente, el Ayuntamiento de Navalmoral con ese informe técnico pues realiza los trámites que son preceptivos, que son de buen gobernante, que son de cumplir con su obligación, y anuncia el inminente derribo de la casa en cuestión. Y tenemos aquí que aparecen, cual caballero andante, el Director General de Arquitectura y Vivienda, acompañado de un notario y de un arquitecto, a deshacer el entuerto, y a decir no, el Ayuntamiento no tiene razón, y allí se levanta el acta, se hace el informe técnico, y se dice que en el Ayuntamiento no se tiene razón, y que sí tienen razón estos señores que acompañan y el propio Director General. Y todo esto se hace sin comunicar con el Ayuntamiento, sin establecer ningún tipo de contacto, y dejando esta comunicación, cuando se tiene el acta levantada, en la policía municipal, porque claro, como no se ha pedido a nadie que acompañen ni se ha pedido ninguna información al respecto, pues no hay nadie con quien contactar y se deja así.

Entonces, nosotros, y quiero ser breve, señor Consejero, tenemos que hacerle dos preguntas: en primer lugar, si a partir de ahora cada vez que un ayuntamiento pues a través de sus técnicos municipales reciba estos informes y tome una decisión usted va a mandar al Director General, como le decía anteriormente, cual caballero andante a deshacer el entuerto, y si ésa va a ser una tarea fundamental del Director General, o si sólo lo va a hacer en un ayuntamiento en el que usted pueda tener un interés particular, porque usted viva allí, que es en el de Navalmoral de la Mata. Y ésas son las dos preguntas que usted nos tiene que contestar, porque en el primer caso yo creo que usted tendría que nombrar otro Director General, un Director General para deshacer entuertos que comentan los ayuntamientos del Partido Popular, y

ponerle dos funcionarios, un funcionario, un arquitecto, y contratar los servicios de un notario permanentemente, porque tendrá que hacerlo mucho, y en el segundo, y en el segundo caso, si usted va a hacer este seguimiento y va a intentar de alguna manera cuestionar las decisiones que legítimamente se toman por el gobierno municipal de Navalmoral de la Mata, usted está abusando del cargo que tiene en la Junta de Extremadura, y usted está faltando a nuestra Constitución, porque no sabe o no quiere entender que el Ayuntamiento tiene plena autonomía. Y usted nos tiene que aclarar estas dos cuestiones ahora, si puede y si quiere, y continuaremos el debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Orantos.

La Junta de Extremadura, y en su nombre el señor Consejero de Obras Públicas, señor Corominas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

GRACIAS, señora Presidenta

Señor Orantos, empiezo por decir que lamento tener que hacer hoy en esta Cámara descalificaciones que no me va a quedar más remedio que hacer, porque usted se ha empeñado en traer esta Interpelación a la Cámara, y que, además, yo conocía cuál era el alcance de lo que subyacía en la pregunta, que es verdad que, como de costumbre, no se formula abiertamente sino que se enmascara, pero es verdad también que la semana pasada usted me dijo que, efectivamente, iba por esta dirección, y, por tanto, sí le voy a poder dar datos, afortunadamente, que, si no, no le podría haber dado.

La primera cuestión es cuando..., le voy a terminar cuando habla usted..., la última pregunta que me hace, si va a ser normal este tipo de actuaciones: sinceramente, espero que no, porque una cuestión es lo que haya pasado en el Ayuntamiento de Navalmoral, gobernado por el Partido Popular, y cuestión muy distinta, y espero que así sea, es lo que pase en el resto de los municipios gobernados por el Partido Popular, porque situaciones vergonzosas como las que se han producido en Navalmoral espero que no se repitan en ningún otro municipio. Y me duele especialmente que se haya producido en un municipio donde no es que resida, sino al que me siento lógicamente muy ligado por la acción política a lo largo de diez años, y posteriormente en colaboración con mis compañeros en el Ayuntamiento después dos años más, y, lógicamente, también ahora lamento que se produzcan ese tipo de situaciones, porque no hablan

precisamente a favor del municipio que al final está representado por la institución municipal.

Mire, Señoría, lo primero que yo tenía que aclararle es que a usted no le han contado toda la verdad, y no le han contado toda la verdad porque en la labor de inspección y control si un particular..., y cada vez que llegan cartas de particulares a la Consejería relatando situaciones particulares que necesitan una adjudicación directa, no una adjudicación a dedo, como cuando dice usted el respeto de ese Consejero hacia la institución municipal, se olvida usted de decir la falta de respeto de cuando este Consejero actúa en función de sus competencias, para adjudicar directamente un vivienda por razón de necesidad se la llama adjudicación al margen del Decreto de Adjudicación o adjudicaciones a dedo. Señoría, esto sí que es faltar a la verdad y, por tanto, descalificar innecesariamente a un Consejero faltando además a la verdad. En uso de mis competencias, lógicamente ante un hecho denunciado, y que el Ayuntamiento advierte que en 48 horas va a poner a una familia en la calle, lógicamente antes de proceder a solventar yo ese problema, que en el pasado eran los socialistas en el Ayuntamiento de Navalmoral los que lo solventaban, es por lo que tengo que mandar al Director General, para comprobar, porque no tengo más tiempo, para comprobar si es verdad lo que se me cuenta, y si es verdad que por tanto se reúnen las condiciones para poder realojar a esa familia, y, lógicamente, es verdad que tengo los escritos, pero queremos saber todo lo que pasa.

Mire, Señoría, yo le voy a decir varias cosas. Respeto al Ayuntamiento, cuidado exquisito con ellos lo tengo siempre, por-desgracia no tengo esa misma posición y contrapartida del Ayuntamiento, pero no es eso lo que yo quiero analizar en esta Cámara, aunque, si usted insiste, hablamos del tema. Vamos a hablar del hecho en concreto. El día 19 del mes de enero, creo recordar, se produce una resolución del Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Navalmoral, que textualmente le leo la Resolución: "Ordenar a doña Pilar Silva Montañó y demás moradores el desalojo del inmueble, que deberá ser realizado en el plazo de 72 horas, con advertencia de desalojo por la policía local en caso contrario". Señoría, dos cuestiones: desalojo en 72 horas, resolución del día 19, comunicación al interesado el día 24. Resulta que en 48 horas aquello se podía caer, y sorprendentemente se tardan seis días en comunicarlo. Y además en una actuación sin precedentes en el Ayuntamiento de Navalmoral, y por eso me duele sacar esto en esta Cámara, se hace la siguiente advertencia: con advertencia de desalojo por la policía local en caso contrario.

Mire, Señoría, tanto yo como Salud Recio Romero, presente en esta Cámara, en ese Ayuntamiento hemos

tenido que atender situaciones de emergencia por incendios y hemos realojado a la gente, hemos tenido que hacer actuaciones, y nunca a una persona en necesidad le hemos advertido que utilizaríamos la policía local para desalojarla, Señoría, en la vida. Parece ser que el Grupo Popular tiene otros métodos en Navalморal, no quiero generalizar, porque estoy convencido de que está habiendo una situación aislada en Navalморal, de una línea de actuación incorrecta de un Ayuntamiento, no del Grupo Popular, y por tanto no estoy refiriéndome al Grupo Popular, sino al Grupo que usted en estos momentos me dice que estoy descalificando.

Pero es que, Señoría, hay algo más grave: esa cosa que parecía inminente y que se comunica seis días más tarde, al día siguiente se rectifica y se hace una siguiente resolución porque se han dado cuenta de que no han declarado la ruina inminente, y usted sabe lo que es una ruina inminente, y entonces se declara la ruina inminente el día 25, y el día 25, cuando se declara la ruina inminente, se vuelve a establecer un plazo de 48 horas. Y después, Señoría, se hace algo todavía más sorprendente, que el día 26 hace unas declaraciones el señor Alcalde de Navalморal, quien nos va revelando lo que ha podido estar subyaciendo y pasando, y esa cinta la tiene usted en la Cadena SER, María Luisa Almeida podrá facilitársela y si no se la localizo yo, pero le voy a dar algunas transcripciones de esa cinta. En cualquier caso, dice algo que es importante, para que vea usted la inminencia del tema, y después hablamos de si realmente procedía o no ese desalojo. Resulta que dice que los técnicos, los técnicos que usted dice..., que usted decía... Después le voy a decir yo por qué no me fío de los técnicos de Navalморal, ¿eh?, después se lo voy a contar. Dice usted..., dice el Alcalde: no, no, no vamos a desalojar hasta el día 29..., el día 29 tendríamos que desalojar, pero voy a esperar a hablar con el Consejero, porque me han dicho los técnicos que no corre tanta prisa. Por tanto, al final resulta que han transcurrido desde algo que se iba a desplomar, han transcurrido la friolera de diez días hasta que se procede a iniciar el derribo, derribo que, por cierto, en cuanto el propietario dice que se paraliza ya no existe riesgo para las personas. Pero, Señoría, si la casa se va a derrumbar existe peligro también para las personas viandantes y, sin embargo, ese derribo se paraliza porque el propietario no está de acuerdo con que se derribe. Y eso se paraliza, Señoría, y en estos momentos ignoro si está por fin derribado o no está derribado. Las prisas habían desaparecido.

Entonces, Señoría, ahí cuando habla usted de que... Por tanto, fíjese usted, plazos que parece que las urgencias no son tales, se manda comprobar, y ahora le leo el informe del arquitecto que manda la Consejería, en el cual dice que la ruina no es inminente, que bastan unos apuntalamientos, un retejado, que hay que tomar

precauciones y punto, y de eso es de lo que se levanta el acta, pero, evidentemente, el Ayuntamiento va a proceder a su derribo y, por tanto, conviene tomar precauciones. Pero, Señoría, ¿es de recibo que se hagan unas declaraciones a la Cadena SER, donde el Ayuntamiento que está tan preocupado...?, y usted sabe lo que es una ruina inminente, aquella que no puede ser reparada y la obligación procede del propietario, y por eso le voy a decir después lo de los técnicos, que dice textualmente el señor Alcalde de Navalморal a la Cadena SER: "¿Quiénes no quieren?, porque le debe dos años de renta y usted a una persona privada no le puede obligar, ha dicho que no, que no de ninguna manera, que lo que quiere es que se vayan de la casa". Y lo aclara después, al final de la entrevista, porque lógicamente María Luisa Almeida corta por donde quiere, lo aclara después, que le ha ofrecido, "le hemos dado esa que le he comunicado a usted por cuenta de los fondos municipales, de pagarles la reparación de esa casa que el dueño no quiere, porque el dueño no quiere que se repare la casa para poder proceder al desalojo de los vecinos". Señoría, esto está declarado por el Alcalde que usted dice que yo estoy descalificando. ¿Y sabe usted por qué yo tengo conocimiento de la situación que se produce en Navalморal?: por algo que ya se ha convertido en estos momentos en una rutina, cada vez que alguien tiene un problema en Navalморal de vivienda, y concretamente en este caso, Señoría, me atrevo a decir, porque eran vecinos del Barrio del Cerro, donde ustedes mantienen un pacto de legislatura con el CREX, que el CREX precisamente se compromete a defender el que se eche a los gitanos de Navalморal, es lo que ha subyacido en toda la campaña electoral, casualmente ésta es una familia de raza gitana, y hay por tanto que proceder a cumplir esos compromisos, y entonces nos encontramos, Señoría, en la situación de que cuando van estas familias a acudir al Ayuntamiento, la respuesta que les da el Ayuntamiento, y han utilizado dos expresiones, una ir a ver a Javi que queráis tanto, o ir a ver al antiguo Alcalde que siempre habéis defendido tanto los gitanos, que os lo arregle él que es el que lo tiene que arreglar.

Y, por eso, yo conozco el problema, y trato de hablar con el Ayuntamiento, y dejo recado en la policía municipal de que quiero hablar con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento no hay forma de conseguir hablar con él. Para conocer más detalles, le puedo decir que consigo saber, a través de la Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Navalморal, cuál es el teléfono del asistente social, para que me cuente qué es lo que sabe del asunto. Porque mire, Señoría, yo consigo hablar con la asistente social, porque no hay ningún cargo público por lo visto de ese Ayuntamiento ahora que sea capaz de localizársele a las seis de la tarde del día 24, no consigo hablar con ellos, y la asistente social me informa de que hablan de avalar un alquiler de seis meses o pagar diez

días de pensión. Evidentemente, Señoría, eso no es una solución. Pero usted que habla del respeto, le recuerdo que al día siguiente a mí ya se me informa de que no se me ocurra volver a hablar directamente con la asistente social del Ayuntamiento, cuando le recuerdo, Señoría, que existe un Convenio firmado de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Navalmoral para mantener precisamente a esos trabajadores. Por tanto, de alguna forma, Señoría, yo creo que existe una deslealtad ante un problema de no poder solventarlo directamente, Señoría. Yo creo que usted se ha equivocado en defender este tema, cuando lo que debería usted es haber pedido explicaciones a su Grupo, porque estoy seguro de que usted no aprueba estos métodos que se han utilizado en este caso, de que estudie no las formas, que parece que es lo que a usted le preocupa, mi cuidado exquisito o no con el Ayuntamiento, sino no le preocupan los fondos. Mire, Señoría, a mí lo que me preocupa son los fondos de lo que está pasando en Navalmoral. ¿Por qué a una familia gitana, que el informe del arquitecto que manda la Consejería dice que no eso no es ruina inminente, por qué se pretende reparar? Y si una casa es reparable, y usted lo sabe, ya la ruina no es inminente, y el Alcalde lo dice por la radio, que le ofreció repararla a costa del Ayuntamiento, y que el vecino dijo que no, que lo que quería es que puerta. Señoría, eso no es de recibo.

Y, Señoría, cuando dice usted defender a los técnicos municipales, mire, yo le voy a contar por qué a lo mejor yo no me he fiado de este informe. En estos momentos, ese arquitecto que ustedes han reincorporado, ¿sabe usted cuál fue mi primer enfrentamiento con ese profesional?: por una situación idéntica, de un expediente tramitado al Ayuntamiento como derribo inminente en el año 81-82, en el cual dicen que hay que desalojar inmediatamente porque va a hundir el edificio, yo voy como perito de la otra parte, y veo que lo único que tiene es un agujero en la pared, en el techo, que, evidentemente, si el propietario, que es el que tiene la obligación, no lo arregla, acabaría creando problemas, pero lo que procede es repararlo. Se va a juicio y pierde el Ayuntamiento el juicio. Ese mismo técnico que se le ha reincorporado, y si quiere usted discute con usted por qué se ha reincorporado, a quién le debe favores, es el jefe de la oficina que casualmente ahora colabora en este desalojo.

Señoría, yo creo que se lo dije a usted el otro día en el patio de la Asamblea, que le pedía, por no tener que sacar en este foro este problema y no tener que denunciar lo que ha pasado en Navalmoral, porque me siento muy ligado a ese municipio, y lo que haga el Ayuntamiento de alguna forma nos mancha a todos los morales, es por lo que prefería no haber tenido esta intervención en el día de hoy en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

¿Ve, señor Corominas, como no se puede hablar alto? ¿Cuántas veces ha dicho usted aquí que otros portavoces de otros Grupos veníamos a hacer política localista, que teníamos una visión municipalista de las cuestiones?, y ahora oyendo su intervención a mí es que me da la impresión de que no hay Partido Socialista en Navalmoral de la Mata, que no hay Partido Socialista en el Ayuntamiento, y que usted tiene que utilizar su posición de Consejero de la Junta de Extremadura para intentar llevar a cabo una actividad política que al parecer no existe en Navalmoral de la Mata. Y me parece más estar oyendo a un concejal de ese Ayuntamiento que a un Consejero de la Junta de Extremadura, y me preocupa mucho más que los medios de la Consejería de la Junta de Extremadura se utilicen para intervenir en cuestiones municipales por procedimientos extraños, extraños, por procedimientos extraños, y no se utilicen para defender los intereses generales de los ciudadanos extremeños y para atender sus problemas, y me preocupa más todavía que usted trate de hacer política con estas cuestiones en Navalmoral de la Mata, como responsable de un partido político y no como Consejero de la Junta de Extremadura. Porque usted dice que la situación del Ayuntamiento es vergonzosa, que se mancha la dignidad de los morales..., ¿pero es que ustedes no tienen nadie que pueda decir esto allí, y presentar las mociones y los recursos que les parezcan oportunos, y tiene que mandar usted a su Director General con un notario y un arquitecto a sacarle las castañas del fuego, a sacarle las castañas del fuego? Y usted nos dice, y nos dice... Primero, ya está bien, señor Corominas, léase el Reglamento de la Cámara, léase el Reglamento de la Cámara, porque las interpelaciones, y ya lo ha dicho varias veces, no diga usted que se trata de enmascarar, las interpelaciones dicen que hay que interpelar a la Junta sobre cuestiones de política general, y aquí se le está interpellando sobre una cuestión de política general planteando un hecho concreto que se puede volver a repetir, porque el día que en Cáceres, en Badajoz, en Mérida, en Plasencia, venga un compañero suyo de partido que ve que no se hace allí lo que se tiene que hacer, le pedirá a usted también con este precedente que mande al Director General, al arquitecto y al notario, y por eso le digo yo que tiene que poner otro señor de caballero andante si quiere que alguien se dedique aquí a los problemas de arquitectura y vivienda.

Y, además, dice usted que es que se reciben cartas en la Consejería. ¿Y por qué se atiende la cuestión de Navalmoral de la Mata...? Le voy a poner un ejemplo: ¿y el caso de la Avenida de la Bondad, número 8 en Cáceres, ése qué pasa, que no se reciben cartas ni quejas, o es que solamente interesa investigar los asuntos del sitio donde vivimos y donde nos preocupa políticamente llevar la contraria? Y como el caso de la Avenida de la Bondad de Cáceres infinitos casos que yo le puedo sacar aquí, porque me mandan a mí también la documentación presentando las quejas, y ahí no manda usted al Director General, al notario y al arquitecto, pero en Navalmoral sí, qué casualidad, donde le interesa a usted mantener vivo un enfrentamiento político con una Administración en la que no gobierna, en la que no gobierna.

Y, mire, saca aquí a colación las declaraciones del Alcalde. Yo estoy de acuerdo con usted en una cuestión: efectivamente, si la ruina es inminente no se puede reparar, pero quizás el Alcalde no esté tan versado en estas cuestiones y no sepa distinguir el carácter técnico que tiene una cuestión de la otra.

Y dice usted lo de las 48 horas... Pero si usted es que pretende salirse, y además con una posición que en mi opinión es deleznable, usted pretende lanzar al Grupo Popular una posición de racismo, de racismo, y usted ni puede pretenderlo, y además es que ni puede ni..., le diría, ni se lo vamos a consentir, es que no tiene usted capacidad para imputar eso al Grupo Popular, por mucho que quiera, no tiene capacidad, y no quiero ir más allá, no tiene capacidad, y usted con eso hace una demagogia de la más burda, de la más barata y de la más rastrera que se pueda traer a esta Cámara, y de la más rastrera que se pueda traer a esta Cámara, porque pretende amparar al señor Consejero una situación que él provoca por no seguir un procedimiento ordinario a través del Grupo Socialista de Navalmoral de la Mata, y pretende ampararlo ahora en una situación de racismo que no viene a ninguna parte.

Señor Consejero, esta situación en este caso concreto no es una situación aislada, usted convoca ruedas de prensa en Navalmoral de la Mata como Consejero de la Junta, y se permite decir que se acompaña de la Portavoz Socialista en el Ayuntamiento porque al Alcalde no le interesan esos asuntos, y el Alcalde no tiene conocimiento de su visita oficial ni de su rueda de prensa en Navalmoral. Sí, usted riase, pero usted lo hace así, y nosotros, desde el Grupo Popular, nos vamos a plantear muy seriamente si usted quiere seguir con este tipo de política de cuestionar con los medios y con los presupuestos que deben estar para todos los extremeños, la actividad política en sitios donde a usted le interesa tener un protagonismo político, si usted pretende seguir con estas políticas y no mantener los contactos y los

cauces habituales, normales y correctos con estas administraciones, nos vamos a plantear muy seriamente tomar otro tipo de medidas, porque lo que no vamos a consentir es que usted como Consejero, primero, utilice los medios que tiene la Junta de Extremadura para cuestionar la autonomía municipal y, segundo, mucho menos para que usted haga política de partido desde su puesto como Consejero de la Junta de Extremadura. Y, en ese sentido, anuncio que si usted no rectifica estas posiciones tendremos que tomar otras medidas parlamentarias y traer otras iniciativas que le obliguen a corregir esas posiciones. Y ya le digo, usted no puede, por mucho que quiera dejar caer aquí, imputar ninguna acusación de racismo al Partido Popular, ni a ninguna actividad de ningún grupo institucional del Partido Popular en ningún municipio, porque esa descalificación solamente le descalifica a usted por manifestarla aquí. Y, en segundo lugar, de sus problemas personales, profesionales y políticos con otros compañeros suyos de profesión, usted no debería hacer uso en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Orantós.

El excelentísimo señor Consejero tiene derecho al uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoría, evidentemente usted en el tema de fondo no quiere entrar, usted se queda en que si quiero o no quiero al Ayuntamiento de Navalmoral. Mire usted, al Ayuntamiento sí, a lo mejor a los que en este momento gobiernan menos, evidentemente. Ahora, si usted me va a decir además dónde puedo ejercer la acción política no se lo voy a consentir, la acción política y mi responsabilidad la ejerzo en todos y cada uno de los municipios porque soy Consejero de la Junta de Extremadura también en Navalmoral de la Mata, y le recuerdo que el que ha solventado ese problema es el Consejero de la Junta de Extremadura en Navalmoral de la Mata, como lo hace en otros municipios.

Mire, Señoría, cita usted el tema de Cáceres. Le puedo decir que el tema de Cáceres en estos momentos ya han sido visitadas esas viviendas, y en estos momentos estamos ya con retención de crédito e iniciando el proceso de poder reparar.

Y dice usted actuaciones insólitas. Cristina Herrera, no creo que me desmienta, ¿eh?, hace muy poquito tiempo,

en Badajoz hace cuatro días ha habido un problema de unas viviendas, no sé el número de ellas, pero creo que del orden de 150 viviendas en Badajoz, donde se han inundado los sótanos porque un colector del Ayuntamiento de Badajoz, y además muy discretísimo en el tema de cómo se planteaba, estaba atascado probablemente por falta de sección y, efectivamente, con la Concejala de Badajoz que estuve hablando en la propia Cámara, dije: no, precisamente hoy he mandado al Director General porque quiero que cuando hay problemas en algún sitio el Director General para lo bueno y para lo malo dé la cara y vaya. Y estuvo entrevistándose con los vecinos, sin responsabilizar a nadie, y sí se podría hacer de por qué eso estaba atascado de esa manera, pero lo cierto es que ha estado ahí solventando eso. Y, por tanto, no es una actuación atípica el que el Director General se moje sobre el terreno en cada uno de los sitios y, evidentemente, la competencia la voy a ejercer en todos y cada uno de los municipios, pretenda usted decirme que lo puedo hacer o no lo puedo hacer.

Señoría, dice que no me va a consentir que yo descalifique actuaciones del Grupo Popular. Mire, Señoría, usted me tendrá que consentir que yo descalifique con argumentos, y le he dado esa situación atípica de algo inminente, que se puede esperar diez días de la inminencia. Usted sabe lo que es una ruina inminente, que además después resulta que el notario descubre cuando hace la notificación que al que se lo notifican resulta que es una señora que está casada con el titular de la vivienda y hay que cambiar el tema, pero bueno, son temas también formales.

Mire, Señoría, todo ese expediente es una chapuza. Y usted me dice: es que el Grupo municipal es el que tendría que haber defendido el tema. Señoría, tiene usted un error, el Grupo municipal podrá criticar la acción de gobierno del Ayuntamiento de Navalmoral, pero el Grupo municipal no es el que ejerce el gobierno en Navalmoral de la Mata, y, por tanto, la única institución que podía a esa persona que se le amenaza con la policía para ponerla en la calle solucionarle el problema, era la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de la Vivienda, porque el Ayuntamiento manifiesta por activa y por pasiva en los propios medios de comunicación, que nadie quería alojar a esta familia por ser gitana, que lo habían hablado con Cáritas y tampoco lo encontraban, es verdad que las cosas han debido cambiar muchísimo, muchísimo, porque, Señoría, yo hace tres años no tenía ninguna dificultad para alojar a los gitanos en cualquier pensión de Navalmoral, ahora eso se convierte en un drama, ahora se convierte en un drama. Señoría, algo raro está pasando, yo creo que en vez de preocuparse usted hacia mi persona, sería más sensato, Señoría, y espero que lo haga, dirijase usted a su Grupo de gobierno en el Ayuntamiento de Navalmoral y pídale explicaciones y, por favor, Señoría, pídamelo,

que se lo doy encantado, y si no se lo mando, cuáles son las declaraciones del Alcalde de Navalmoral. Y cuando alguien dice: y le ofrecí al propietario reparar la vivienda y no quiso, porque lo que quería es que se quedara libre la vivienda. Y cuando más a más, llega a decir frases el propietario, dice: no, si a mí lo que me interesa es que me la derribéis vosotros porque me va a salir incluso más barato. Señoría, estamos ante una situación, que lo que usted debe es preguntarle a ese Ayuntamiento por qué se hacen las cosas así.

Y, Señoría, un ruego que yo le hago para que usted, en nombre del Grupo Popular, le traslade a esa institución gobernada por ustedes: la policía local tiene unas funciones y, desde luego, las funciones entre ellas no entra el acoso a ningún ciudadano en una situación de extrema necesidad. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Interpelación 29/IV, pasamos a la Interpelación 30/IV, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en materia de concesión de nuevas licencias a emisoras de radio, que ha sido formulada por el Grupo Popular. El interpelante tiene el uso de la palabra. Señor Orantos...

[Interpelación 30/IV, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de concesión de nuevas licencias a emisoras de radio; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 930).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Nos toca otra vez, señor Corominas, debatir sobre otro asunto. Yo espero que si usted no se empeña en dar lecciones de lo que no debe dar, y además por lo que veo ni sabe tampoco, no debe en este asunto la Interpelación..., en este asunto..., o de lo que quiere que parezca que no sepa, quizás deba yo afinar mucho más el término, en este asunto debe ser más tranquila.

Es notorio y es público que en este momento hay un proceso de apertura de nuevas emisoras de radio en nuestra Comunidad Autónoma, es también conocido que hay una normativa legal, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico, a través del Decreto número 131/94, de 13 de noviembre, que establece una serie..., la regulación, en definitiva, de la concesión de

estas licencias de apertura, y, en definitiva, de la apertura de estas nuevas emisoras de radio, donde la Junta de Extremadura tiene que ejercer una serie de competencias a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, y también es notorio, como no puede ser de otra manera, que tiene una enorme repercusión social la existencia de una, dos, tres o ninguna emisora de radio en un municipio, y su ubicación en uno o en otro de una comarca. Por todo esto, nosotros queremos saber cuáles son los planteamientos de la Junta de Extremadura a la hora de aprobar definitivamente la concesión de estas licencias de nuevas emisoras de radio, y cuáles son los criterios que maneja, criterios que suponemos, como no debe ser de otra manera, objetivos, que maneja la Junta de Extremadura para conceder estas licencias. Y, por otra parte, también, si es posible, los condicionantes técnicos con los cuales la Junta de Extremadura va a determinar que se abra pues por ejemplo una emisora en Almendralejo, y no se abra en Villanueva de la Serena, o que se abra en Coria, no se abra en Moraleja, en definitiva, con qué criterios técnicos se pretende ubicar físicamente cada emisora en su sitio, y por qué es ahí y no es en un sitio distinto. Quedamos pendientes de su intervención, y si tenemos alguna aclaración más que pedir la haremos con mucho gusto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Orantos.

El excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Corominas, tiene el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

¿Ve, señor Orantos, como cuando usted formula una pregunta y está clara es más fácil de responder? Menos mal que el otro día me dijo usted que íbamos a hablar de Naval Moral, y por eso lo he podido preparar.

Mire, Señoría, efectivamente, en estos momentos el Plan Nacional de Radiodifusión sobre Ondas Métricas, sabe usted que fue aprobado en primera instancia por el Gobierno, está en estos momentos el informe en el Consejo de Estado para su aprobación definitiva, evidentemente, la disolución de las cámaras ha impedido el que ya físicamente se determine qué emisoras son las que se van a abrir.

Por empezar por lo último que usted ha señalado, para saber cuál es la ubicación, la ubicación responde, lógicamente, a criterios elaborados por el propio Ministerio,

en función también de las capacidades técnicas de no superponer frecuencias, es decir, hay una serie de recomendaciones que a través de las mismas se determinan los sitios, y así le puedo decir que en estos momentos en Extremadura hay diez propuestas, y también le puedo decir, Señoría, que de las diez propuestas que hay para Extremadura seguimos pensando que a lo mejor sería conveniente tres o cuatro más. Yo espero que con el nuevo Gobierno podamos efectivamente negociar que en la aprobación definitiva haya alguna emisora más para Extremadura, para conseguir precisamente la pluralidad informativa necesaria.

Los requisitos le quiero decir que en estos momentos para concesión de emisoras nos manejamos en una banda, por una parte, los requisitos generales, requisitos específicos y las obligaciones que después tendría que cumplir el concesionario. Pero, lógicamente, una vez determinada la ubicación y saber quién es la persona o la entidad jurídica que va a administrar esa concesión, tenemos que fijar unos criterios la Junta de Extremadura, que yo los voy a exponer enseguida para su conocimiento. En cualquier caso, decirle que lo que la propia Ley de Comunicación establece, los requisitos generales es que los peticionarios sean personas físicas, instituciones o personas jurídicas, tanto públicas como privadas, que la nacionalidad sea o española o de la Unión Europea, que no exista ningún tipo de incompatibilidades respecto a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que si son sociedades anónimas las acciones sean nominativas en su totalidad y, en cualquier caso, si existiera capital extranjero, es decir, capital de la Unión Europea, en ningún caso podría superar el 25%.

Por otra parte, hay unos requisitos no generales muy específicos, que es el no ser titular de otra concesión en un mismo ámbito de cobertura, mientras no quede suficientemente garantizada la pluralidad de la oferta. Es decir, que no nos encontremos una misma cadena en el mismo ámbito de influencia y, por tanto, que no pueda haber un contraste, una pluralidad informativa, con distintas orientaciones. Y, por otra parte, tampoco podrá ser adjudicatario de una emisora aquel peticionario, sea entidad pública, privada, persona jurídica o no, que haya dejado en una explotación anterior una situación irregular, porque bien haya suspendido el servicio, o porque haya habido algún otro tipo de problemas.

Pero yo entiendo que la pregunta que me formula su Señoría es cuáles son los criterios que vamos a utilizar a la hora de baremar las distintas opciones que se presentan. Lógicamente, son aquellas que responden a criterios de pluralidad informativa y formativa, de las dos cosas, información y formación. Es decir, como criterios, y se los voy a ir enumerando uno a uno, el fomento de los valores culturales, históricos y sociales de la Comunidad extremeña. Es decir, será un criterio determinante en

la concesión de emisoras cuando se nos pase la programación y los compromisos. Por otra parte, tenemos que valorar la producción propia de programas, manteniendo en la producción propia de programas el mismo criterio, que sean de elaboración propia y sean programas informativos, culturales o educativos, es decir, con preferencia con respecto a otro tipo de programas que podemos nosotros estar incluidos entre estos, por ejemplo, pues lo típico de peticiones de canciones porque no sé qué historia...

Por otra parte, el horario que se compromete de emisión, es decir, si va a ser una emisión de pocas horas o si va a ser una emisión de horario completo para un mejor servicio, vamos a valorar..., la concesión sabe usted que se hace por diez años, vamos a valorar cuál es el compromiso de no ceder a terceros, en cuánto tiempo se nos garantiza que no se produciría esa cesión a terceros, y ver, lógicamente, cómo lo puede garantizar, la viabilidad económica de la empresa, es decir, no es lo mismo un grupo que otro en cuanto a su capacidad de aquello a que se compromete poder mantenerlo, tenemos que hacer un estudio, como cualquier obra de otro tipo que hiciéramos, hay garantías de la calidad en el servicio que también hay que valorar.

Y, por último, la viabilidad técnica del proyecto, que habría que superponer a la valoración de esto que señalaba antes como requisitos específicos con respecto a no tener una concesión en el mismo ámbito de actuación para que se produzca una pluralidad informativa, etc.

Es decir, esos son los criterios fundamentales por los cuales una vez que tengamos aprobadas definitivamente las nuevas emisoras, procederemos a su adjudicación.

Por otra parte, Señoría, señalarle que cualquier modificación en la concesión también tendrá que ser objeto de adjudicación por parte de la Consejería.

Por tanto, Señoría, yo creo que bien está esta Interpelación en este momento, pero, evidentemente, yo creo que el momento donde tendremos que revisar y que estudiar en profundidad cómo se barema cada uno de los criterios que yo le he señalado con respecto a la concesión, será una vez aprobado el Plan por el nuevo Gobierno, y que, por tanto, estaríamos en fase de adjudicación. Yo conozco que ha habido comunidades autónomas que de alguna forma han dinamitado el Plan en cuanto que han pasado de una concesión de 20 emisoras a estar pidiendo del orden de las 140-150, que parece que se apura totalmente el mapa, y que, por tanto, y al ser comunidades gobernadas por el Partido Popular, es posible que el Plan que en estos momentos se encuentra en información de Consejo de Estado, sufra transformaciones como consecuencia de que lógicamente el nuevo

equipo de gobierno quiera introducir variaciones en el mismo. En esa situación es en la que yo espero, Señoría, que pudiéramos conseguir probablemente..., concretamente tres específicamente más, que entiendo que cubrirían mejor la pluralidad de la oferta informativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante, don Rodolfo Orantos, tiene el uso de la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me temo que tampoco va a ser posible llegar a muchos puntos de acuerdo, aunque sí llegaremos a alguno.

En primer lugar, vamos a dejar claro la poca intervención que tiene en este proceso el nuevo Gobierno, porque el nuevo-Gobierno lo más que puede decidir con el Plan, efectivamente, es que sean diez, 12 ó 14, pero a partir de ahí el asunto se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a su Administración autonómica, a la Junta de Extremadura. Por lo tanto, estando de acuerdo en que serán mejor 14 que diez, éste es un tema totalmente secundario, totalmente de segundo plano, y que no nos ocupa en este momento, porque está fuera del ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, y, además, porque es irrelevante, cuantas más emisoras mejor, y en eso creo que estaremos todos de acuerdo, porque hay más oportunidades de puestos de trabajo, porque hay más información, porque hay más desarrollo en determinados municipios, porque hay, en definitiva, mayor prestación de servicios para todos los ciudadanos de Extremadura. Así que vamos a dejar eso aparte y vamos a no entrar en ese camino, que usted tan amablemente pone a mi disposición, pero en el que yo no quiero dar ni un paso más.

En cuanto a los criterios, los legales, si yo le he hecho alusión a la Ley, efectivamente, también usted se los podía haber ahorrado porque podía haber presupuesto que los conocía. Vamos a los otros criterios, y más concretamente al Decreto, y más concretamente al Decreto, y vamos a los otros criterios, que algunos se recogen ya en el Decreto, que algunos se recogen ya en el Decreto, con lo cual también estaban quizás un poco fuera de lugar. Y en los otros criterios, a mí, en primer lugar, y como primer punto en el cual no nos vamos a poner de acuerdo, es que no le he oído a usted citar el criterio

territorial y de población, es decir, se podría entender, y así lo entienden algunas personas que saben de este asunto, que habría que procurar una atención a todo el territorio de Extremadura en la cuestión que nos ocupa, disponer de emisoras de radio, y a toda la población, y no concentrar emisoras de radio en sitios muy concretos. Yo sé que hay una relación directa entre la capacidad comercial de mantenimiento de una emisora y la población que recibe la banda sonora de esa emisora, pero habría que atender, si lo que se quiere es un desarrollo homogéneo y equilibrado de Extremadura, a ese criterio territorial, en este caso más que poblacional, y más teniendo en cuenta que en algunos municipios ya hay un número más que suficiente, incluso a los efectos de rentabilidad, de emisoras de radio.

Y, en segundo lugar, señor Consejero, yo de verdad te tengo que preguntar: ¿de verdad usted en este momento no sabe en qué municipios se van a ubicar las nuevas emisoras? ¿Y si lo sabe por qué no lo dice aquí?, ¿y si lo sabe por qué no lo dice aquí? ¿O se reserva usted para la segunda intervención? Porque claro, yo lo sé, y hay curiosas coincidencias que a nosotros nos llaman la atención, y que posiblemente, y que posiblemente, nos obliguen pues a tomar algún tipo de iniciativa parlamentaria en este asunto. Por ejemplo, hay muy pocas coincidencias, prácticamente una, con emisoras ya instaladas del Grupo PRISA, hay ninguna coincidencia con el Grupo..., con ONDA CERO, ninguna coincidencia con ONDA CERO. Qué casualidad que sí hay muchas coincidencias con la Cadena COPE, qué casualidad que hay muchas coincidencias con la Cadena COPE. Y qué casualidad también, señor Consejero, que hay mucha coincidencia a la hora de ubicar las nuevas emisoras de radio con municipios donde el Partido Socialista ha perdido últimamente las elecciones municipales, y poca coincidencia con ubicarlas en municipios donde no concurren estas circunstancias. Todo esto unido a que no sabemos qué hace el anterior Alcalde Socialista de Almendralejo comprando equipos para montar una emisora de radio, y se lo digo así, no sabemos qué hace con este tipo de gestiones, nos hace sospechar que una vez más nos encontremos ante unas autorizaciones o unas licencias que se enmascaran en unos criterios supuestamente objetivos, pero que, en definitiva, se persiguen y se pretenden conseguir objetivos completamente distintos, que no son ni mucho menos objetivos, y todo esto, como le decía anteriormente, señor Consejero, nos tendrá que llevar a plantear la posibilidad, primero a nivel interno y luego en la Cámara si procede, de que todo este proceso de adjudicación de licencias de nuevas emisoras sea un proceso mucho más participativo, mucho más abierto, con representación de los colectivos sociales afectados, con representación, en definitiva, con pluralidad, y no sea un guiso, permítame la expresión, y no tiene ninguna connotación peyorativa, que preparan entre el Director General y el Consejero, y

que luego nos enteramos de cuál es el resultado cuando ponemos un día la radio y resulta que vemos a un señor que antes era alcalde socialista en una emisora de radio. Como eso no nos gusta ni creemos que sea el sentido, ni lo lógico ni lo oportuno, posiblemente tengamos que plantear que el organismo, si no el que concede las licencias, por lo menos que el que conceda las licencias se someta a un control previo y a una información previa de un organismo mucho más plural, y no a la información del Director General, que, con todos los respetos, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen.

Y acabo con lo que le decía antes: en todo este guiso no sabemos qué pinta el anterior Alcalde de Almendralejo comprando equipos para emisoras de radio. A lo mejor usted ya sí lo sabe.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Orantos.

El señor Consejero tiene el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoría, me sorprende que diga usted que tiene una información, y suelte usted lo que suelta de que las ubicaciones parece que se pretende colocarle un marcaje a la COPE, cuando, Señoría, éste es el Plan, ésta es la distribución de emisoras, y éstas que vienen..., no sé si será casualidad, con el escudo nacional, amarillo y rojo por fuera, pues, mire usted, lo que va haciendo es precisamente aumentando la cobertura en zonas en estos momentos totalmente desguarnecidas.

Y, Señoría, yo le decía que, efectivamente, hay zonas donde la pluralidad informativa, el criterio de concesión, evidentemente es el Estado el que fija los sitios, no los fija la Consejería, por tanto, Señoría, en cualquier caso yo estoy observando hoy a lo largo de todo el día, aunque después tenga una pregunta que contradice un poco el tema, pero que de repente hay un afán autonomista pleno de esta Cámara, que hasta hace dos días todo lo pedíamos a Madrid, y ahora de repente nos hemos reconvertido, y lo que haya que negociar con Madrid no parece importante.

Pero fíjese, Señoría, si está haciendo usted asertos totalmente injustificables, como cuando dice en ayuntamientos socialistas que por qué... Pues, mire usted, primera cuestión, Señoría, en las principales poblaciones, y no es un tema que me guste, pero usted sabe cuáles han sido los resultados electorales, y por tamaño de

población cuáles han sido los resultados. Pero, en cualquier caso, Señoría, yo no sé si por ejemplo, si le voy a dar un dato, no sé si es bueno que se dé en esta Cámara o no, uno de los sitios propuestos pues por ejemplo se llama Don Benito-Villanueva, otro se llama Almendralejo, otro se llama Jaraíz de la Vera, es decir, hay una serie de sitios, Señoría, donde ustedes en este momento están gobernando, con lo cual yo no veo dónde está la dificultad.

Pero, Señoría, yo le decía que yo quería cuatro emisoras más, y le voy a decir cuál fue la propuesta que yo he tratado de negociar, lo que pasa es que ya estaba en el Consejo de Estado y ya había pasado por Consejo de Ministros, para que usted vea hasta qué punto lo que usted señala con una cierta intencionalidad de que si un militante socialista está comprando material, pues mire, le voy a leer textualmente la copia de lo que se le depositó, de lo que se le entregó al Director General de Comunicaciones, cuando le decíamos que había dos posibilidades, una que es la que lógicamente pedíamos, es decir, queríamos cuatro emisoras más, y justificábamos por qué las cuatro, y otra en función de mínimos, decíamos, pues cambiemos algunas de las que están, algunas de las que tenéis previstas por otras que entendemos que están sin cubrir.

Mire usted lo que se dice textualmente del caso de Almendralejo: "Una emisora comercial más en esta localidad produciría una saturación que dificultaría la viabilidad de las tres emisoras, por lo que parece aconsejable solicitar el cambio de localidad, de localización de esta concesión, a otro municipio con mayor interés estratégico". De Almendralejo. Por tanto, estábamos nosotros diciendo: hombre, pues mire usted, si nos tiene que quitar alguna la de Almendralejo no parece que sea la más importante.

Algo parecido señalábamos con respecto a Villanueva de la Serena si hubiera que producir una situación idéntica, también tiene dos emisoras comarcales. Señoría, no estamos jugando a otra cuestión distinta que a la pluralidad informativa.

Sin embargo, Señoría, sí le puedo decir que si nos parecía importante, y si quiere, porque a lo mejor me parece delicado contarle en esta Cámara, hay una emisora efectivamente municipal..., no, no es municipal, hay una emisora de la SER en Zafra, y parece ser que tiene unas ciertas dificultades porque tendrá alguna concesión, entonces, bueno, parecía conveniente ahí una más. Usted sabe que en Navalморal de la Mata, y lo siento, y ahí sí está la COPE, mire usted por dónde, coincide, pero no entran el resto de emisoras, no hay pluralidad ninguna, porque es una especie de pozo donde prácticamente las frecuencias no entran, y entonces pues está en exclusiva la COPE, pues parecería

conveniente una segunda concesión por aquello de la pluralidad. No está en el Plan, y es de las que se pedía como cambio. Entonces, Señoría, no estamos jugando en cuanto a la ubicación a este tema.

Pero, Señoría, fijese el contrasentido: nosotros como comunidad Autónoma tenemos que actuar sobre la concesión y, sin embargo, me dice usted que no debemos mezclar problemas que competen a la Administración del Estado, cuando precisamente la ubicación, que es de lo que usted me ha estado interpellando en su segunda intervención, precisamente la ubicación quien la decide es la Administración del Estado, porque tiene que atender a criterios técnicos de saturación de frecuencias y, por tanto, son los que determinan la cuantía y las ubicaciones. Entonces, Señoría, yo creo que son injustificados los dos asertos que usted hace en cuanto a que nosotros hemos decidido los sitios, cosa que no es verdad, de hecho estamos diciendo que propondríamos algún cambio con respecto a los borradores que conocemos y lo que se ha aprobado en Consejo de Gobierno, lo que está en el Consejo de Estado producimos, por las razones que yo le digo, algunos cambios, y que además creemos que lo conveniente, lo razonable, es que se instalaran, le voy a decir, con respecto a lo que usted conoce, una emisora concretamente se nos pedía que se hiciera una en Olivenza, otra en Zafra, permutar la que está en un municipio próximo a Jerez de los Caballeros, parece más lógico que sea en Jerez de los Caballeros, y la de Navalморal de la Mata. Por tanto, Señoría, los tiros no van por lo que usted ha señalado, pero, en cualquier caso, como el Plan definitivamente tendrá que ser aprobado, yo creo que será en ese trámite donde podríamos volver a hablar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Debatidas las interpellaciones, suspendemos esta sesión hasta esta tarde a las 17,30 horas.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

SEÑORAS y señores Diputados, reanudamos la Sesión Plenaria número 21, del día 25 de abril, con el tercer punto del Orden del Día, que está formado por preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura.

La primera pregunta ha sido formulada por el Grupo Mixto, y tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

Señor Cañada, le recuerdo que su tiempo en esta primera intervención es de cinco minutos.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E nº 2.003), de don Pedro Cañada Castillo.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señoras y Señores Diputados, la pregunta que dirigimos al señor Presidente de la Junta es ya reincidente, pero se trata de saber si hay una voluntad política decidida y sin titubeos para llegar hasta el final, para llegar hasta el final en cuanto al tema de considerar la cesión del IRPF como algo inconstitucional y, por tanto, llegar al Tribunal Constitucional si fuera preciso.

Creo que el Presidente incluso se ha pronunciado en este sentido, pero me gustaría que aquí públicamente pudiera hacerse este compromiso de acuerdo con el resto de la Cámara.

El tema del IRPF no es solamente una cuestión de dinero, es una cuestión de mucho más calado, y creo que el propio Presidente lo reconocía en la intervención pasada, el tema va mucho más allá, porque se trata de romper de algún modo la Caja Única.

Hace ya casi 20 años, en mi primera intervención en el Senado, me daba cuenta ya de por dónde iban algunos de los nacionalistas cuyos intereses se ven hoy de forma manifiesta. Yo entonces veía esto de una forma simbólica, como una parábola, en la que una familia con bastantes hijos les daba carrera a los mayores, y estos con el trabajo de todos los demás hijos al fin se consideran diferentes, han encontrado el hecho diferencial, el hecho diferencial con sus hermanos que han conseguido que ellos estudien y que se desclasen.

Ésta es la situación de algún modo que hoy nos ocurre en Extremadura. En vez de decir, como se decía antes, España es diferente, en tiempos de la dictadura, que se convirtió en eslogan, ahora no se atreven a usarlo textualmente y hablan del hecho diferencial. En vez de decir que Cataluña es diferente y que Vascongadas es diferente o que los nacionalistas de estas comunidades son diferentes; nos quieren meter otra palabra, que parece que tiene algo de magia, y que tuviéramos todos que estar pendientes de sus creaciones literarias, y nos dicen que tienen el hecho diferencial. El hecho diferencial iría en los dos sentidos, también en aquellos que no nos consideramos superiores. Pero yo creo que este

tema está usado de forma a veces..., que le hacemos el juego con usar hasta su terminología. La realidad es que o bien esto se para alguna vez, o si no se para vamos a desembocar en lo que nadie quisiera. Yo creo que si las cosas siguen con esta lógica lo que queda de España queda para poco tiempo. Por esta razón, y ya lo he repetido en más de una ocasión, es lastimoso que sean precisamente los regionalistas los que tengan que defender esta unidad, esta herencia, que hemos recibido pro indiviso, como dirían algunos, como las fincas en Extremadura, como las dehesas boyales en general, están heredadas pro indiviso, y no se reparten, no se parcelan. Pues esta herencia de todos los españoles parece que algunos la quieren comprar o vender de forma parcelada. A eso es a lo que nos oponemos cuando estamos oponiéndonos al IRPF y a otra serie de cesiones o de concesiones, que en último término son puros y simples privilegios.

Permítanme que insista en algo que el otro día insinué: estamos pasando de los conceptos de igualdad, de libertad, de solidaridad, a los contrarios. Yo creo que la lógica de Nietzsche, la idea del superhombre, el desprecio por la moral cristiana y socialista, como si fuera la de los hombres miserables, la de los que no son capaces de conseguir sobrevivir, parece que es la que se está imponiendo, y vamos desde la igualdad hacia la desigualdad como meta, o sea, de lo que era una aspiración de justicia vamos a la antítesis, vamos a lo contrario, y esto tiene mucho más calado de lo que es el dinero, va mucho más lejos. La Revolución Francesa ha dado la vuelta con estos nacionalismos. Se acabó la idea de solidaridad, se acabó lo que podríamos llamar los grandes ideales de la montaña, del cristianismo, en la que se trataba de ser solidario con los pobres, con los necesitados, con aquellos que necesitan ayuda de los demás; se acabó, ahora se trata de que sean los más fuertes, la ley de la selva, eso es lo que parece..., hacia la dinámica que caminamos. Hacia ahí nos quieren llevar, y esto, repito, tiene mucho más calado, porque se trata de ideas, de ideales, no solamente de dinero. Estamos caminando hacia la ley de la selva, hacia el capitalismo más cerril, hacia las diferencias; que las diferencias existen de hecho, pero aspirábamos precisamente a que...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego que vaya concluyendo que ya rebasó el tiempo de la primera intervención.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Termino en medio minuto. Simplemente quería terminar la frase diciendo que justamente la lucha de la humanidad

iba hacia la igualdad de todos los hombres en el aspecto formal, a eso habíamos llegado en una España en la que todos nos sentíamos iguales, como dice el artículo 138 de la Constitución, que el hecho de que tengan unos ojos azules y otros negros, no por eso son desiguales, son desiguales físicamente pero no lo son formalmente en cuanto que son hombres o personas a las que se les dan los mismos derechos. En esto estamos volviendo marcha atrás, esto es un retroceso en cuanto a la justicia y en cuanto a los ideales de una civilización y de un humanismo cristiano que va a desaparecer en esta dinámica, y por algunos que además se llaman cristianos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Tiene la palabra el excelentísimo Presidente de la Junta de Extremadura para dar contestación a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señores Diputados, señoras Diputadas.

Señor don Pedro Cañada Castillo, hace usted la pregunta diciendo que si está dispuesto el Presidente de la Junta de Extremadura a interponer recurso de inconstitucionalidad y sin titubeos por la cesión del IRPF a las comunidades autónomas. Bien. Lo de sin titubeos me da la sensación que es que usted piensa que presentar un recurso de inconstitucionalidad puede provocar problemas, desaciertos, aciertos, etc., y que, por lo tanto, uno puede dudar y titubear. Le puedo asegurar desde el principio que para la Junta de Extremadura no significa ningún problema presentar un recurso de inconstitucionalidad, absolutamente ninguno, por lo tanto, si hubiera que presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre un sistema de financiación que creyéramos que vulneraba la Constitución, podríamos discutirlo, podríamos estudiarlo, y la Junta de Extremadura tomar las decisiones que considerara oportuno. Ahora, recuerdo que también el Reglamento de la Asamblea le permite a la Asamblea de Extremadura presentar un recurso de inconstitucionalidad. Luego en el supuesto de que a usted le cupiera la menor duda de que la Junta de Extremadura iba a titubear sobre algo que se viera claramente que constituye un atentado contra la Constitución, en el supuesto de que nosotros titubeáramos, no me cabe la menor duda de que su Señoría presentaría una Proposición en esta Asamblea, para que la Asamblea de Extremadura presentara el recurso de inconstitucionalidad y, entonces, en ese momento, nos podríamos pronunciar,

en el supuesto de que la Junta de Extremadura no se pronuncie antes.

¿Cuándo puede pronunciarse la Junta de Extremadura al respecto del sistema o del modelo de financiación que en este momento está discutiendo el Partido Popular con una Comunidad Autónoma? Se puede plantear esa situación cuando veamos la fórmula exacta que ofrece el Partido Popular y que negocia con Convergencia i Unió, mientras tanto será bastante difícil, no obstante no vamos a armarnos de paciencia, puesto que mañana parece que por fin se van a terminar las negociaciones que se están haciendo entre los dos partidos para formar gobierno y, por lo tanto, podremos conocer seguramente, al milímetro y al detalle, en qué consiste ese modelo o esa fórmula de financiación de Comunidad Autónoma.

En primer lugar, nosotros ya hemos manifestado en el anterior debate cuál es nuestra posición, añadiré una cosa respecto a lo que dije hace ya 15 días: es decir, me parece bastante contraproducente y bastante antiautonomista que una Comunidad Autónoma, en este caso concreto Cataluña, por boca de su representante institucional, el señor Pujol, esté metiendo las manos donde no le corresponde. Es decir, a mí me parece muy bien que el señor Pujol negocie un sistema de financiación para Cataluña, y lo veré bien, lo veré mal, lo criticaré o no lo criticaré, lo que me parece una posición absolutamente antiautonomista por parte del señor Pujol, es que esté metiendo la mano en nuestra Comunidad Autónoma, me parece intolerable, y me parece una posición absolutamente antiautonomista de un nacionalista. Usted negocie su Comunidad Autónoma, pero cuando haya que negociar la financiación de la Comunidad Autónoma extremeña, seremos los extremeños con el Gobierno central los que tendremos que discutir y los que tendremos que poner cuáles son nuestras alternativas, nuestras fórmulas y nuestras propuestas.

De todas maneras, mientras, repito, no conozcamos cuál es la fórmula que ofrece el Partido que va a gobernar España será muy difícil pronunciarse. Hemos oído en los medios de comunicación, en las informaciones periodísticas, hemos oído algunos comentarios por parte de dirigentes del Partido Popular, pero no estamos suficientemente seguros de que lo que se vaya a firmar mañana, si es que se firma, sea exactamente lo que se ha estado diciendo en estos días en la prensa. Como opinión más autorizada de todas las que yo he oído ha sido la del excelentísimo señor Presidente del Senado, que el otro día en Extremadura decía a los medios de comunicación que no deberíamos preocuparnos los extremeños, puesto que el sistema que estaban negociando ofrecía fórmulas de compensación para Extremadura. A la pregunta de los periodistas, el excelentísimo señor Presidente del Senado dijo que no podía explicar cuáles eran las fórmulas porque eran muy complicadas.

Bueno, yo intentaré en este Pleno dejar preguntas, que, evidentemente, usted, señor Cañada, no me las va a responder, porque usted y yo estamos en la misma situación de que no estamos en la negociación, pero por si acaso estas preguntas sencillitas, que no hace falta estudiar ni cinco ni diez ni 15 ni 20 años en Salamanca, sino simplemente sentido común de saber lo que se está haciendo, estas preguntas sencillitas si alguien nos las pudiera responder, nosotros estaríamos en mejores condiciones de poder ofrecer una opinión contundente" al respecto.

Y aquí en este sistema de financiación, por lo que conocemos en los medios de comunicación, parece que se están planteando tres graves o tres grandes problemas: primero, un problema legislativo, segundo, un problema de gestión de la fórmula que parece que se está ofreciendo y, tercero, un problema de costes financieros. Primer problema de modificación legislativa. Es decir, ¿la propuesta que el Partido Popular está negociando con Convergencia i Unió exige la modificación de la LOFCA? ¿sí o no? Porque es fundamental saberlo, si no exige modificación de la LOFCA, se supone que estamos ante un sistema que no cede ningún tramo del IRPF. Si cede algún tramo del IRPF, hay que modificar la LOFCA, luego si alguien tuviera la caridad de decirnos que el sistema que están negociando modifica la LOFCA, ya sabríamos que se está hablando de una cesión del IRPF. Si por el contrario nos dicen que no, se estará hablando de otras cosas pero no de una cesión.

Segunda cosa: ¿el sistema que se está financiando modifica la Ley del IRPF? ¿sí o no? Porque si modifica la Ley del IRPF, sabremos que entonces estamos hablando de un sistema donde se están modificando las tasas o los tipos que cada uno tenemos que pagar en nuestra declaración de la renta, y si se están modificando las tasas o los tipos, entonces estaremos hablando de un sistema de financiación radicalmente distinto del que en este momento existe en nuestro país.

Tercera pregunta: ¿se modifican las legislaciones de las comunidades autónomas?, es decir, ¿con el sistema que el Partido Popular está negociando hay que modificar las legislaciones que esta Cámara ha hecho respecto a su sistema de financiación? ¿sí o no? Porque si hay que modificar la legislación, entonces podremos hacer otra pregunta: ¿esa legislación tiene que modificarse en todos los parlamentos autonómicos o solamente en unos cuantos? Si hay que modificarlo en todos, ¿significa que el sistema tiene que ser por unanimidad? Si el sistema tiene que ser por unanimidad, ¿sí hay un Parlamento que se opone, el sistema no vale? Éstas son preguntas que mientras no las respondan será bastante difícil poder hacer un pronunciamiento respecto a la pregunta que usted me hacía.

Y una cuarta cosa: ¿hay que modificar los estatutos de autonomía con el sistema? ¿sí o no? Porque el Estatuto de Autonomía de Extremadura, como su Señoría bien conoce, dice cuáles son los impuestos que se nos ceden, y dice: cualquier otro impuesto que se ceda a la Comunidad Autónoma, deberá venir precedido de un acuerdo entre el Gobierno central y el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Luego si hubiera una cesión de un tramo del IRPF, necesitaría un acuerdo entre la Junta de Extremadura y el Gobierno central. Si no-hubiera ese acuerdo, seguramente habría que modificar el Estatuto de Autonomía para quitar esa cláusula.

Por tanto, estos son los cuatro grandes problemas que desde el punto de vista legislativo ofrece lo que en estos momentos se está hablando en el país respecto a este sistema.

Segundo: la gestión de la fórmula, que es hartito complicado si tenemos en cuenta las cosas que hemos leído. ¿Tiene que haber unanimidad o no tiene que haber unanimidad?, porque si estamos hablando de modificar la Ley del IRPF, significa que cada Comunidad Autónoma podrá subir o bajar, porque se ha hablado también por parte del representante del Partido Popular en Extremadura, señor Barrero, ha dicho que lo bueno que tiene este sistema es que cada Comunidad Autónoma podrá bajar o subir los tipos. Si cada Comunidad Autónoma podrá bajar o subir los tipos, ¿el resultado de la presión fiscal española será 100 o no será 100? Si cada uno modifica los tipos según su antojo ¿habrá sitios donde se pague mucho y sitios donde se pague poco? ¿Habrá paraísos fiscales o no habrá paraísos fiscales? ¿Habrá un sistema único para todo el país igual en cada Comunidad Autónoma, o habrá 15 sistemas de financiación autonómica?, más los dos, el vasco y el navarro, habrá 17 sistemas de financiación autonómica. Cuando alguien nos explique esto, podremos pronunciamos al respecto.

Y después hay un tercer problema, que es el de los costes financieros, del modelo, es decir, ¿cuál es el coste financiero que esto cuesta? Porque si el resultado final es que al Gobierno central no le cuesta nada, no entiendo yo que Convergencia i Unió esté haciendo una pelea para quedarse como está. Parece que no quiere quedarse como está sino que quiere tener más, luego si quiere tener más, ¿cuál es el coste financiero de este modelo que ofrece el Partido Popular? Pero además la pregunta sería: ¿por qué quiere más Convergencia i Unió?; y la respuesta sería: ¿por qué el Partido Popular está dispuesto a ofrecer más dinero para pagar los mismos servicios? Porque claro, aquí se está diciendo que hace falta más dinero para pagar los servicios, pero como los servicios de las comunidades autónomas no han aumentado, no ha habido más transferencias distintas de las que en estos momentos existen como foto fija, ¿por qué se está

dispuesto a dar más dinero para pagar un sistema que cuesta lo que cuesta en estos momentos? ¿Por qué se quiere dar más dinero? ¿Cuánto más dinero hay que dar? Ésa sería otra pregunta, que alguien dijera: pues, mire usted, el sistema de financiación que estamos haciendo cuesta tanto, y hay que dar, por lo tanto, tanto dinero. El día que nos dijeran eso podríamos preguntar con toda tranquilidad al señor Presidente del Partido Popular a nivel nacional, que mañana, pasado o al otro será Presidente del Gobierno, lo siguiente: si este sistema cuesta más dinero que el que hay, ¿de dónde lo va a sacar usted? Porque claro, ese dinero tendrá que salir de alguna parte, y el dinero en España nada más que sale de tres sitios: una porque suban los impuestos, otra porque aumente el déficit y otra porque haya menos gastos sociales, económicos, de inversión, de infraestructura, etc., etc. Y esa pregunta sería muy útil que nos la pudieran responder: si esto va a costar más dinero, ¿de dónde va a sacar usted el dinero? Y solamente hay tres sitios: va a subir los impuestos, parece que eso no está dentro del programa Popular y, por lo tanto, no parece que vayan a subir los impuestos, o bien por el contrario va a aumentar usted el déficit, y si aumenta usted el déficit nos separa usted de la convergencia europea; y si nos separa de la convergencia europea, Extremadura lo puede pagar muy duramente, desde el punto de vista de la agricultura, de las rentas que recibimos por la agricultura o, por el contrario, es que va a haber menos gastos, y si va a haber menos gastos, ¿dónde va a haber menos gastos?, porque el señor Pujol no solamente está diciendo que quiere mayor financiación autonómica, sino que quiere también que de los Presupuestos Generales del Estado vaya más dinero a Cataluña. Luego si va más dinero a Cataluña y tiene que haber menos gasto en el Gobierno central, desde el Gobierno central, algunos se quedarán con menos dinero en sus comunidades autónomas.

Esas preguntas sería muy interesante que se nos pudieran responder, y ya la que nos interesa de verdad a los extremeños: ¿cómo se va a repartir ese mayor dinero? Si se va a poner en el sistema 100.000, 200.000, lo que decía el otro día Convergencia i Unió. El otro día en El Periódico decía Convergencia i Unió que ellos querían 400.000 millones de pesetas en cinco años, y que el Partido Popular solamente ofrecía 200.000 millones más. La pregunta sería: si fueran 200.000 millones de pesetas, ¿cómo los va a repartir usted entre las 15 comunidades autónomas del régimen común? Y la siguiente pregunta: cuando usted haga ese reparto, ¿cuánto le toca a Extremadura? Y la siguiente pregunta: ¿cuál es el porcentaje de lo que le tocaría a Extremadura respecto al porcentaje total? Porque si de esos 200.000 millones de pesetas Cataluña se llevara el 30%, y nosotros solamente un 5%, pues claro, tendríamos que estar radicalmente en contra, independientemente de que

por principio yo estoy en contra del sistema por las razones que usted y yo hemos dicho ya en la sesión anterior de este turno de preguntas, porque no estoy dispuesto a que el Gobierno central pierda la autonomía financiera que tiene que tener y los recursos necesarios para hacer una política de reequilibrio. Si los sindicatos, con razón, se oponen a que se ceda la Caja Única del INEM o de la Seguridad Social, las autonomías, con razón, fundamentalmente las menos desarrolladas, nos tenemos que oponer a que se ceda la Caja Única del IRPF, que es el Impuesto que permite a un Gobierno hacer una política de reequilibrio y de solidaridad. El día que estas preguntas estén respondidas, yo creo, señor Cañada, que estaré en condiciones de decirle si ponemos o no ponemos el recurso de inconstitucionalidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Popular, don Pedro..., del Grupo Mixto, perdón, don Pedro Cañada, tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Presidente, quizás no voy a seguir el orden que usted ha planteado, pero le voy a decir una cosa. Cuando usted habla de que el señor a ver si es autonomista o se mete en las autonomías de los demás, yo creo que es el señor Pujol es muy autonomista para sí mismo, pero muy poco para los demás. Recordará usted cuando pidió que se le destituyera a usted, Presidente elegido en Extremadura, porque había levantado la voz contra algunas de las injusticias que se estaban cometiendo. Se le ocurrió al señor Pujol, el que quiere tanta autonomía, pedir que el Presidente de Extremadura fuera destituido, increíble en un señor que quiere tanta autonomía, la quiere sólo para sí, pero no para los demás. Por eso, yo creo que con esa salida está la cosa bastante clara, señor Ibarra. Usted en aquel momento creo que vino a decir: he sido elegido por un pueblo como usted ha sido elegido por otro. Y, en este sentido, pues creo que tenía toda la razón del mundo, y habría que ser capaces de decirle a este señor que se ocupe de lo suyo de algún modo, y deje también vivir a los demás y ser autónomos también a los demás.

Otra cosa que sí yo le quisiera..., quisiera que usted respondiera, porque se ha dicho en ese mismo periódico del que usted hablaba, y estas cosas convienen que se aclaren, que Extremadura, por no haber aceptado el

IRPF, había perdido 600 millones de pesetas. Yo espero que usted nos lo aclare, porque si lo perdió Extremadura, ¿quién lo ganó? ¿quién se lo llevó? Habrá que saber qué es lo que ocurre con todo esto. Desde luego estoy de acuerdo en que si unos se llevan mucho otros se quedarán sin nada, o se quedarán con muy poco. Se habla de 440.000 millones que pide el señor Pujol, aunque parece que el Partido Popular le ofrece algo menos, parece que habla de 245.000 millones de pesetas.

Esperamos que la idea que vendió el propio Partido Popular en la campaña pasada, no pueda significar aquello de España de entrada no se vende, espero que esto..., el eco pueda servir para recordar otras cosas, espero que eso no se pueda decir hasta el año o hasta el siglo que viene, o sea, hasta antes de cuatro años. Yo espero, sinceramente, que esto lo hagan bueno para todos los españoles, porque, de algún modo, era el mensaje que estaban vendiendo a todos, incluso a los que no les votamos, como es lógico, y yo creo que esto es una de las peores corrupciones que pueden ocurrir en una democracia, el que se haga lo contrario de lo que se dice en una campaña. Hay que tener el coraje político y moral de decir una cosa y mantenerla cuando se buscan votos y cuando ya no se buscan. Entonces, yo se lo pido, y me lo pido a mí mismo, me lo exijo a mí mismo, creo que es una necesidad para que la vida política, la vida democrática, tenga algún sentido, y para que la credibilidad de los políticos adquiera también el valor que merece. No podemos cuando necesitamos votos decir una cosa y cuando necesitamos gobierno o necesitamos poder, decir la contraria. No, ahí insistiré con la poca fuerza que tengamos, pero vamos a defender precisamente las mismas ideas que hemos defendido siempre, a veces casi machaconamente, a veces quizás hasta de algún modo ya exageradamente, pero creo que es una cuestión de coherencia y que hay que mantenerla por encima de todo.

Nos hablaba usted, señor Presidente, yo creo haber entendido que estaba dispuesto a ir hasta el Tribunal Constitucional, creo que le he entendido eso, aunque luego al tratar de explicarlo parece que nos quería como remitir a la Asamblea en caso de que por alguna cosa no..., si hubiera alguna dificultad que yo pudiera... Sin duda alguna yo estaría dispuesto a presentar aquí todas las intervenciones, todas las proposiciones no de ley o lo que fuera, con tal de conseguir aquello por lo que estoy luchando. Pero la fuerza con la que yo cuento desde luego no es excesiva, los regionalistas, aunque yo aquí estoy solo, pero unos 25.000 que hay detrás, no son el millón y pico de extremeños que hay y que tienen otra representación. Por eso, sin duda alguna, yo insistiría en que la propia Asamblea tuviera también que decir algo en este aspecto, y creo que si los Grupos se pronuncian pues estaríamos creo que mayoritariamente en contra de que esto ocurriera.

En cuanto a la cesión, si se ha cedido, si se cede o no se cede, si formalmente se va a ceder o no, yo creo, señor Ibarra, y ya lo hemos comentado creo que en la sesión pasada, que esto es también más ladino, más sibilino, tiene otra lectura, que es la puramente formal, otra lectura que no es simplemente la legal. Hay una política de hechos consumados, porque estos señores están yendo mucho más allá que las palabras. Las palabras, como decía el otro día, las lanzan por delante, nos acostumbra a ellas... Ahora ya no se habla de que Cataluña es una nación, ya se está hablando de que Cataluña es un estado, ya se está hablando de que es un estado. Y, bueno, vamos a ver hasta dónde llegamos. Pues yo creo que no es solamente cuestión de palabras o de leyes formales sino de realidades, van por delante incluso con los hechos, ¿y quién les quita el bocado que tienen en la boca? Es imposible, tal y como lo estamos viendo, estos señores no dan un paso atrás, y yo creo que es muy grave que tratemos de ser condescendientes en cosas en las que no se puede ser condescendiente, hay que decir se acabó alguna vez, porque si esto no se dice vamos a tener males muchos peores cuando se quiera poner remedio.

Yo creo que hay cosas que son sí o no, pero que estos señores parece que no quieren techo de ninguna clase, quieren tener siempre libre vía para pedir más y más y más, hasta que el Estado desaparezca. Si Extremadura tiene alguna posibilidad, si las regiones que han sido marginadas durante generaciones, podría decir durante siglos, tienen alguna oportunidad, es con un Estado que haga justicia. Como usted muy bien ha dicho, no podemos estar esperando limosnas ni solidaridades de aquellos que usan muy bien la palabra pero muy mal los hechos. La palabra solidaridad aparece muy frecuentemente en labios de aquellos que no la quieren ni la ejercen, sino todo lo contrario. Yo creo que no es solamente el IRPF lo que ha hecho que unas regiones estén por encima de otras, los Presupuestos Generales del Estado han hecho, efectivamente, que se incline la balanza siempre del mismo lado, porque aquí no hemos tenido quien nos defienda. Por eso, cuando hoy veía en el periódico lo que decía el señor Bono: no le faltará a Castilla-La Mancha quien la defienda. Yo me atrevo a decir que tampoco le faltará a Extremadura, pero espero que llegemos hasta el final. Y lo de titubeos lo digo en este sentido, que no haya la menor reserva para defender aquello que creemos que es el interés general de Extremadura y el interés general de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El señor Presidente tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Cañada, en los medios de comunicación ha aparecido alguna noticia procedente de algún Diputado del Partido Popular, diciendo que Extremadura había perdido..., no me acuerdo la cifra que decía, 800..., 500 millones de pesetas, 600 millones de pesetas, por no haber aceptado Extremadura el sistema de 1993. El gobernar tiene que basarse en la coherencia, y cuando uno dice que no a una cosa es que no a una cosa, con todas las consecuencias. Es decir, cuando nosotros dijimos no a Valdecaballeros, dijimos no a Valdecaballeros con todas las consecuencias que eso traía, traía el que no hubiera una industria en Extremadura, traía el que no hubiera equis puestos de trabajo en Extremadura y traía el que ahora no tengamos un producto interior bruto industrial más importante. Lo que no se puede decir es que no, pero al mismo tiempo que me den los beneficios de lo que digo que no, no se puede estar a las duras y a las maduras, hay que estar a las duras o a las maduras. Por lo tanto, es cierto que el pronunciamiento negativo de Extremadura ha significado la pérdida de 390 millones de pesetas, mejor dicho, ha significado el no ingresar 390 millones de pesetas, porque nosotros somos una región que nos financiamos con el sistema anterior a 1993, exactamente igual que Galicia y exactamente igual que Castilla y León, porque ustedes habrán visto la declaración de la renta de este año, que decía ponga una cruz en tal cuadrado, excepto para las regiones de Extremadura, Castilla y León y Galicia. Galicia ha dejado de ingresar 7.000 millones de pesetas, y ahí alabo la coherencia del señor Fraga que dijo que no, y no puede ir después diciendo allí déme usted el dinero; si ha dicho que no es que no, y está usted fuera del sistema. Y alabo la coherencia del señor Lucas, que dijo que no y, por lo tanto, ha perdido o ha dejado de ingresar 1.000 millones de pesetas, que es lo que se ha dejado de ingresar en Castilla y León.

Ahora, la pregunta que yo me hago es: cuando se me acusa de decir por culpa de usted, por querer intervenir en un debate nacional, es decir, yo no debería intervenir por lo visto en este debate, Extremadura ha perdido 500 millones de pesetas, la pregunta es: ¿para usted, señor Diputado, que hizo estas afirmaciones, no usted, el que las hizo, Extremadura qué precio tiene, 500 millones de pesetas? ¿qué precio tiene Extremadura, 500 millones de pesetas y alguna prebenda nacional? Es decir, si yo hubiera dicho que sí Extremadura hubiera ganado 500 millones de pesetas, por lo tanto, el precio que algunos Diputados de esta Cámara ponen a Extremadura son 500 millones de pesetas, ése es el precio que se pone cuando se me acusa de que por mi negativa, que, por cierto, fue de toda la Cámara, por la negativa de Extremadura, hemos dejado de ingresar 400, 380 millones de

pesetas. Se podía haber dicho esto antes, cuando se estaba discutiendo hace un año el sistema de financiación autonómica actual, se tenía que haber dicho: oiga, no digan ustedes que no porque perdemos 400 ó 500 millones de pesetas. Sin embargo, ahí se dijo que no, y se decía además que fuéramos al Tribunal Constitucional. Por tanto, cuando ahora oigo ese pronunciamiento me deja absolutamente anonadado, porque pienso que si quien dice eso estuviera gobernando Extremadura, por 500 millones hubiera vendido a esta región, y seguramente hubiera tenido un premio.

Segunda cosa. Yo creo, y estoy de acuerdo con usted, que de compensaciones ya estamos hasta el gorro. Es decir, aquí siempre que se hace algo se dice: pero que no se preocupen las que pierden que se les va a compensar. ¿Por qué no hacemos un sistema que sea al contrario, es decir, un sistema que beneficie a las menos desarrolladas y después se compensa a las más desarrolladas? Alguna vez se podría intentar y ensayar eso y, desde luego, yo estoy dispuesto a ir hasta el final con eso.

¿Por qué le decía yo, señor Cañada, que a ver si era la Asamblea la que presentaba el recurso de inconstitucionalidad?, en el supuesto de que el sistema lo exija: porque yo no quiero llevar el protagonismo en esta ocasión, porque si llevo el protagonismo en esta ocasión puede ocurrir que haya grupos políticos que piensen que con tal de no darme el protagonismo van a oponerse a lo que estamos diciendo que es razonable y, por lo tanto, me gustaría que fuera la Cámara en pleno la que dijera vamos contra este sistema, y yo humildemente como Presidente de la Junta, donde quiera que estuviera lo defendería. Porque tengo miedo de lo contrario, basta que este señor se quiera poner como punta de lanza del debate nacional, para que nosotros, para no darle el protagonismo, digamos que sí a algo que es una total y absoluta injusticia.

Señor Cañada, yo valoro su coherencia en este tema, porque usted siempre ha dicho lo mismo, y espero que usted valore la coherencia del Grupo Socialista y de la Junta de Extremadura porque hemos dicho lo mismo, nos opusimos al sistema del 93 cuarido quien gobernaba era don Felipe González, y nos oponemos a este sistema, si es del 30%, porque ahora gobierna el señor Aznar. Nos da igual quien gobierne, lo importante es el sistema. Por lo tanto, yo me hago partícipe y voz, entre otras cosas porque el Estatuto de Autonomía dice que el Presidente de la Junta representa a toda la región, representa a la Comunidad Autónoma, es la más alta institución de la Comunidad Autónoma, me hago eco de lo siguiente, porque me he preocupado de leerme en estos días los debates que tuvimos cuando el 15%, y los debates que tuvimos cuando el 15% todos los Grupos dijeron lo siguiente: primero, nos oponemos al 15%; luego si nos oponemos al 15% me parece que no me

estoy extralimitando en mis funciones y en mi representatividad, si colijo que oponiéndose toda la Cámara a -15% se opone también al 30%, y máxime si escucho declaraciones del Presidente del Partido Popular en Extremadura, que antes de ser investido Presidente del Senado dijo que el 30% sería una política de mercenarios. Por lo tanto, yo estoy absolutamente convencido de que todo el mundo estamos de acuerdo en no al 30%. Segundo: de lo que dijimos en ese debate todo el mundo estaba de acuerdo en que primero pedir la nivelación de los servicios, y después ya hablaríamos de financiación autonómica, luego primero nivelación de servicios. Tercera cosa: todos dijimos que queremos corresponsabilidad, pero que no estábamos dispuestos a nuclearla alrededor del 15% del IRPF ni del 30, sino alrededor de los impuestos cedidos y otros impuestos especiales. Cuarto: todos dijimos que queremos una normativa en los impuestos cedidos, que seamos capaces en las comunidades autónomas de hacer la propia normativa de cada región en los impuestos cedidos. Cinco: todos dijimos que queríamos suficiencia financiera. Y sexto: todos dijimos que queríamos autonomía. Por lo tanto, yo voy a defender esto, salvo que algún Grupo de la Cámara me diga lo contrario, que lo que decía hace un año y dos años en estos momentos no lo mantiene. Mientras no se diga aquí en esta tribuna, yo seguiré defendiendo lo que fue el pronunciamiento unánime de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

La segunda pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con número de registro 2.009, y ha sido formulada por el Grupo Popular. Su Portavoz, don Carlos Floriano, tiene la palabra en este primer turno por cinco minutos para formulación de la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 2.009) de don Carlos Javire Floriano Corrales.]

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Desgraciadamente, los últimos años están siendo testigos de la aparición de un conjunto de datos sobre las variables básicas macroeconómicas para Extremadura, que son preocupantes. Desde luego, preocupan a nuestro Grupo, lo hacen a los agentes sociales y al conjunto

de la sociedad extremeña, Los datos de nuestras variables macroeconómicas básicas, en los que desgraciadamente coinciden todos los informes que se publican a nivel nacional como a nivel internacional, reflejan en serie histórica un alejamiento paulatino de las medias españolas, lo que significa que lejos de converger en términos de bienestar con el resto de las comunidades autónomas nos vamos alejando. En otras palabras, señor Presidente, en términos relativos, Extremadura y los extremeños somos cada vez más pobres y divergemos en nuestras variables macroeconómicas.

Desde nuestro punto de vista su política económica, señor Ibarra, ha fracasado, seguimos manteniendo el comportamiento anticíclico propio de una economía subdesarrollada, es decir, periodos de decrecimiento muy altos, coincidiendo con periodos en que las medias nacionales suben, y crecimiento moderado cuando el resto del país decrece, crecimiento débil y poco sostenido, que no nos hace estrechar la brecha que se abre cuando retrocedemos. Sus ideas y las de su Gobierno no han servido para acercarnos a las medias de desarrollo y de bienestar de las que disfruta el resto de las comunidades autónomas, y lo que es peor, no vemos nuevos proyectos e iniciativas que mejoren la situación.

Pero lejos de mostrar preocupación por esta situación, y rectificar en una política que ha dado los resultados conocidos, divergencia, pérdida de bienestar y empobrecimiento de los extremeños, su Gobierno da muestras públicas de satisfacción, lo que nos parece un ejercicio político de huir hacia adelante y de no querer afrontar una realidad. En términos taurinos, este toro ni quieren ni saben ni pueden lidiarlo. De aquí nuestra pregunta: si los resultados desgraciadamente son los que son, y sin embargo ustedes están satisfechos, ¿puede exponer ante esta Cámara las razones, causas y motivos de política económica que a su juicio justifican un resultado tan decepcionante para nuestra Comunidad Autónoma? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano, Portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Floriano, le saludo afectivamente en su primera intervención como Portavoz de su Grupo, y le digo que no ha podido usted empezar mejor, Primero ha dicho

que mi política económica ha fracasado, sólo le ha faltado decir aquello de váyase, en vez de señor González, señor Rodríguez Ibarra, pero le digo que no ha podido empezar mejor porque, honradamente, debo confesarle que estoy desolado, que no tengo explicación a lo que usted me pide, que me ha cogido usted y, por lo tanto, un Portavoz que empieza su tarea y coge al jefe del Ejecutivo pues yo creo que es un día triunfal.

Yo estoy desolado porque no me explico cómo se puede hacer una política económica que me ponga en evidencia de esta forma, y usted ha venido justo en el momento oportuno para cogerme, para ponerme en evidencia. Porque fíjese que, sin duda, usted cuando emplea el término decepción, esta política decepcionante, está sin duda diciendo que cuando yo me hice cargo en nombre del Partido Socialista Obrero Español de la región extremeña, del Gobierno de la región extremeña, usted, que entonces tendría seguramente 17 ó 16 años, sabía perfectamente, porque se lo contarían, que yo me hacía cargo de una región que tenía las siguientes características: primero, era la región mayor, la primera, en contribución al producto interior bruto nacional; era la región que crecía anualmente más que la media nacional; era la región que tenía más renta per cápita que ninguna, superior con creces a la media; era la región primera en renta familiar disponible; era la región que tenía un sector industrial que aportaba el 40% al producto interior bruto regional; era una región que tenía un sector servicios que aportaba la media, el 40% aproximadamente; era una región que tenía un sector agrícola que aportaba sólo el 13% al producto interior bruto, a la riqueza extremeña. Evidentemente usted recordará en sus tiempos mozos que había una amplia red de carreteras y de autopistas, que había unas magníficas comunicaciones terrestres y ferroviarias, algunas de ellas además con electrificación, que nos acercaban sin ningún tipo de problema a los grandes núcleos y centros de consumo. Había una red, como usted recordará muy bien, de abastecimiento de agua potable para todos los pueblos y todas las ciudades, sin que, aunque hubiera sequía, aquí hubiera ningún tipo de problema. Era una región donde el abastecimiento de gas llegaba con suma facilidad a los principales núcleos urbanos y a los principales centros industriales. Que había un abastecimiento eléctrico de alta y de baja, propio de lo que era nuestra capacidad excedentaria eléctrica extremeña, tanto hidroeléctrica como nuclear. Se acordará usted que había una central nuclear en funcionamiento y otra en construcción, como consecuencia de la buena gestión de don Adolfo Suárez. Era una región que tenía sólo un paro del 10%, una población activa agraria del 7% y un problema grave de inmigración, no sabíamos que hacer con nuestros jóvenes. No se crea usted que los jóvenes de aquel tiempo aprendían el francés y el inglés como usted, en la Facultad, qué va, lo aprendían con los nativos, en Alemania,

en Suiza, en Francia, etc., teníamos un problema grave, los teníamos que echar, no sabíamos exactamente qué hacer con ellos aquí.

Y, entonces, claro, ante esta situación de una región que hace 13 años estaba así, usted viene, y con una dureza inusitada me dice: me siento decepcionado por la política que han hecho los socialistas. Y no es para menos, no es para menos que con esta tierra que era líder en el crecimiento, que estaba situada en los primeros puestos de cabeza en las grandes magnitudes macroeconómicas, nosotros la hayamos dejado donde la hemos dejado. Como usted tiene unos datos que ha dicho ahí que indican una serie de cuestiones macroeconómicas, yo no le voy a responder en esta primera intervención hasta que usted no me diga sus datos, porque seguro que usted sabe cuánto ha aumentado el producto interior bruto extremeño en el periodo 83-95, que es de lo que yo me puedo responsabilizar, es decir, de esta bajada tan espectacular de la economía extremeña, seguro que usted tiene los datos. Seguro que usted tiene los datos de cuánto ha crecido la renta familiar disponible en el mismo periodo de tiempo, del 83 al 95. También tendría sin duda los datos de cuánto representaba la renta familiar disponible per cápita en Extremadura en relación con la media nacional en 1983 y lo que representa en 1995. También usted tendrá los datos de qué ha crecido más en Extremadura, si el producto interior bruto o la renta regional, porque, como sabe usted, nos acusan a los extremeños de vivir subsidiados, y usted sabrá perfectamente si lo que ha crecido más ha sido la renta o ha crecido el producto interior bruto. En definitiva, usted en su lectura del informe del FIES, que aquí nos ha señalado, habrá leído que en los últimos 15 años se han rebajado notablemente las diferencias entre las regiones de renta alta y de renta baja, porque no vale leer solamente una parte del informe del FIES, tendrá usted que leer todo, y seguramente en esa lectura usted habrá visto que la diferencia entre regiones de renta alta y regiones de renta baja ha disminuido en estos últimos 15 años. Habrá leído usted también seguramente los datos del INEM sobre el paro, sabrá cuánto descendió el paro en Extremadura en el año 1995 y cuánto descendió en España en ese mismo periodo de tiempo, en el año 1995, sabrá en ese decepcionante comportamiento de la economía extremeña qué parte es imputable al Gobierno regional y qué parte es imputable a la economía privada, y sabrá cuál fue el peso del gasto en el producto interior bruto del sector público extremeño, es decir, el que domina la Junta de Extremadura, y cuál es el producto interior bruto de la economía privada.

Yo no sé, señor Floriano, si nosotros seremos capaces de lidiar este toro, pero ha habido algunos banderilleros que en el mes de diciembre nos ayudaron a picarlo. Que yo recuerde, para la política económica de 1996 su Grupo solamente modificó en el Presupuesto en

aquellas partidas que hacían referencia a los ayuntamientos que usted dominaba, por lo que deduzco que con el resto de la política económica estaba absolutamente de acuerdo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Carlos Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta. Señor Presidente de la Junta.

Desgraciadamente no encuentro respuesta a las preguntas que formula mi Grupo, no tiene usted respuestas ni para mi Grupo ni para la sociedad extremeña. Usted plantea nuevas preguntas, construye mi discurso, y hace, desde mi punto de vista, la construcción del muñeco que a usted le gusta hacer para aporrearlo, pero sin ofrecer ni una sola respuesta, ni una justificación, que explique algo que es verdad y que usted ni nadie puede negar, y es que habiendo crecido las diferencias son mayores, señor Presidente, desgraciadamente las diferencias son mayores y, por tanto, en términos relativos, señor Presidente, y usted me entiende, en términos relativos, estamos en peor situación de la que estábamos, en términos relativos las diferencias son más grandes, y, por tanto, estamos en términos relativos, señor Presidente, peor de lo que estábamos.

Lo de váyase se lo digo cuando usted quiera, cuando usted quiera, lo de váyase cuando usted quiera. Hay algunas veces que cuando uno ve determinados resultados probablemente hubiera tenido la tentación de marcharse, usted no lo ha hecho, yo de momento no le voy a decir que se vaya, pero cuando usted quiera se puede marchar.

No quiero triunfar, señor Presidente, no quiero triunfar en mi labor como Portavoz, quiero aportar argumentos y diagnósticos que ayuden a resolver los problemas de Extremadura y de los extremeños. Probablemente, lo que usted ha dicho lo que traduce que su deseo es triunfar, el mío no, y el de mi Grupo tampoco, y el de un gobernante responsable no debería ser su aspiración triunfar, sino resolver los problemas que tiene planteados la sociedad que lo elige.

Y lo toma usted a broma, y es preocupante que lo tome usted a broma, porque podíamos buscar fórmulas que ayuden a solucionar los problemas que tiene planteados, y resolver problemas entre todos los Grupos Parlamentarios. A usted le parece una cuestión de broma.

Y recuerdo de mis años mozos, señor Presidente, cuando usted fue elegido Presidente yo estaba aproximadamente en tercero de BUP, tenía 15 ó 16 años, y lo que sí recuerdo de mis años mozos, como usted dice, es que en las democracias cuando son serias, y en el Parlamento un Diputado pregunta al Presidente, éste responde con argumentos sólidos, con argumentos serios, con argumentos sólidos, y tratando de abordar el verdadero problema. Lo que también recuerdo es que en las democracias bananeras sale el Presidente a reírse de los Diputados y de los representantes del pueblo, y eso, señor Presidente, está muy mal. (aplausos)

Y teníamos la esperanza, señor Presidente, los miembros de toda una generación, los miembros de toda una generación teníamos la esperanza de que, efectivamente, con la autonomía la voz de Extremadura significara muchas cosas en el contexto nacional, pero que no se condenase a Extremadura a seguir los últimos, como seguimos, señor Presidente, los últimos en los datos macroeconómicos básicos, los últimos, y esperábamos que con la autonomía podía solucionarse. Y también le puedo decir, señor Presidente, de usted como primer Presidente esperábamos que pudiese pasar a la historia en una página en la que dijese que usted contribuyó a ese desarrollo, y su contribución, con ser cierta, no ha conseguido que Extremadura salga del último lugar, tristemente el pie de foto o el pie de página y el titular de esa página de la historia, dirá que usted hizo más bien poco. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano, Portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

A mí lo que diga la historia de mí cuando esté muerto me importa..., usted se puede imaginar, absolutamente nada, nada.

Mire, señor Diputado, yo respondo seriamente cuando se me hacen preguntas serias, y respondo menos seriamente cuando se me hacen preguntas que en la pregunta llevan la respuesta. Usted ha dicho en la pregunta: los datos decepcionantes. Y no se ha parado usted a analizar si esos datos son decepcionantes o no son decepcionantes. Y antes de responderle le he dado la oportunidad de que usted dijera aquí cuáles son los datos, y no los ha querido decir, seguramente porque no los conoce, seguramente porque no los sabe, y cuando uno se

sube a esta tribuna a preguntarle al Presidente de la Junta o a quien sea sobre un tema de tipo económico en este caso, hay que venir con datos para no hacer afirmaciones gratuitas, que simplemente sirven para intentar por una parte atacar al Ejecutivo y, en segundo lugar, para desmoralizar a la sociedad; y esa es una actitud a la que la oposición nos tiene acostumbrados en este Parlamento, porque ahora cuando veamos la siguiente pregunta veremos que no preocupa tanto la salvación de una fábrica como atacar al Gobierno del señor Rodríguez Ibarra, como dicen las octavillas que hemos leído. Por tanto, usted no puede venir aquí, señor Floriano, diciendo: como es evidente, las diferencias entre las regiones han aumentado. ¿Dónde es evidente? ¿Dónde están los datos? Pero si le he dado la oportunidad de que los leyera, y no los ha querido leer, será una de dos, o porque no los conoce, o porque lo que dice no es cierto, o porque lo que dice el FIES es la verdad de lo que yo le voy a decir a usted ahora. Y lo que dice el FIES en su informe de este año, que, por cierto, señor Floriano, le recuerdo que es un informe económico en base a indicios, a indicios, que no a datos reales... Sí, lo dice al principio, que éste es un informe económico hecho por el señor Alcaide y su equipo en base a los indicios económicos de las distintas comunidades autónomas, pero no a los datos reales, los datos reales de 1995 saldrán en el 97, porque ahora los últimos que tenemos son del año 93, que es el que hace el Instituto Nacional de Estadística. Por tanto, son indicios. Pero en esos indicios el señor Alcaide y su equipo dicen que el producto interior bruto regional, es decir, el crecimiento económico, la riqueza de Extremadura, en el periodo 83-95, que es del que yo me responsabilizo, creció un 11%, que por el contrario a nivel nacional en ese mismo periodo creció un 9,4%, luego Extremadura ha acortado su distancia en el crecimiento económico con respecto a la media nacional en dos puntos, y si usted cree que no es verdad lo que digo, hubiera salido con sus datos y hubiera ilustrado a esta Cámara con los datos, porque ya estoy cansado de que estén ustedes todo el día con la paliza de que cada día somos más pobres nosotros y más ricos los demás, porque eso no es lo que dice el señor Alcaide, y si usted viene aquí con el informe del FIES tiene la obligación y la honestidad intelectual de leerlos enteros, y no solamente la parte negativa que a usted le interesa.

Segunda cosa: el señor Alcaide dice que la renta disponible en Extremadura, el dinero de bolsillo para gastar que tenemos los extremeños, creció en este periodo de 13 años el 9,9%. Pero usted dice que no, ¿por qué no lo ha leído?, si le he dado la oportunidad, si le he dado la oportunidad, el 9,9 y, sin embargo, la renta familiar disponible en la media española ha sido del 8,7. Por lo tanto, nosotros hemos crecido 1,2 puntos en la renta familiar disponible, y nos hemos acercado a la media española. Por cierto, como le he dicho que la renta

familiar disponible creció un 9,9 y que el PIB regional creció un 11%, hemos crecido dos puntos más en trabajo que en subvención, para que quede claro para la sociedad extremeña, que nos están todos los días los cantamañanas de algunas tertulias diciendo que solamente vivimos de la subvención y que vivimos de la renta; y aquí vivimos más del trabajo que produce riqueza que de los subsidios que recibimos.

Segunda cosa: el INEM dice en su publicación oficial que el paro en Extremadura en el año 1995, que son los datos económicos que examina el FIES, disminuyó en 7.800 parados. Está publicado, señor Floriano, en todos los medios de comunicación extremeños y españoles, y que eso ha significado un decrecimiento del 9,4%, mientras la media española ha sido de un 7%. Por lo tanto, nos hemos aproximado en 2,4% en disminuir la diferencia de desempleo en España. Que en 1994 el paro en Extremadura era del 20,8% y en 1995 del 19,4%, luego hemos disminuido el paro en este año económico que a usted le parece tan decepcionante.

Segundo: el peso del gasto público, el peso del gasto público, el peso..., ¿me atiende, señor Floriano?, el peso del gasto público en relación al producto interior bruto extremeño, peso de gasto público, es decir, lo que gasta la Junta de Extremadura en inversiones en Extremadura, ¿sabe usted cuánto es con respecto al producto interior bruto regional? Le he dado la oportunidad de que me lo dijera, se lo he preguntado, ¿sabe usted lo que es el peso del sector público extremeño en la economía extremeña?: el 15%, es decir, el 15% de toda la riqueza extremeña es lo que maneja la Junta de Extremadura, que, por cierto, es el doble de lo que ocurre en las comunidades del 143, el doble. Quiere decir que la Junta que la Junta de Extremadura, en última instancia, de esa decepción que usted manifiesta sería responsable del 15% de la decepción, porque nosotros solamente manejamos el 15% de la riqueza regional, y el otro 85% lo maneja la economía privada, luego si hubiera decepción, nosotros seríamos responsables del 15% de la decepción.

¿Y qué es lo que dicen los datos del FIES con respecto a 1995?: dicen que la agricultura ha... Haga el favor de atenderme, hombre, señor Floriano, (murmullos) que los otros..., que los otros portavoces me atendían. Si es que parece mal hablar a alguien que no te atiende, ¿no? Bien. Entonces, los datos del FIES dicen lo siguiente: la agricultura en el año 85 descendió el 8,4%, el 8,4%, la construcción subió el 2,46%, la industria el 4,20% de subida y los servicios el 2,50% de subida. Total de subida en Extremadura: el 1,6%. Me parece que es un dato espectacular, porque nosotros somos una región que tiene la agricultura un peso muy fuerte en el sector económico. ¿Sabe usted cuánto es el peso de la agricultura en la riqueza extremeña? ¿sabe usted cuánto es? ¿cuánto

es, usted: que está diciendo que sí, cuánto es?; el..., no sabe usted nada, nada, no tiene que ver, no sabe usted nada... (murmullos, risas y aplausos) Seguramente sabe usted del sector sanitario pero de éste no sabe nada. Entonces, el peso de la agricultura en la economía regional es el 13% del producto bruto, el 13%, no el 23, eso era antes de que yo fuera Presidente, el 13%. ¿Sabe usted qué hubiera pasado si la agricultura extremeña en vez de bajar el 8,4%, que tiene un peso del 13%, hubiera subido un 6%? ¿un 4%?, que es lo que se calcula que puede subir ese año que no hay sequía: pues significa que hubiéramos tenido dos puntos más de crecimiento, y en lugar de haber crecido 1,16 hubiéramos crecido un 3/16, y estaríamos por encima de la media nacional. Ahora, si usted quiere culparme a mí y a mi Gobierno de que durante 1995 haya habido una sequía terrorífica, que ha hecho que se haya... ¿Ah, no ha sido terrorífica?, no ha sido terrorífica la sequía, no ha sido terrorífica. Si no ha sido terrorífica la sequía, si no ha sido terrorífica la sequía del 95, hemos hecho el ridículo todos los Diputados de esta Cámara dando dinero para la sequía. Ha habido una sequía terrorífica. Luego si hubiera crecido el producto bruto agrícola, que es una de las bases de nuestra economía, por encima del 3 ó el 4%, nosotros tendríamos unos resultados espectaculares en Extremadura, espectaculares. Y se está comportando también la economía extremeña, que antes de que yo me encontrara con esta maravillosa región que describí al principio de mi intervención, antes de que yo me encontrara, cuando caía la agricultura caía la economía en péndulo. ¿Y ahora sabe usted lo que está pasando? que cae la agricultura un 8,4%, que no estamos de un uno, de un dos, de un 8,4%, y la fortaleza del resto de los sectores permite que la suma total del crecimiento extremeño sea positiva, del 1,6%. Por lo tanto, señor Floriano, ¿por qué son ustedes tan pesimistas? ¿por qué no valoran lo bien que se está haciendo ahora en Extremadura por parte del turismo, por parte de la construcción, por parte de los sectores industriales, por parte del sector servicios? ¿por qué no lo valoran? ¿y por qué no son capaces de dar mensajes positivos a todos esos colectivos de trabajadores, de empresarios, que hacen posible que compensen lo que ha sido un decaimiento terrible de la agricultura, que ha sido compensado por el esfuerzo, primero del sector público que controla la Junta de Extremadura y, en segundo lugar, del sector privado, de muchos y muchos empresarios y de muchos y muchos trabajadores que están haciendo posible que esto vaya adelante.

Y, por último, señor Floriano, usted habrá leído en el informe del FIES lo siguiente. Dice el informe del FIES: "La financiación autonómica que propone el Partido Popular rompe la distribución autonómica y aumentará las diferencias". Espero que el año que viene, si se aplica este sistema, no me pida usted responsabilidades por la decepción que va a producir un sistema de financiación injusto. Gracias. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Silencio, por favor.

La tercera pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con número de registro 2.010, y ha sido presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Ante imposibilidad física de estar aquí su Portavoz, y de acuerdo con el Presidente de la Junta de Extremadura, va a efectuar la pregunta el Portavoz suplente, don Juan Luis Aparicio. Tiene la palabra durante cinco minutos.

[Tercera pregunta (R.E. nº 2.010) de don Manuel Cañada Porras.]

SR. APARICIO PÉREZ:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

En principio, en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes agradecer la deferencia tanto de la Mesa de la Cámara como del Presidente de la Junta, por permitir que en esta situación pues Izquierda Unida-Los Verdes tenga la posibilidad de presentar la pregunta tan importante que paso a describir en este momento.

Como usted sabe, señor Ibarra, la industria azucarera Ebro, la empresa Ebro, ha explicado en los últimos días que va a proceder al cierre de las instalaciones que esta fábrica tiene en La Garrovilla. El cierre precisamente de estas instalaciones supondría que las 6 ó 7.000 hectáreas aproximadamente que se dedican al cultivo de la remolacha en esta región desaparecerían, significaría que alrededor de 1.000 familias, un poquito más, se verían abocadas a un pozo sin fondo, ante la falta de alternativas de cultivos, usted conoce el problema de subcontratación que hay con el sector del tomate, sabe que no hay prácticamente cultivos alternativos rentables en las vegas del Guadiana, supondría un choque importante para todas las vegas, supondría igualmente la desaparición de 51 puestos de trabajo fijos dentro de la fábrica, al igual que 160, alrededor de 160 puestos de trabajo discontinuos, por no hablar de alrededor de los 12.000 millones de pesetas que perdería la región extremeña por el cierre precisamente de esta fábrica.

Dentro del plan de reestructuración que está llevando la empresa azucarera en general, nos estamos encontrando cómo se están cerrando empresas pequeñas, con el único objetivo de incrementar el cupo de las empresas más grandes. En este caso nos toca perder, como no

podía ser menos, como ocurre en muchas ocasiones, nos toca perder, intentan cerrarnos nuestra fábrica de La Garrovilla, con el único objetivo de aumentar la rentabilidad de otras fábricas, de otras factorías, que tiene la Industria Ebro.

Creemos que la Administración autonómica no debe permitir esta situación, por una razón muy simple: el permitir que esa fábrica se cierre sería como consentir que se antepongan los intereses privados de una empresa en concreto en contra de los intereses generales de toda la Comunidad Autónoma. Esta situación agravaría totalmente aún más la situación de nuestra Comunidad Autónoma, porque aunque ya se ha comentado en las anteriores intervenciones, usted conoce los datos de las últimas cifras que se han barajado en los últimos estudios, donde se está demostrando que en esta región pues poco a poco estamos perdiendo poder adquisitivo, somos de las regiones de Europa que hemos bajado o que estamos situados por debajo de crecimiento del producto interior bruto, y donde los salarios en esta región han sido de las regiones europeas también donde menos han subido. Entendemos, señor Ibarra, que esta situación tiene que tener una respuesta importante por parte de la Administración autonómica, con usted a la cabeza, con el resto de los Grupos políticos, con las organizaciones sociales, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos, etc., etc., con el objetivo común entre todos juntos de intentar que esta fábrica no se cierre. Porque entendemos que no hay razones objetivas que permitan o que quieran o que obliguen a que esta fábrica se cierre; y no hay razones ni de producción, porque aquí en Extremadura podemos producir pues seguramente, vamos, con toda seguridad, el doble de la remolacha que se produce actualmente, no hay razones de rentabilidad, la fábrica de La Garrovilla ha sido una de las fábricas más rentables durante varios años del Grupo Ebro, no hay razones tampoco de situación geográfica por la zona donde está situada, donde tenemos un buen sitio para producir, unas buenas tierras, tenemos unos buenos centros de comunicación donde se puede producir y transportar esa remolacha, y entendemos que no hay razones objetivas para que el cierre de esta fábrica se produzca. Y máxime si tenemos en cuenta que la situación de nuestra región en cuanto a industrias se refiere pues es una situación bastante lamentable. Solamente cabe recordar que el 60% de la renta industrial de esta región la produce la Central Nuclear de Almaraz. Es decir, no queremos que esta región se quede sin empresas, no queremos que nos ocurra lo mismo que ha ocurrido con CARCESA o con otras empresas que hemos tenido en nuestra Comunidad Autónoma, queremos que las empresas que tenemos en esta región se mantengan, y por lo tanto, por ello le presentamos la siguiente pregunta: me gustaría saber cuáles son las medidas que proyecta adoptar la Junta de Extremadura para evitar el cierre de la factoría azucarera de La Garrovilla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don JuanLuis Aparicio.

El excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo desearía que el señor Diputado que tenía que hacer la pregunta, el señor Cañada, se recupere lo más rápidamente posible, para que de nuevo ocupe escaño en esta Asamblea.

Le diría, en primer lugar, señor Aparicio, que por el momento no existe ninguna petición de cierre de la azucarera de La Garrovilla, en ningún sitio. Por lo tanto, primer dato para que todos nos vayamos serenando un poquito. Hemos consultado al Ministerio de Agricultura, hemos consultado al Ministerio de Industria, y en ningún sitio existe en estos momentos la petición de cierre. Bien es verdad que los empresarios quieren cerrar la fábrica que tienen en La Garrovilla. Yo quisiera aclarar, en primer lugar, que, bueno, que hay empresas que se cierran en Extremadura y hay empresas que se abren, es decir, que no demos siempre la imagen negativa de que el poco tejido industrial que tenemos se nos va perdiendo, que hay tejido industrial que se cierra, tejido industrial que se abre, como es propio de una sociedad dinámica. Pero por el momento no hay petición de cierre.

En segundo lugar, le diré sólo algunas de las cosas que desde la Junta de Extremadura hemos hecho para que a lo largo de estos años la fábrica de La Carrovilla haya estado en funcionamiento, que si no llega a ser por la Junta de Extremadura se hubiera cerrado muchísimo antes. Empezó la fábrica de La Carrovilla, y el cultivo que había en esa zona remolachera era de 35 toneladas por hectárea. En estos momentos los dueños de la fábrica no pueden decir que hay una producción baja puesto que estamos en 42-45 toneladas por hectárea, es decir, que se ha avanzado significativamente como consecuencia del Plan de Promoción de Cultivos que se hizo en contacto con los remolacheros desde la Junta de Extremadura. En segundo lugar, que había -cuando empezó la fábrica- 2.000 hectáreas sembradas, y en estos momentos hay 6.000 hectáreas, lo que significa 234.000 toneladas en estos momentos. Pero que los remolacheros y la Junta de Extremadura están en condiciones de asegurar, y así se lo hemos asegurado a los empresarios de Ebro, que si hicieran falta 500.000 toneladas, nosotros estaríamos en condiciones, junto con los remolacheros extremeños, de poder proporcionar las 500.000 toneladas que según ellos necesitan para que la fábrica fuera rentable.

En tercer lugar, había, es verdad, un rendimiento bajo en azúcar en la remolacha extremeña, lo que los técnicos denominan la polaridad, polaridad. Era muy bajo, había 12 ó 13 grados de azúcar. En estos momentos, gracias al esfuerzo de los remolacheros y al programa que la Junta de Extremadura puso en marcha, estamos en el 15-16%. Y, sin duda, si nos dieran más oportunidades estaríamos en condiciones con los remolacheros de poder subir esa polaridad. Las subvenciones que la Junta de Extremadura ha dado de una forma indirecta, porque como ustedes saben muy bien directamente no se le puede dar a un cultivo subvención porque lo prohíbe la Unión Europea, pero las subvenciones indirectas que se han dado bien al Ayuntamiento de La Carrovilla, bien para vertidos, bien para quitar la cal que había en el agua de la fábrica, etc., etc. han sido de 100 millones de pesetas aproximadamente.

Luego frente a la octavilla que se repartió el otro día en La Carrovilla de que qué había hecho la Junta de Extremadura, esto es lo que la Junta de Extremadura ha hecho para que esa fábrica no se cierre. Nosotros hemos hablado con los empresarios, los empresarios están decididos a marcharse, decididos a marcharse, ponen este tipo de excusas que nosotros les hemos ido atajando. ¿Usted qué necesita, más hectáreas?: nosotros ponemos más hectáreas de remolacha. ¿Qué necesitan, mayor polaridad?: intentaremos hacer ayudas para que el cultivo mejore su grado de azúcar. Pero cuando hay una empresa que dice yo cierro, hay pocas posibilidades desde una Administración para que no se vaya, y máxime, si además esa fábrica está negociando con los trabajadores, ofreciéndoles condiciones por encima de lo que establece la Ley, para que los trabajadores no pongan objeciones, y puedan o bien marcharse a otro centro de trabajo o bien salir de la fábrica como consecuencia de unas indemnizaciones por encima de la media. Como yo ya he tenido algunas experiencias en Extremadura, quiero aclarar o llamar la atención sobre este punto, porque con la fábrica El Águila de cerveza que había en Mérida pasó exactamente lo mismo, la empresa cerró, y los primeros que dijeron que estaban de acuerdo con el cierre fueron los trabajadores, porque les ofrecieron unas condiciones tan ventajosas que no le podíamos poner ni la pistola en el pecho al empresario ni la pistola en el pecho a los trabajadores. Ahora, yo creo que en estos momentos tenemos la obligación de estar buscando posibilidades para que esa fábrica no se cierre, porque además, efectivamente, como usted bien dice, esa fábrica se llevaría el cupo de remolacha de Extremadura, porque el cupo no se lo dan a los agricultores sino que se lo dan a la fábrica. Si la fábrica se va a Andalucía se lleva el cupo de remolacha a Andalucía, y tendremos que hacer todos los esfuerzos habidos y por haber para que ese cupo se quede aquí. ¿Qué es lo mejor que garantiza que el cupo se quede aquí?: que se quede la fábrica, que la fábrica no se cierre. Posibilidades que

hay: bien con los actuales empresarios siguiendo hablando con ellos, siguiendo ofreciendo, pero que hasta la fecha nos han dicho no me ofrezca usted más porque yo no quiero nada de la Junta de Extremadura, no quieren nada, por lo tanto, no les podemos ofrecer nada porque ha dicho que no quiere nada, simplemente cerrar y marcharse, pero todavía no hay, repito, ninguna petición de marcharse. Luego nosotros les ofrecemos 500.000 hectáreas, les ofrecemos un proyecto para mejorar la polaridad, les ofrecemos lo que quieran dentro de las posibilidades que hay en Extremadura y dentro de lo que es el no hacer agravios comparativos con otras empresas de la región. Si en el supuesto de que esta solución no fuera factible, porque en una economía libre de mercado si el empresario decide cerrar cierra, y no hay nada que lo impida, nada que lo impida, podríamos buscar alternativas y las estamos buscando.

Ahora, quiero ser serio, porque sé que hay trabajadores que están escuchando: cualquier alternativa que busquemos tiene que ser mejor que la alternativa que les dé a esos trabajadores la fábrica en Andalucía. Para no engañar a nadie, no vaya a ser que les digamos a los trabajadores: no acepten ustedes las condiciones del nuevo contrato para irse a la misma empresa en otra región, y después fracasemos en el intento de mantener abierta la factoría, porque habríamos hecho el ridículo, por una parte la fábrica se cerraría y por otra parte dejaríamos a 40, 50, 60 trabajadores en el paro más absoluto. Por lo tanto, busquemos alternativas pero sin engañar nunca a los trabajadores, diciéndoles a los trabajadores que aquella fórmula que busquemos tiene que ser mejor que la fórmula de irse a otro sitio con un contrato de trabajo mejor que el que tiene, y esa fórmula se puede encontrar, estamos buscándola, estamos en negociaciones con algún otro sector empresarial, estamos en negociaciones con los remolacheros de la comarca, y estamos en condiciones de poder decir que si en última instancia la fábrica se cerrara, nosotros haremos todo lo posible para que el cupo se quede aquí, para que la fábrica siga abierta, bien sea mediante una compra de la fábrica con los remolacheros, bien sea con la creación de una cooperativa con los remolacheros o bien sea trabajando a maquila con los remolacheros actuales, para que esa fábrica pueda seguir funcionando. Si esas fórmulas no pudieran ser viables, y nos comprometemos a ir con los remolacheros al Ministerio de Agricultura para que el cupo se quede aquí, si conseguimos una de estas fórmulas, si todas estas fórmulas no fueran viables creo que podríamos explorar o seguir explorando en estos momentos la posibilidad de que algún otro inversor de aquí o de fuera de aquí de Extremadura pudiera quedarse con esa fábrica. Vamos a intentarlo todo con tal de que la fábrica no se cierre, ahora, tenemos que tener siempre como esquema fundamental de trabajo que las fórmulas que busquemos no pueden perjudicar jamás a los

trabajadores que en este momento tienen su futuro en el alambre, o se caen para un lado o se caen para otro.

En ese tema vamos a seguir trabajando, y yo espero la colaboración de todos ustedes. No tengo ningún inconveniente en ponerme a la cabeza. Para Izquierda Unida unas veces puedo hablar sin consultar y en otras ocasiones por lo visto nada más que represento a la mayoría minoritaria. En esta ocasión por lo visto represento a la mayoría, como siempre, siempre dice el Estatuto que el Presidente representa a Extremadura, y yo estoy dispuesto a ir en la cabeza, y cuento con el apoyo de ustedes y cuento con el apoyo de los trabajadores, pero sin engañarles, no les prometamos algo que después pudiera ser un fracaso, y entonces no tendríamos ninguna disculpa y no podríamos mirarlos a los ojos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

El Diputado, señor Aparicio, podrá replicar la intervención del Presidente de la Junta por un tiempo de diez minutos.

SR. APARICIO PÉREZ:

SEÑOR Ibarra, aunque nos guste o no nos guste usted es el Presidente de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, usted será el que, de alguna forma, el que nosotros pedimos que lidere esta situación, y que dicho sea de paso, no le quepa la menor duda de que va a poder contar con el apoyo de Izquierda Unida, con el objetivo de que esta fábrica no se cierre. Pero tenemos que partir de unos planteamientos muy claros, con el objetivo, como dice usted, no solamente de no engañar a los trabajadores, sino tampoco de no engañar a los agricultores, ni engañar a aquellos posibles representantes de agricultores que se quieran meter dentro de una operación de este tipo, sino que si tiene que ser toda una acción conjunta, muy meditada, con el objetivo de que al final pues las cuentas nos salgan, que no hagamos muchas promesas, porque las promesas a la hora de la verdad se las lleva el viento, y que sí hagamos hechos constatados.

Mire usted, la realidad es una muy sencilla, muy sencilla, la reestructuración de La Garrovilla se debe a una sola situación, aparte de lo que hemos comentado antes de cerrar las fábricas más pequeñas para ampliar o duplicar el cupo de industrias más grandes, como son las de Castilla y León y las de Andalucía, pero el objetivo prioritario de esta situación, de por qué se llega a esta situación límite, es porque la industria Ebro-agrícola tiene previsto vender todas sus acciones a la multinacional francesa Sucre, supongo que lo conocerá perfectamente,

que ésa es la que prácticamente ostenta el monopolio que tenemos...', el monopolio nacional..., mundial del sector del azúcar. No podemos permitir que esta situación se lleve a efecto por la situación de condena que representaría para las miles de familias, las más de mil familias que viven en esta región.

Mire usted, nosotros pedimos que usted lidere esto por una cuestión muy sencilla: hay un precedente a nivel nacional donde ha ocurrido un caso muy similar al que tenemos en esta región, concretamente el caso ha sido en Castilla y León, en Segovia, concretamente en Peñafiel, donde avisaron precisamente de que su industria se iba a cerrar, lo mismo que nos está ocurriendo aquí en La Garrovilla. Allí se pusieron todo el mundo a trabajar, liderados por el Presidente de la Junta de Castilla y León, con todos los grupos políticos, organizaciones sociales y demás. Al final, esa fábrica no solamente no se ha cerrado sino que se está remodelando para ampliar y duplicar el cupo que esa fábrica tenía. Queremos que eso ocurra en esta circunstancia, en esta situación, y esperamos que el Presidente de la Junta de Extremadura haga lo que ha dicho en esta tribuna para conseguir este fin.

Independientemente de todo esto, señor Ibarra, tenemos que tener en cuenta un par de cuestiones que ya han salido por los medios de comunicación, referentes a algunas propuestas que hay ya sobre la mesa. Seamos muy cautos y hagamos los estudios correspondientes para no caer en lo que usted decía anteriormente, que no engañemos a los trabajadores, que no engañemos a los agricultores y demás. Tengamos en cuenta que esa fábrica tiene un cupo pequeño, tengamos en cuenta que si se ha estado defendiendo, en muchas ocasiones ha sido porque forma parte de otro grupo empresarial importante, que si esa fábrica se queda sola, al margen del resto del entorno del sector remolachero, del sector azucarero, nos podemos encontrar con que podemos embarcar a diferentes colectivos en una operación, si no se hace como es debido, en una operación que nos puede llevar pues a una quiebra importante, además de la que puede representar de por sí el cierre de la fábrica, a una quiebra importante económica a las personas que se embarquen en este tipo de operaciones.

La Junta de Extremadura puede hacer bastantes cosas, puede hacer bastantes cosas. Primero un compromiso político muy importante, como ha ocurrido en Castilla y León, para no consentir que esta fábrica se cierre. Es el primer objetivo, que tiene que poner toda la carne en el asador para que esa fábrica no se cierre, que no se puede cerrar esa fábrica. La Junta de Extremadura tiene que mantener, una vez que consigamos que eso no se cierre, no se puede dar por terminada la operación ahí, tiene que mantener las ayudas al cultivo que ha tenido durante los últimos años. Ya se ha hablado, aquí ha habido que discutirlo en el Pleno de esta Asamblea, de

que esas ayudas continúen, porque parece ser..., parece ser no, es que ni siquiera estaban contempladas dentro de los Presupuestos de este año.

Y, sobre todo, un factor importante, si todo el peso político que usted tiene, o al menos el que representa, se pone en marcha, a mí no me cabe la menor duda de que esa fábrica no se va a cerrar, por una cuestión muy sencilla, porque la fábrica Ebro tiene que hacer las remodelaciones correspondientes en el resto de las comunidades autónomas, una de ellas en Andalucía, donde precisamente gobierna el Partido Socialista también. Si usted se pone de acuerdo con el señor Chaves, las remodelaciones que quiera hacer la industria Ebro en vista del cierre de la central de La Garrovilla, si esas remodelaciones el Presidente de la Junta de Andalucía, por poner algunos ejemplos nada más, no da ni una sola peseta para esas remodelaciones de dinero público, si nos cierra esta fábrica, ya verá usted qué pronto esa fábrica no se cierra.

Es decir, son situaciones que nadie quiere que lleguen, son situaciones que tenemos que afrontar, son situaciones en las que usted si dice o si realiza todo lo que ha dicho desde aquí abajo esta tarde, las pone en marcha, contará con el apoyo de Izquierda Unida-Los Verdes y, sobre todo, si se trata de no engañar, como usted ha dicho antes, ni a los trabajadores ni a los agricultores ni a nadie. Hagamos un plan serio, hagamos un frente conjunto e iniciemos una serie de actuaciones, que adelante que Izquierda Unida ya ha pedido la comparecencia en la Comisión de Agricultura tanto del propio Consejero como del Director de la fábrica Ebro para..., de La Garrovilla, para que nos dé las explicaciones correspondientes, y hemos hecho ya la petición formal de crear una Comisión específica de negociación, presidida por el Consejero de Agricultura, don Eugenio Álvarez, donde estén las organizaciones profesionales agrarias, donde estén los sindicatos, para entre todos juntos intentar que esta fábrica no se cierre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

El señor Presidente tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Me alegro, señor Aparicio, de que quede clara una cosa, ¿no?, porque el otro día yo leía en la prensa que su Portavoz decía que el Presidente de la Junta no puede olvidar que solamente representa a la minoría mayoritaria. Entonces, me alegro de que usted reconozca que el

Presidente de la Junta representa a toda Extremadura, para lo bueno y para lo malo.

Y me alegra también lo que dice respecto al futuro, es decir, usted tiene las mismas prevenciones que yo respecto al futuro, que éste es un sector muy complicado, y que no podemos pensar solamente en una fábrica aislada en Extremadura, para después hacer un proceso de comercialización que es difícil, que es complicado. Por lo tanto, todos los pasos que se vayan dando yo creo que hay que consultarlos fundamentalmente con los afectados.

Ahora, me dice usted una cosa, porque me lo dice usted y además me lo dicen cantidad de cartas que he recibido en mi despacho en estos días de los colectivos afectados, asociaciones de vecinos, etc.,...: no queremos que se cierre la fábrica. Yo tampoco, pero a ver si vamos enteriéndolo en Extremadura que estamos en una economía libre de mercado, y que los que planificaban la economía ya se murieron, y que, por lo tanto, ahora si una empresa quiere cerrar cierra, y no hay ninguna posibilidad, no hay ninguna posibilidad de decirle: usted no se va de aquí porque yo no quiero; cierra la puerta y se marcha, y no hay ninguna posibilidad de pararlo.

Dice usted: usted no debe consentir el cierre -me ha dicho-, yo no lo consiento. Con eso usted y yo decimos las mismas cosas pero no arreglamos nada. Yo no consiento el cierre. Punto. El único problema que tengo es que ni el Estatuto de Autonomía ni las leyes me dan facultades para impedir el cierre de una fábrica. Por tanto, decir eso y no decir nada es todo lo mismo.

Y me dice usted, la pregunta que hacía el Vicepresidente: ¿y qué propone entonces? Y ha dicho usted: la Junta puede hacer muchas cosas. Pero solamente ha dicho una: que yo hable con el señor Chaves, y le diga al señor Chaves que se niegue a que allí se vaya una fábrica. Y el señor Chaves me va a decir: amigos amigos, negocios aparte; si aquí viene una fábrica a Andalucía, como tú comprenderás, yo no le voy a poner ningún obstáculo sino todo lo contrario. Es que perjudicas a Extremadura: qué le vamos a hacer, yo tengo también un paro -me dirá- del veintitantos por ciento, y tengo que darles puestos de trabajo. Pero es que, además, si Chaves pudiera hacer esto, podría haber evitado el cierre de una factoría de la misma empresa en Villarrubia, me parece que fue, en Córdoba, que se la cerraron el año pasado. Es decir, es que a Chaves le cerraron el año pasado una azucarera de la misma empresa Ebro que la quieren cerrar en La Garrovilla. Por lo tanto, esa gestión, si eso es todo lo que tiene que hacer la Junta de Extremadura, esto se ha perdido, si todo lo que hay que hacer es ir a hablar con Chaves para decirle: no les des ayuda para que se te monte una fábrica aquí, Chaves me va a decir que no. Ya le garantizo que mejor que nos ahorremos la gestión porque me va a decir que no, porque, desde luego, si la fábrica

Santa Ana se quiere venir a Extremadura, y me llama Chaves para decirme que no le dé ayuda, le invito a una copa, pero las ayudas se las doy radicalmente. Por tanto, yo creo que ésa no puede ser la solución. Tiene que haber, primero, soluciones hablando con los empresarios actuales para ver si hay forma de convencerles de que aquí pueden seguir manteniendo su actividad diciendo qué es lo que quieren, que ya se lo hemos preguntado, y nos han dicho que nada, absolutamente nada, que no quieren nada sino que se van y, en segundo lugar, si ese camino estuviera cegado en un momento determinado, y deben saberlo los trabajadores cuando esté cegado, tendremos que buscar alternativas, y las alternativas dentro de esa premisa que usted y yo decíamos.

Y termino diciendo que quiero dejar claro que los problemas de la azucarera de La Garrovilla no son de hoy ni de ayer ni antes de ayer, sino que llevan ya varios años, varios años. Es decir, que antes de que ustedes hicieran esta pregunta, la azucarera de La Garrovilla ha tenido problemas sin cuento, permanentemente todos los años, y gracias a que la Junta de Extremadura, sin necesidad de que nadie le hiciera una interpelación, ha estado poniendo dinero, poniendo ayudas y poniendo amparo político, para que haya seguido funcionando. Eso es lo que vamos a seguir haciendo con los actuales propietarios, o si no con otros propietarios, si somos capaces de convencer y de ver que el proyecto es viable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Debatidas las preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura, pasamos al siguiente punto del orden del día, que lo configuran las preguntas con respuesta oral en el Pleno. Como la primera pregunta ya fue contestada, pasamos a la segunda, que es la número 13, y ha sido formulada por don Francisco del Pino. Tiene el uso de la palabra, señor del Pino.

[Pregunta 13-P/IV, de don Francisco del Pino Álvarez, sobre las causas que han determinado el cierre por reparación de los túneles del Puerto de Miravete durante los días 12, 13 y 14 de marzo (R.E. nº 1.583).]

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

La pregunta, como su texto indica, es si conoce la Junta los motivos de las reparaciones a que fueron sometidos los túneles de Miravete durante los días 12, 13 y 14 de marzo, que permanecieron cerrados por obra.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

Sí. Señoría, llévamos toda la sesión de hoy hablando de competencias de esta Cámara y competencias que no son de esta Cámara, y, evidentemente, estamos hablando de una carretera nacional que, evidentemente, la competencia es del Estado. Por tanto, el Estado le podría haber dado perfectamente la respuesta a través de su delegación en Badajoz.

Pero, no obstante, para poder contestarle a usted, algo que yo creo que los usuarios de los túneles conocemos, efectivamente, se han hecho reparaciones en los mismos, e incluso en las inmediaciones, con consolidaciones de taludes, etc. Pero sí señalarle, Señoría, para que no quedara a la gente que no circula por los mismos la imagen de que los túneles han sido cerrados. En ningún momento los dos túneles han permanecido cerrados, sino que ha habido en dos momentos en que los túneles han sido cerrados en una dirección o en la otra, para consolidar o colocar unas peinetas de embellecimiento en las salidas de la cara sur, con el objeto de, por una parte el embellecimiento, por otra parte de garantizar que cualquier caída de cualquier piedrecita no se produjera sobre ningún vehículo. Al mismo tiempo, y además digamos que los cierres, los dos túneles que se han cerrado una vez uno y otra vez el otro, han sido en un periodo de nueve horas, diez de la mañana a siete y media, son los datos que nos facilita la propia Administración central, y se ha aprovechado para hacer una mejora de una impermeabilización de aproximadamente 12 metros cuadrados, no 12 metros lineales sino 12 metros cuadrados que se ha mejorado su impermeabilización. Por tanto digamos que son obras normales, que se ha querido hacer una vez finalizada la obra, se habían colocado ya las peinetas en su cara norte, y ahora se ha completado con las peinetas de la cara sur. Entonces, de cara a evitar cualquier tipo de incidencia en el tráfico, ha parecido conveniente dar un solo carril en unos casos, y en la colocación final ha parecido más prudente utilizar un solo túnel, puesto que está preparado para lo mismo.

SRA. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

El Diputado puede, si así lo desea, replicar o volver a preguntar de una manera concisa. Señor del Pino, tiene la palabra.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

GRACIAS al señor Consejero por su explicación, que era lo que en base pretendíamos, y quizás sólo comentar la reiterada actuación del Gobierno Socialista, en este caso del nacional, de inaugurar antes de terminar las obras, como le decía a la Consejera anterior de Sanidad hace poco. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino.

El señor Consejero muy brevemente podrá contestar al señor Diputado.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

...mayor, señor del Pino. Los túneles han estado en perfecto funcionamiento, no han tenido ningún obstáculo para su funcionamiento, evidentemente me imagino

que los usuarios de los túneles habrán estado muy satisfechos de poder haberlos utilizado durante este tiempo, y no estar pendientes de unas obras de embellecimiento que realmente no aportaban absolutamente nada en cuanto a las posibilidades de su utilización. Es verdad lo que señalaba de la piedrecita, pero también es verdad que los temporales por ejemplo de lluvia han visto la consolidación de un talud, porque no hablo ya del túnel sino de fuera, que lógicamente se tienen que hacer. Es decir, sería tanto como otras obras que se están haciendo en tramos por ejemplo de entre Talavera y Madrid, que también en estos momentos han consolidado taludes, eso es mantenimiento normal que se está haciendo, y en el caso de los túneles concretamente han sido las peinetas de la cara sur, Señoría.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Y habiéndose debatido el orden del día fijado para esta sesión plenaria, se levanta la sesión.